

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALCAZAR DE SAN JUAN

##### Edictos

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcázar de San Juan,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 582/1985, promovido por Caja Rural Provincial de Ciudad Real, contra doña Concepción Navarro Lara, doña Juana Quevedo Navarro y doña Concepción Quevedo Navarro, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 6 de junio próximo, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 4.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 10 de julio próximo, a las doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 20 de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

##### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana; si bien, además, el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Bien objeto de subasta

Tierra en término de Alhambra, sitio denominado Guato, de haber 16 fanegas 10 celemines, equivalentes a 11 hectáreas 8 áreas 25 centiáreas. Inscrita en el tomo 1.115, libro 146, folio 167, finca 12.515, inscripción primera.

Dado en Alcázar de San Juan a 3 de abril de 1991.—El Juez.—El Secretario.—3.281-C.

Doña María Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 2 de esta ciudad.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 8/1991 de este Juzgado se ha dictado el siguiente:

Auto.—En Alcázar de San Juan a 21 de enero de 1991.

##### Hechos

Unico.—Los hechos que resultan de las anteriores actuaciones presentan características que hacen presumir la posible existencia de una infracción penal.

##### Fundamentos jurídicos

Unico.—Los hechos que han dado origen a la presente causa pudieran ser constitutivos de una falta prevista y penada en el artículo 586 bis del Código Penal, que exige la denuncia previa del perjudicado y dado que no consta la misma, procede acordar su archivo.

Visto, en su caso, el informe del Ministerio Fiscal y en atención a lo expuesto,

Dispongo: Incócese el oportuno juicio de faltas, archívese el mismo al no concurrir el requisito de la denuncia previa por parte del perjudicado, quedando a salvo la vía civil.

Una vez firme esta resolución, notifíquese a los perjudicados, haciéndoles saber el derecho que les asiste en el plazo de dos meses por medio de edictos.

Esta resolución no es firme y frente a ella cabe recurso de reforma ante este Juzgado, que ha de interponerse por escrito con firma de Letrado en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente a la notificación de la presente.

Así lo acuerda, manda y firma don Esteban Ramón Alcázar Olarte, Juez sustituto del Juzgado de Instrucción número 2 de Alcázar de San Juan y su partido.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a don José María Calzada Fernández, único perjudicado en el citado juicio de faltas, expido el presente en Alcázar de San Juan a 8 de abril de 1991.—La Secretaria, María Rosario Barrio Pelegrini.—5.933-E.

### ALICANTE

#### Edictos

Doña Ana Delia Muñoz Jiménez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 304/1990, seguidos a instancia de «Barclays Bank, Sociedad Anónima Española», representado por el Procurador don Francisco Vidal Albert, contra doña María Loreto López García, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, de la finca que se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Aguilera, sin número, el día 18 de junio, a las diez horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 6.240.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 15 de julio, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose la tercera subasta, en su caso, el día 16 de septiembre, a las diez horas, sin sujeción a tipo, ambas en el mismo lugar que la primera.

#### Finca hipotecada

Urbana.—Veintisiete. Apartamento 2 del piso primero, módulo 23 del edificio «Gafner», en la urbanización «Adoc», de la partida de Vistahermosa del Mar, Albufereta, término de Alicante. Mide una superficie útil de 30 metros 58 decímetros cuadrados, tipo P, es izquierda desde el pasillo de acceso y se compone de comedor-estar, pasillo, vestíbulo dormitorio, armario-dormitorio, armario-vestíbulo, baño y cocina. Tiene terraza en el frente sur, y linda: Por su frente, sur, terreno de la finca y después carretera de Alicante a la Albufereta; derecha, este, el apartamento anterior 1 de esta planta; izquierda, oeste, siguiente tres-1A de esta planta, y fondo, pasillo de acceso a los apartamentos, tiene servicio de ascensor.

Inscripción: Pendiente de inscripción por su reciente otorgamiento, el antetítulo lo está en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, tomo 2.345, libro 94 de la sección segunda, folio 147, finca número 4.733, inscripción primera.

Alicante, 22 de marzo de 1991.—La Magistrada-Juez, Ana Delia Muñoz Jiménez.—La Secretaria judicial.—1.041-D.

★

Don Manuel María Sánchez Álvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en los autos número 475/1987-5, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, contra María del Carmen Davo Ortuño, que goza de justicia gratuita, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado la venta en pública subasta de las fincas que se dirán el próximo día 5 de junio de 1991, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones número 0097 del Banco Bilbao Vizcaya agencia de Benalúa de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 12 de julio de 1991, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 2 de septiembre de 1991, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

#### Fincas que se subastan

Vivienda tipo A del piso quinto en la escalera número 1 del bloque 14. Mide 83,71 metros cuadrados útiles y 109,86 construidos. Se compone de vestíbulo, paso, salón-comedor, tres dormitorios, baños, aseó, cocina y galería y balcón.

Finca en la primera fase del conjunto en Alicante, calle General Navarro, avenida de enlace Gran Vía-Conde Luminares, calle General Pintos y calle en proyecto. Es la finca registral número 74.200. Sirve de tipo para la primera subasta la cantidad de 6.341.400 pesetas.

Dado en Alicante a 16 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Manuel María Sánchez Álvarez.—El Secretario.—3.770-A.

★

Don José Luis García Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de exhorto número 779/1990, dimanante de recurso de casación, seguido en la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo número 1.091/1990, instado por José Blanco Corral, contra Victoriano Moreno Jiménez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 10 de julio de 1991, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 10 de septiembre de 1991, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 15 de octubre de 1991, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente lunes hábil a la misma hora.

#### Bienes objeto de subasta

Aparcamiento número 49, piso entresuelo, en la calle del Cid, número 10, de Alicante, con una superficie de 8,60 metros cuadrados. Finca número 27.417. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Aparcamiento número 50, piso entresuelo, en la calle del Cid, número 10, de Alicante, con una superficie de 8,60 metros cuadrados. Finca número 27.419. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Aparcamiento número 5, en planta sótano, en la calle del Cid, número 10, de Alicante, con una superficie de 11,28 metros cuadrados. Finca número 27.329. Valorada en 1.700.000 pesetas.

Aparcamiento número 6, planta sótano, en la calle del Cid, número 10, de Alicante, con una superficie de 8,60 metros cuadrados. Finca número 27.331. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Vivienda en el tercero, izquierda, en la calle del Cid, número 10, de Alicante, con una superficie de 112,27 metros cuadrados. Finca número 12.554. Valorada en 9.520.000 pesetas.

Tasación primera subasta: 15.720.000 pesetas.

Dado en Alicante a 20 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, José Luis García Fernández.—El Secretario.—3.285-C.

#### ALMERIA

##### Edictos

Don Gordiano Casas Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Almería.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 348 de 1990, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias del Procurador don José Luis Linares Padilla, en nombre y representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, frente a don Fernando Lázaro Muley Abdhala y doña María del Carmen Gómez Giménez, domiciliados en calle Jacinto Benavente, 24, 2.º 1.º, de Almería, sobre reclamación de cantidad, y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública

subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a la referida parte demandada y que al final de este edicto se relacionan, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 23 de julio de este año, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para esta primera subasta, el de valoración de los bienes.

Se señala igualmente, en prevención de que no hubiera postores en la primera, segunda subasta para el día 27 de septiembre del corriente año a la misma hora, sirviendo de tipo para la misma el de la valoración de los bienes, con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirán en dichas primera, y caso necesario, segunda subastas, posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

También se ha señalado, para caso de no haber postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 29 de octubre del presente año, sin sujeción a tipo, siendo también a las once horas.

Caso de ser festivo alguno de los días señalados, se celebrará la subasta al siguiente día hábil, a excepción de sábados.

En todas las subastas referidas y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el importe correspondiente a la consignación, o acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en los establecimientos previstos al efecto, una cantidad, igual al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma.

Que no se ha suplido, previamente, la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores, respecto de títulos, con lo que resulte de los autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la Entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana. Una participación indivisa de 49 enteros 46 centésimas partes de sótano destinado a garaje, señalado con el número uno de los elementos individuales del edificio compuesto de sótano, planta baja, siete plantas altas y una de áticos en Almería, sito en la calle Agua Marina, sin número; con una superficie de 1.388,47 metros cuadrados construidos. Tiene su acceso por una rampa construida en la calle Prolongación Juglar de Medinaceli. Linda: Derecha, Prolongación Juglar de Medinaceli; izquierda, Nicolás López Salvador y calle Jacinto Benavente, y fondo, otra calle. Su cuota 27.728 por 100. Inscrita al libro 301, tomo 910, folio 123, y finca número 8.450.

Valoró esta participación en 700.000 pesetas.

Urbana. Vivienda tipo 1) en planta segunda de viviendas de la torre B, con portal al oeste que le corresponde el número 24 de los elementos del edificio de 10 plantas, en la calle Jacinto Benavente, Ciudad Jardín Almería. Tiene una superficie construida de 108,35 metros cuadrados, y linda: Norte, zona libre y vivienda tipo 2 de la torre A); sur, cubierta del porche de entrada que da a la zona libre del solar; este, zona libre del solar, y oeste,rellano y caja de escaleras, hueco de ascensores y vivienda tipo 2 de esta planta y torres. Su cuota 2,60 por 100, y con relación a su torre 5.263 por 100. Inscrita al folio 164, tomo 797, libro 206, finca número 6.787.

Valoró esta finca en 4.000.000 de pesetas.

Cuarta parte indivisa de vivienda tipo A en planta primera alta o segunda del edificio, y señalada con el número 2 de los elementos individuales del edificio de cinco plantas, señalado con el número uno de la avenida de Madrid, con fachadas también a las calles

Colombia y Profesor Emilio Langle, de esta ciudad. Tiene una superficie construida de 95,80 metros cuadrados, y linda: Norte, edificio de Miguel Zapata Ramos; este, pasillo de entrada, caja de escaleras y vivienda tipo B de la misma planta; sur, calle Colombia; y oeste, calle Profesor Emilio Langle. Su cuota 10,88 por 100. Inscrita al folio 88, tomo 1.164, libro 512, finca número 31.799.

Valoro la parte indivisa en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 5 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Gordiano Casas Fernández.—El Secretario.—3.290-C.

★

Doña Adela Frias Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Almería.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 382 de 1990, promovidos por el Procurador señor Linares Padilla, en nombre y representación de los Montes de Piedad y Cajas de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra doña Josefa Cano Mulero, don Juan Ruiz Ocaña, don Juan Ruiz Cano y don Francisco Ruiz Cano, sobre reclamación de 834.113 pesetas de principal y 700.000 pesetas de crédito supletorio, en cuyo procedimiento y por providencia del día de la fecha se ha acordado a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a la referida parte demandada y que al final del edicto se relacionan, para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 5 de junio de 1991, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para esta primera subasta, el de valoración de los bienes.

Se señala igualmente, y en prevención de que no hubiera postores en la primera, segunda subasta para el día 3 de julio de 1991, a la misma hora, sirviendo de tipo para la misma el de valoración de los bienes con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirán, en dichas primera, y caso necesario, segunda subasta, posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

También se ha señalado, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, tercera subasta, a celebrar el día 30 de julio de 1991, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil.

En todas las subastas referidas y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas y por escrito en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el importe correspondiente a la consignación, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas se podrán hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte los licitadores en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para el caso de que la adjudicación se produzca en su día por cantidad inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar traslado a la parte demandada, para que dentro de los nueve días siguientes pueda pagar al acreedor liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la falta de títulos de propiedad, en el caso de bienes inmuebles queda suplida con la certificación de cargas que obra unida en los autos, para que pueda ser examinada por los posibles licitadores.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana. Local comercial en planta baja, señalado con el número 7 de los elementos individuales del edificio de nueve plantas y ático en el barrio de San Félix, con portal de entrada por la calle César, edificio «Goliath», de esta ciudad. Tiene una superficie construida de 124,40 metros cuadrados. Su cuota es del 1,81 por 100. Inscrita al tomo 1.568, libro 851, folio 145, finca número 16.941.

Valoro esta finca en 6.225.000 pesetas.

Urbana. Casa número 130 de la calle General Saliquet, de esta ciudad, con superficie inscrita de 51,0440 metros cuadrados. Linda: Derecha, Emilia Pabell; izquierda, resto del edificio de que se segrega, y espaldas, José Álvarez. Inscrita al tomo 1.565, libro 845, folio 177, finca 13.724.

Valoro esta finca en 5.000.000 de pesetas.

Urbana. Local comercial en planta baja, señalado con el número 6 de los elementos individuales del edificio de nueve plantas y ático en el barrio de San Félix, con portal de entrada por las calles César y Comercio, edificio «Goliath», de esta ciudad. Tiene una superficie construida de 33,20 metros cuadrados. Su cuota 0,43 por 100. Inscrita al tomo 1.564, libro 847, folio 180, finca número 16.939.

Valoro esta finca en 1.650.000 pesetas.

Urbana. Casa de dos plantas señalada con el número 12 del Grupo Armando Roca en el camino del Estadio, de esta ciudad, que ocupa una superficie edificada de 41,25 metros cuadrados, y patio al fondo de 37,80 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.207, libro 555, folio 67, finca 34.022, antes 20.987.

Valoro esta finca en 2.000.000 de pesetas.

Una participación indivisa de 17,84 enteros en relación a los 840 enteros y 40 centésimas partes indivisas del sótano destinado a garaje señalado con el número uno, sito en la calle Aguamarina, de esta ciudad, de superficie 1.388,17 metros cuadrados. Inscrita al tomo 910, libro 301, folio 124, finca 8.450.

Valoro esta finca en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 10 de abril de 1991.—La Magistrada-Juez, Adela Frias Román.—La Secretaria judicial.—3.302-C.

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Almería y su partido,

Hace saber: Que ante este Juzgado, y con el número 465 de 1990, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, con beneficio de justicia gratuita, con domicilio social en Málaga, avenida Andalucía, 10-12, código de identificación fiscal número G-29-498086, representado por el Procurador don Angel Eloy Martínez Madrid, contra los bienes especialmente hipotecados por Angel Francisco Gallego Sánchez, vecino de Almería, avenida Cabo Gata U. A. 25, bloque 4, que responden de un préstamo hipotecario del que se adeuda 3.792.777 pesetas de principal, intereses 37.138 por ciento anual y un crédito supletorio de 1.566.229 pesetas, en cuyo procedimiento, por diligencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas, que luego se dirán, y que responden de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, avenida Reina Regente, número 2, el día 5 de junio de 1991, a las once horas. La segunda subasta tendrá lugar en el mismo sitio, el día 5 de julio de 1991, a las once horas. Y la tercera subasta tendrá lugar el día 5 de septiembre de 1991, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada finca ha sido tasada. Respecto de la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dichas fincas han sido tasadas. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la

subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda, y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta podrá el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de la subasta

1. Vivienda, tipo 7, número 65, en planta cuarta alta del portal 4, se compone de «hall», pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, dos cuartos de baño y cuarto de pilas. Ocupa una superficie construida de 106,3 metros cuadrados, 14,95 de su parte proporcional en los servicios comunes, lo que hace una total superficie construida de 121,08 metros cuadrados, siendo la superficie útil de 89,53 metros cuadrados. Linda: Norte, calle en proyecto; sur, pasillo de acceso, caja de escaleras, hueco de ascensor y vivienda tipo 9; levante, franja viaria, y poniente, pasillo de acceso, hueco de ascensor y vivienda tipo 8; también linda, por el norte, sur y poniente, con un patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Almería al folio 201, del tomo 1.097, libro 445 de Almería, finca 25.204, inscripción segunda, pericialmente tasada en 9.397.373 pesetas, sirviendo asimismo el presente para notificación al demandado de los señalamientos efectuados.

Dado en Almería a 15 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—3.771-A.

#### BADAJOZ

##### Edictos

Don Mercenario Villalba Lav, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 248/1984, promovidos por Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, representados por el Procurador don Carlos Almcia Segura, contra don Enrique Moreno Durán y otro, sobre reclamación de 1.637.073 pesetas, de principal, intereses y costas, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subastas públicas, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiere postores en cada una de las anteriores, término de veinte días cada una, por el precio de tasación la primera; rebaja del 25 por 100 de la misma, la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, los bienes embargados a la parte demandada que se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente los días 22 de julio, 18 de septiembre y 14 de octubre de 1991, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al

efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, y para las segunda y tercera, el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo indicados. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

El deudor podrá liberar los bienes embargados antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Advirtiéndose a los licitadores que no se ha suplido en los autos la falta de títulos de propiedad del inmueble, así como que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca que sale a subasta

Urbana.-Piso en avenida de Antonio Masa Campos, número 5, 5.ª F, de Badajoz. Inscrito al libro 341, folio 198, finca número 16.887 del Registro de la Propiedad número 1 de Badajoz.

Valorado pericialmente en la suma de 5.500.000 pesetas, que sirve de tipo para la subasta.

Dado en Badajoz a 11 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez, Mercenario Villalba Lav.-El Secretario.-3.289-C.

★

Doña Inmaculada Suárez-Bárcena Florencio, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en los autos número 3/91, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Jurado Sánchez, contra don Francisco Ramírez Gala y doña Dolores Caballo Díaz, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, con fecha 8 de los corrientes, se acordó publicar edictos anunciadores de las subastas de los bienes hipotecados a los demandados, en los que por error se hacía figurar como primer apellido del deudor el de Rordri-guez, habiéndose acordado, por providencia de esta fecha, su rectificación en el solo sentido de que el verdadero nombre y apellidos del deudor son los de don Francisco Ramírez Gala, quedando subsistentes en todos los demás extremos.

Dado en Badajoz a 17 de abril de 1991.-La Magistrada-Juez, Inmaculada Suárez-Bárcena Florencio.-El Secretario, Julio P. Valiente.-3.306-C.

#### BARCELONA

##### Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.075/1990, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Antonio María Anzizu Furest, en representación de Caja de Ahorros de Catalunya, contra «Inversiones Bomaher, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas embargadas a la demandada, «Inversiones Bomaher, Sociedad Anónima».

Entidad número 11. Vivienda sita en la partida de Colls o cami d'Arbos, carrer Les Escoles, Santa Oliva

(Tarragona), tipo dúplex; consta en planta baja de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, una habitación, trastero, garaje-lavadero y escalera interior de acceso a la planta piso, la cual consta de distribuidor, dos habitaciones y baño, con una total superficie construida de 138 metros 62 decímetros cuadrados, de los que 19 metros 80 decímetros cuadrados están destinados al garaje-lavadero. Linda: al frente, jardín de uso privativo, con la carrer Les Escoles, chaflán a la calle número Uno; a la derecha entrando, con zona común destinada a la torre de instalaciones comunitarias; a la izquierda, con las entidades números 12 y 14, respectivamente, en parte, mediante pared medianera, y al fondo, con la entidad número 10, en parte, mediante pared medianera. Tiene el derecho al uso exclusivo del jardín de 98 metros 15 decímetros cuadrados, que la circunda por el frente y por parte del fondo, que queda delimitado, mediante una valla, del resto de las zonas comunes, asignándole, por tanto, a dicho jardín el carácter de elemento procomunal, pero de uso exclusivo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 3 al tomo 787 de Santa Oliva, libro 28, folio 19, finca número 1.821, inscripción segunda. Valorada en 16.400.000 pesetas.

Entidad número 12. Vivienda tipo dúplex. Consta en planta baja de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, una habitación trastero, garaje-lavadero y escalera interior de acceso a la planta piso, la cual consta de distribuidor, dos habitaciones y baño, con una total superficie construida de 124 metros 81 decímetros cuadrados, de los que 19 metros 80 decímetros cuadrados están destinados al garaje-lavadero. Linda: al frente, mediante jardín de uso privativo, con el carrer número Uno; a la derecha entrando, a la izquierda y al fondo, con las entidades números 11, 13 y 14, respectivamente, en parte, mediante pared medianera. Tiene el derecho al uso exclusivo del jardín de 58 metros 90 decímetros cuadrados, que la circunda por el frente y por parte del fondo, que queda delimitado, mediante una valla, del resto de las zonas comunes, asignándole, por tanto, a dicho jardín el carácter de elemento procomunal, pero de uso exclusivo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 3 al tomo 787, libro 28 de Santa Oliva, folio 22, finca número 1.822, inscripción segunda. Valorada en 15.600.000 pesetas.

Entidad número 13. Vivienda sita en la partida de Colls o cami d'Arbos, carrer Les Escoles, Santa Oliva (Tarragona), consta en planta baja, de recibidor, comedor-estar, cocina, baño y escalera interior de acceso a la planta piso, la cual consta de distribuidor, tres habitaciones y baño, con una total superficie construida de 109 metros 94 decímetros cuadrados. Linda: al frente, mediante jardín de uso privativo, con camino de Arbós; a la derecha, entrando, mediante jardín de uso privativo, con la calle número Uno; a la izquierda, con la entidad número 14, en parte, mediante pared medianera, y al fondo, con la entidad número 12, en parte, mediante pared medianera. Tiene el derecho al uso exclusivo del jardín de 53 metros 99 decímetros cuadrados, que la circunda por el frente y por la derecha, entrando, que queda delimitado, mediante una valla, del resto de las zonas comunes, asignándole, por tanto, a dicho jardín el carácter de elemento procomunal, pero de uso exclusivo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 3 al tomo 787, libro 28, folio 25, finca número 1.823, inscripción segunda. Valorada en 16.600.000 pesetas.

Entidad número 14. Vivienda sita en la partida de Colls o cami d'Arbos, carrer Les Escoles, Santa Oliva (Tarragona), tipo dúplex; consta en planta baja de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, trastero y escalera interior de acceso a la planta piso, la cual consta de distribuidor, tres habitaciones y baño, con una total superficie construida de 110 metros 98 decímetros cuadrados. Linda: al frente, mediante jardín de uso privativo, con camino de Arbós; a la derecha, entrando, con las entidades números 12 y 13, en parte mediante pared medianera; a la izquierda, con límite de la finca, y al fondo, mediante jardín de uso privativo, con la entidad número 11. Tiene el derecho al uso exclusivo del jardín de 108 metros 63 decímetros cuadrados, que la circunda por el frente y por el fondo, que queda delimitado, mediante una

valla, del resto de las zonas comunes, asignándole, por tanto, a dicho jardín el carácter de elemento procomunal, pero de uso exclusivo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 3 al tomo 787, libro 28 de Santa Oliva, folio 28, finca número 1.824, inscripción segunda. Valorada en 19.200.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8 y 10, el próximo día 10 de junio de 1991, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será el de la valoración que se dirá, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse con la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 11 de julio de 1991, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de septiembre de 1991, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Barcelona a 9 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.773-A.

★

Don Francico Canals Pastor, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 38 de los de Barcelona,

Hago saber: Que, según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 809/1990-3.ª, promovidos por Caja de Ahorros de Catalunya, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, contra la finca hipotecada por «Recambios Textiles Reunidos», en la cuantía de 108.981.207 pesetas, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Vergara, 12, planta quinta, teniendo lugar la primera subasta el día 12 de julio, a las once horas; la segunda subasta (si resulta desierta la primera), el 5 de septiembre, a las once horas, y la tercera subasta (si resulta desierta la segunda), el 1 de octubre, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previa-

mente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita podrá hacerse con la calidad de ceder a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

#### Finca hipotecada

Porción de terreno, situado en el término municipal de Gavá (Barcelona), lugar denominado Gleva de la Casa, de superficie 2.830 metros cuadrados, en el que hay edificada una nave industrial, de superficie 2.368 metros cuadrados, con un altillo de 480 metros cuadrados, con cubierta de fibrocemento. Lindante: Al norte, con la riera de las Cañas; al este, mediante camino, con terreno de Francisco Roses, y al sur y oeste, con terrenos propiedad de «Rockwell Cerdans, S. A.». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet de Llobregat al tomo 565 del archivo, libro 239 de Gavá, al folio 136 vuelto, finca 20.943, inscripción cuarta.

Valor de la finca: 210.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de abril de 1991.—El Secretario, Francisco Canals Pastor.—3.774-A.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 381/1981-4.ª a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don José Vallés Planell y Joaquín Vallés Galiano, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 18.125.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Layetana, números 8-10, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 6 de junio próximo y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 5 de julio próximo y hora de las doce de su mañana.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 3 de septiembre próximo de las doce, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras

partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad suplidos por certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que la notificación a los demandados a los fines previstos en el artículo 1.495 de la Ley de Enjuiciamiento Civil fuere negativa, sirva este mismo edicto de notificación en forma.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Edificio tenería o fábrica de curtidos, con una porción de terreno yermo en su parte de oriente, otro huerto en la mediodía y otra yermo y cuesta en la del norte, contiguas todo al mismo edificio. Está situado en el término municipal de Igualada, punto conocido por «Huerto Guixá». Ocupa una superficie de 1.629,65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada al tomo 762, libro 79, folio 96 vuelto, finca 2.101 (pasa al 1269/182).

Dado en Barcelona a 12 de abril de 1991.—El Magistrado, Juez.—El Secretario.—1.045-D.

★

Don César Rubio Marzó, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 100/1988-3.ª, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por Caixa D'Estalvis (acogida al beneficio de justicia gratuita), representada por el Procurador señor Manjarín y dirigido contra don Juan Faura Burgés, en reclamación de la suma de 318.800 pesetas, en los que he acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de la tasación del bien embargado a dicho demandado y que luego se especificará. En el caso de no existir postor en la misma, se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior y con la rebaja del 25 por 100 de la tasación; y de resultar ésta desierta, se acuerda la celebración de la tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Layetana, 8 y 10, planta 5.ª, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el próximo día 25 de junio; para la segunda, el día 25 de julio, y para la tercera, el día 25 de septiembre, todas a las doce treinta horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de las mismas; y en cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, dándose cumplimiento a lo previsto en los artículos 1.506, 1.507 y 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformada por Ley 34/1984.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse

previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta. También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de las subastas.

#### Finca objeto del remate

Valoración: 7.953.600 pesetas.

Piso tercero, destinado a vivienda, de la casa número 45 de la calle Augé de Sant Boi, de superficie 99,42 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Boi, de Llobregat, tomo 747, libro 290 de Sant Boi, folio 249, finca 25.213.

Dado en Barcelona a 15 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—3.775-A.

★

Don Eduardo Angel Perdiguero Bautista, Magistrado-Juez de Primera Instancia en el Juzgado número 29 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 836/1990-D, pende procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Banca Euro-Hipotecaria, Sociedad Anónima», contra la finca:

Urbana. Casa-habitación con su huerto ajeno a su parte posterior, sita en la calle Fernando Alsina, 13, de Roda de Ter, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic en el tomo 1.577, libro 60 de Roda de Ter, folio 151, finca 567, inscripción 22, especialmente hipotecada por el deudor don Joan Pla Elías, y por providencia de esta fecha he acordado la celebración de primera y pública subasta para el próximo día 21 de junio de 1991, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Bergara, 12, bajos, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de dicha subasta será el de 17.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, como precio de tasación, no inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte a la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán examinarlos los licitadores que lo deseen.

Quinto.-Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta como bastante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Séptimo.-Que para el supuesto de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar y hora del día 22 de julio siguiente, sirviendo de tipo de la misma el 75 por 100 de la primera.

Y de no existir tampoco postores en esta segunda, tendrá lugar una tercera subasta en el mismo lugar y hora del día 20 de septiembre de 1991, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, y para en su caso, se notifica este edicto al mencionado deudor para que tenga conocimiento del señalamiento de las subastas y sus condiciones anexas.

Dado en Barcelona a 16 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez, Eduardo Angel Perdigueru Bau-tista.-La Secretaría.-3.296-C.

★

Doña María Francisca de Castro Ascoz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 34 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.322/90-1.ª, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra la finca hipotecada por los deudores don Federico y don Fernando Martín Ruiz, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Bergara, 12, planta tercera, teniendo lugar la primera subasta el 23 de julio próximo, a las diez horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 27 de septiembre, a las diez horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 29 de octubre, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.-Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarto.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

La finca hipotecada por los deudores, objeto de subasta, se describe:

Vivienda unifamiliar, sita en el término de Tordera, vecindario de San Daniel, con frente a la calle «M» o calle Margarita, sin número, construida sobre la parcela 227 bis de la urbanización de la finca denominada «Manso de Can Mora» o «Mas Mora», consta de planta baja y planta piso, ocupadas conjuntamente por una vivienda distribuida en varias dependencias, y está cubierta totalmente de tejado; tiene una total superficie de 232 metros cuadrados. Se halla construida sobre parte de un solar que mide 524,38 metros cuadrados, que en su parte no edificada se destina a patio o jardín alrededor de la casa. Linda por su frente oeste, con calle de su situación, por la derecha entrando, sur, con parcela 227 C, fondo este, parte con la parcela número 227 y parte con la número 228, y a la izquierda, entrando, norte, con la parcela 228 bis. Título. Pertenece a don Federico y don Fernando Martín Ruiz, por mitad en común y pro indiviso por compra a don Miguel Font Massa, mediante escritura otorgada en esta villa de Sant Celoni. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, tomo 527, libro 40 de Tordera, folio 148, finca 3.550.

Valorada la expresada finca en la escritura de deudor a efectos de subasta en 21.016.641 pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez.-La Secretaría.-3.295-C.

★

Don Antonio Solano Barreto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 37 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.270/90-C, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra la finca hipotecada por don Manuel Gómez Muñoz y doña Esperanza Bravo Muñoz, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Bergara, 12, cuarta planta, teniendo lugar la primera subasta el 18 de julio, a las diez horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 18 de septiembre, a las diez horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 18 de octubre, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad; y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor

postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.-Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarto.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

La finca que se describirá seguidamente ha sido tasada en la cantidad de 5.475.000 pesetas.

Finca. Vivienda puerta primera de la planta primera de la escalera A, número 79, de la calle Perafita del bloque señalado con la denominación Q-9 de la manzana V, que forma parte del polígono «Font Magues» de la barriada de San Andrés de Palomar de Barcelona, de superficie edificada de 60 metros 9 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad 13 de Barcelona, al tomo 2.157 del archivo, libro 113 de la Sección 1.ª A, folio 189, finca 9.845, inscripción 1.ª

Dado en Barcelona a 18 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.071-16.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Pensiones de Barcelona «La Caixa», contra don Luis Castaño Castaño, don Angel de la Fuente Muelas, don Serafin Benitez Dominguez y doña Juana Diaz Garcia, y, en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de: La finca número 31.450, en 1.966.520 pesetas, y la finca número 43.674 en 6.549.400 pesetas.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Via Layetana, números 8-10, quinta planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de septiembre próximo y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 21 de octubre próximo y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 14 de noviembre próximo, a las doce, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán

hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, supuestos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que la notificación a los demandados a los fines previstos en el artículo 1.495 de la Ley de Enjuiciamiento Civil fuere negativa, sirva este mismo edicto de notificación en forma.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Vivienda puerta 2 del piso segundo de la casa señalada con el número 5 de la calle Beethoven, de Santa Coloma de Gramanet; mide una superficie de 55 metros cuadrados y consta de recibidor, comedor, cuatro dormitorios, cocina, aseo y lavadero, más una pequeña terraza. Linda: Al norte, patio posterior del edificio; sur, con la vivienda puerta 1 de la misma planta, patio interior de luces y caja de escalera, por donde tiene su entrada; este y oeste, resto de finca de los señores Casals Torrets y Casals Saladrigues. Cuota de participación: 8. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santa Coloma de Gramanet al tomo 555 del archivo, libro 541 de Santa Coloma de Gramanet, folio 74, finca 31.450.

Piso ático, puerta primera, escalera A, en la sexta planta alta de la casa sita en Badalona, con frente a la calle Franz Listz, antes sin número, hoy número 34; mide una superficie de 91,60 metros cuadrados y se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, dos aseos, trastero lavadero y terraza. Linda: Por el frente, rellano de la escalera, patio mancomunado y señores Pont Serrajordia; izquierda, entrando, rellano y caja de la escalera, ascensor, patio de luces, patio mancomunado y piso ático segunda de la misma escalera; derecha, vuelo de la calle Franz Listz; fondo, patio de luces, piso ático primera de la escalera B y piso sobreatico primera de la misma escalera, y debajo, pisos cuarto primera y cuarto de la misma escalera. Coeficiente de participación de 1,6. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona al tomo 1.757, libro 770 de Badalona, folio 221, finca número 43.674.

Dado en Barcelona a 18 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.776-A.

★

Don Antonio Solano Barreto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona,

Hago saber: Que por su señoría se ha acordado en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Menhir Hipotecario, Sociedad Anónima», y Sociedad de Crédito Hipotecario, contra finca hipotecada por «Embutidos Obach, Sociedad Anónima», dar por reproducido el edicto publicado en este «Boletín Oficial del Estado» el 27 de noviembre de 1990, con la salvedad de que se ha señalado la subasta primera en 18 de junio de 1991; la segunda, si resultara desierta la primera, el 15 de julio, y la tercera, si resultara desierta la segunda, el 10 de septiembre de 1991, todas a las once horas.

Se dan pues por reproducidos el tipo y las condiciones de la subasta.

Es por lo que se extiende el presente en Barcelona a 24 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez, Antonio Solano Barreto.-El Secretario.-3.297-C.

## BILBAO

### Edictos

Don Luis Alberto Díez Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 460/1989-1.<sup>a</sup>, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Financas» frente a «Excavaciones Abeitxako, Sociedad Anónima», en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, los bienes que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 14 de junio, 24 de julio y 25 de septiembre, respectivamente, todas ellas a sus doce horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100 respecto de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, de las cantidades tipo de subasta con anterioridad a la celebración de las mismas en la cuenta provisional de este Juzgado, número de cuenta 4.707, del Banco Bilbao Vizcaya, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.-Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Bien que se saca a subasta

Máquina retroexcavadora, marca «Poclair», modelo 90 PB, número 28762, motor Deutz, modelo FGL-912, motor número 7380718, con los componentes de pluma monobloque de 4,80, gato de balancín de retro 2,30 m, mando de cuchara, cuchara retro de 870 l, y demás accesorios y elementos.

Tasada para subasta en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 18 de marzo de 1991.-El Magistrado-Juez, Luis Alberto Díez Tejedor.-El Secretario.-3.274-C.

★

Don Gregorio Plaza González, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 82/1989, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima» contra don José Angel Pérez Barrera y doña María Azucena Arroyo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el

día 19 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de julio, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de septiembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda izquierda de la planta quinta en la casa señalada con el número 8, hoy número 3, de la calle San Nicolás, del término municipal de Portugalete (Vizcaya).

Valorada en 7.750.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 8 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez, Gregorio Plaza González.-El/la Secretario/a.-2.058-3.

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, 428/1988, a instancia del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima»; contra «Vulcanizados Illán, Sociedad Limitada», Francisco Carrion Sánchez, María José Bailén García, José J. Illán Albaladejo, Concepción Martínez Ferri, Francisco Illán Albaladejo y Remedios Albaladejo Pascual y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 13.100.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Reyes Católicos, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de junio próximo y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 11 de julio próximo y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 10 de septiembre próximo y

hora de las once, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1. Piso vivienda izquierda de la planta primera, de la casa número 3 del grupo General Yagüe, en la calle Baltasar Tristany, 8. Es del tipo IV y tiene 65,95 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche, folio 101 vuelto, libro 302 del Salvador, finca número 25.194, valorada en 100.000 pesetas.
2. Parcela de terreno inculco, situado en término de Elche, partida de Altet, que ocupa una superficie de 20 áreas 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche número 2 al libro 507 de Santa María, folio 1 vuelto, finca número 33.041, inscripción primera, valorada en 1.000.000 de pesetas.
3. Una mitad indivisa de la nuda propiedad de un solar de 236,55 metros cuadrados, lindante a la avenida de Crevillente con una casa de 90 metros cuadrados, situada en el término de Dolores, patio de Campo Santo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al tomo 743, libro 83 de Dolores, folio 46, finca número 6.048, inscripción quinta, valorada en 10.000.000 de pesetas.
4. Una mitad indivisa de la nuda propiedad de tierra campo en el término de Dolores, partido de los Belmontes, de 71 áreas 10 centiáreas, equivalentes a unas 6 tabúllas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores al tomo 798, libro de Dolores, folio 230, finca número 6.879, inscripción primera, valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Elche a 2 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.275-C.

#### GIJON

##### Edicto

Doña María José Margareto García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón,

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 653/1989 seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco Herrero. Sociedad Anónima», contra don Manuel Novo Alvarez y doña Matilde Ramírez Pérez, acordé sacar a subasta pública por primera vez los bienes que a continuación se expresan, embargados como de la propiedad del demandado, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón, el próximo día 20 de junio de 1991, a las once horas.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta el de la tasación de los bienes descritos a continuación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Las posturas pueden ser hechas también por escrito y en pliego cerrado, conforme a lo prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.-Los licitadores deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Quinta.-Para el caso de que resultase desierta la primera subasta, se señala para la segunda el próximo día 18 de julio de 1991, a las once horas de su mañana, con las mismas condiciones que aquella, a excepción del tipo de subasta, que será el de la tasación, con la rebaja del 25 por 100.

Sexta.-Y para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera el próximo día 16 de septiembre de 1991, a las once horas de su mañana, con las mismas condiciones que la primera, excepción del tipo de subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Séptima.-Los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos.

Octava.-Los autos y la certificación de Registro están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Bienes objeto de subasta

1. Terreno y casa sita en la Eria del Piles, número 6. Somio, Gijón, con una superficie de 485,50 metros cuadrados superficie de la vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, tomo 1.737, libro 24, sección tercera, folio 84. Valorado según tasación pericial en 14.926.276 pesetas.

2. Casa señalada con el número 19 de la avenida de General Mola, en Lugo; consta de planta baja de dos pisos y desván, con un jardín situado a su parte posterior, que todo ello ocupa una superficie de 120 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.030, libro 591, folio 17, finca 13.548, inscripción tercera. Valorada según tasación pericial en 26.016.000 pesetas.

Dado en Gijón a 4 de febrero de 1991.-La Magistrada-Juez, María José Margareto García.-La Secretaría judicial, María de los Angeles Lago Alonso.-2.067-3.

#### GIJON

##### Edictos

Doña Ana María Olalla Camarero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 111/1980, seguido a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Girona, que tiene concedido el beneficio de justicia gratuita, contra Emilia Macías Medina, en reclamación de crédito hipotecario 3.818.191 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura de hipoteca la finca que se dirá, teniendo lugar el acto de la subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en Girona, plaza de la Catedral, número 2, señalándose para la primera subasta el próximo día 3 de septiembre, a sus once horas; caso de resultar desierta esta primera subasta se señala para una segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el próximo día 3 de octubre, a sus diez horas, y caso de resultar desierta esta segunda subasta se señala para una tercera, que se hará sin sujeción a tipo el próximo

día 5 de noviembre, a sus diez horas, las que tendrán lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo de remate será la valoración dada en la escritura de hipoteca de 8.200.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

##### Finca objeto de subasta

Dieciséis.-Piso vivienda número 15, dúplex, en las plantas tercera y cuarta, comunicadas interiormente mediante escalera del bloque A, del edificio sito en Tossa de Mar, con frente a la avenida de San Raimundo de Peñafort, número 11, antes s/n, y a un camino. Tiene una superficie en junto de 115 metros cuadrados, más 39, metros cuadrados de terraza. Linda: Frente, digo también en junto, al frente, pasillo de acceso; izquierda, entrando, el piso vivienda número 16; derecha, el piso vivienda número 14, y fondo, mediante las terrazas propias y las terrazas escalonadas de las plantas inferiores, vuelo de la avenida de San Raimundo de Peñafort. Arriba su cubierta cuya utilización disfruta el piso vivienda número 20, y debajo el piso, vivienda número 7. Cuota de participación 2,05. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar en el tomo 2.148, libro 144 de Tossa, folio 5, finca 4.508.

Dado en Girona a 15 de abril de 1991.-La Magistrada-Juez, Ana María Olalla Camarero.-El Secretario.-3.783-A.

★

Don Pablo Díez Noval, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona -La Caixa-, que litiga amparada con el beneficio de pobreza legal, contra doña Carmen Tarrés Pratsvall, número 243/1990, y por medio del presente edicto se saca a la venta en primera, segunda y tercera públicas subastas, término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado al crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 27.000.000 de pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea, la cantidad de 20.250.000 pesetas.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.-No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.-Los posibles postores, si desean intervenir, deberán consignar, previa la celebración de la subasta, en la cuenta de este Juzgado, número 167400001824390, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona, sito en esta ciudad, en calle Albereda, número 3, 3.º izquierda.

Por lo que se refiere a la primera, el día 26 de julio próximo, a las once horas.

Para la segunda, el día 26 de septiembre, a las once horas.

Para la tercera, el día 25 de octubre, a las diez horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de esta subasta son:

Una casa, Manso Tortós, situada en el término de Palafox, con sus tierras anexas, parte secano y parte regadío, de cabida 7 hectáreas 16 áreas 29 centiáreas, equivalentes a 24 cuarteras 2 cuartanes aproximadamente, divisible. Linda: Al norte, con herederos de Montserrat Vila, mediante Rech Madral, y parte con Pedro Ruscalleda y con Joaquín Navines, en ambos mediante camino; al este, parte con Mateo Colledorns y parte con José María Vila. Comprende además el derecho de regar del pozo Can Tortós, con el tiempo y forma actualmente vienen haciéndolo sus propietarios.

Inscrita al tomo 123, libro 6 de Palafox, folio 129, finca número 688, del Registro de la Propiedad de Arenys de Mar.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 22 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Pablo Díez Noval.—El Secretario.—3.781-A.

★

Don Pablo Díez Noval, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Girona,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», que litiga amparada con beneficio de pobreza legal, contra doña Engracia Cusi Cervera, número 144/1990, y por medio del presente edicto se saca a la venta en primera, segunda y tercera públicas subastas, término de veinte días (y en lotes separados), la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 8.000.000 de pesetas.

Para la segunda subasta, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea, la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Los posibles postores, si desean intervenir, deberán consignar previa la celebración de la subasta, en la cuenta de este Juzgado número 167400001814490 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona, sito en esta ciudad, calle Albereda, número 3, tercero izquierda.

Por lo que se refiere a la primera, el día 27 de septiembre próximo, a las diez horas.

Para la segunda, el día 30 de octubre, a las diez horas.

Para la tercera, el día 29 de noviembre, a las diez horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de esta subasta son:

Casa situada en la barriada de San Andrés de Palomar, de la ciudad de Barcelona, con frente a la rambla de Quintana, hoy calle de Feliu Codina, en donde está señalada con el número 58; que se compone de bajos, con cubierta de terrazo y patio al detrás, edificada sobre parte de un solar de superficie 267 metros 47 decímetros cuadrados, equivalentes a 7.078,9429 palmos, también cuadrados. Lindante: Por su frente, norte, con dicha calle de Feliu y Codina; por la izquierda, entrando, este, con don Luis Alsina o sucesores; por la derecha, oeste, con don Alfonso Delgado o sucesores, en parte, y, en parte, con don Amadeo Inglés o sus sucesores, y fondo, sur, con terrenos del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo o sucesores.

Inscrita al tomo 1.962, libro 6, folio 33 del Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, finca número 384-N.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 22 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Pablo Díez Noval.—El Secretario.—3.780-A.

★

Don Pablo Díez Noval, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Girona, que litiga amparada con beneficio de pobreza legal, contra don Francisco Javier García Paz, número 11/1990, y por medio del presente edicto se saca a la venta en primera, segunda y tercera pública subasta, término de veinte días (y en lotes separados) la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 8.100.000 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea, la cantidad de 6.075.000 pesetas.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Los posibles postores, si desean intervenir, deberán consignar, previa la celebración de la subasta, en la cuenta de este Juzgado número 16740000181190 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad el 50 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona, sito en esta ciudad, en calle Albereda, 3, tercero, izquierda.

Por lo que se refiere a la primera el día 27 de septiembre próximo, a las diez horas.

Para la segunda el día 30 de octubre próximo, a las diez horas.

Para la tercera el día 29 de noviembre próximo, a las diez horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de esta subasta son:

Urbana.—Entidad número 2. Vivienda señalada de letra B, ubicada en la planta baja de la zona central-norte, de la edificación denominada «Estudios Bell-Puig», sita en las parcelas 35 y 36 del sector Bell-Puig del plano de la urbanización Parque de Montjuich, del término municipal de Girona. Tiene una superficie construida de 76.03 metros cuadrados y útil de 67.22 metros cuadrados y se compone de comedor-estar, cocina, baño y dormitorio. Dado el desnivel del terreno, linda: Al norte, parte con subsuelo destinado a patio de uso exclusivo de la vivienda F o entidad número 6 o parte con vivienda A o entidad número 1; al sur, en parte con garaje de la planta baja y en parte con caseta de contadores de agua, gas y electricidad, y en parte con peatonal común central; al este, con garaje de la planta baja, y al oeste, con porción de terreno no edificable de uso exclusivo de esta propiedad número 2 que a continuación se expresa.

Además tiene como anexo e inseparable la utilización única y exclusiva de una zona de 17,98 metros cuadrados, destinada a jardín o patio no edificable, que podrá cercar con pared de obra que sólo podrá tener la altura de 0,60 metros. Queda emplazada en el linde oeste de la propia vivienda.

Asimismo se le adjudica como anexo e inseparable la utilización como aparcamiento de vehículo de una zona edificada de la planta baja común para tal fin a las entidades 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9 (y dos más sin concretar), y concretamente la que se señala con el número 1.

Su cuota de participación es del 7,20 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 2.549, libro 55 del Ayuntamiento de Girona 2.ª, folio 183, finca número 1.753-N.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 23 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Pablo Díez Noval.—El Secretario.—3.782-A.

## GRANADA

### Edictos

El Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hace saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 434/1990, a instancia de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, contra don Miguel Rodríguez Roldán, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Primera subasta: El día 14 de noviembre de 1991 y hora de las doce de la mañana, y por el tipo de tasación de 9.700.000 pesetas.

Segunda subasta: El día 19 de diciembre de 1991 y hora de las doce de la mañana, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 23 de enero de 1992 y hora de las doce de la mañana, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignarse en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 20 por 100 del tipo de licitación, para la primera y segunda subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subastas, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositando en Secretaría con anterioridad al remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.-Los autos y la certificación de la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que a instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.-Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor y a los efectos para los últimos de la regla séptima del artículo 131.

#### Bienes a subastar

Vivienda unifamiliar, compuesta de dos plantas de alzado, destinada a vivienda, en término de Alfacar, en el pago de «Fuente del Piojo», con superficie de 472 metros 50 decímetros cuadrados, de los que están construidos 130 metros 87 decímetros cuadrados, en cada una de sus plantas, destinándose el resto del terreno no edificado a espacios libres, zonas de jardines y recreo. Linda: Por todos sus vientos, con propiedad de la finca donde esta parte es segregada, accediéndose a dicha finca por un carril abierto en la finca matriz, y que une la parcela que se segrega con la avenida de la Alfiguara.

Inscripción: Libro 69 de Alfacar, folio 23, finca 4.275, 2.ª, de obra nueva.

Dado en Granada a 5 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.784-A.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas, y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, primera, y en su caso, segunda y tercera subastas para la venta de la finca que se dirá.

Acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 146/1990, a instancia de Caja de Ahorros de Granada, que litiga con beneficio de justicia gratuita, haciéndose saber a los licitadores:

Primera subasta: Día 2 de julio de 1991, a las once horas. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Segunda subasta: En su caso, se celebrará el día 4 de septiembre de 1991, a las once horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera subasta: En su caso, se celebrará el día 4 de octubre de 1991, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera subasta, así como en segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de la segunda, en la tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar de dos plantas de alzado en Cenes de la Vega, de 87,85 metros cuadrados, finca número 1.094, valorada en 7.040.000 pesetas.

Dado en Granada a 18 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.785-A.

#### INCA

##### Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 1,

Procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante el Juzgado de Primera Instancia de Inca, bajo el número 112/1990, promovido por la Entidad «Banco de Crédito Balear, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio Serra Llull, contra doña Margarita Simonet Capó y doña Francisca Simonet Capó, en el que se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días las siguientes fincas hipotecadas:

Pieza de tierra con casita, llamada «La Argela», sita en el término de Binissalem, de cabida unos 9 cuarterones, o sea, 1 hectárea 59 áreas 81 centiáreas, o lo que sea, y linda: Norte, camino Dels Ollers; sur, tierra de Pedro José Arabi; este, tierra de Margarita Pol, y oeste, con la de Margarita Pol. Título: Compra a don Miguel Villalonga Villalonga, según escritura de 12 de noviembre de 1982, ante el Notario de Palma don Luis Ortega Costa, bajo el número 2.516 de protocolo. Inscripción: Tomo 3.066 del archivo, libro 137 del Ayuntamiento de Binissalem, folio 108, finca número 4.091-N, inscripción tercera, valorada en 4.000.000 de pesetas.

Pieza de tierra, sita en el término de Binissalem, y procedente de la llamada «Can Reab», y también «Sa Font», porque comprende una casa rústica, un cuarto de contadores, un pozo y un estanque y mide aproximadamente unas 132 áreas 79 centiáreas. Linda: Norte, tierras de don Antonio Pou Moyá y otros; sur, con las tierras de don Bernardo Simonet Crespi y Francisca Cladera Pol, hoy mediante camino; oeste, con porción que se describirá seguidamente, y este, con tierras de don Juan Pons Marco y otros, mediante camino. El pozo, el estanque y el cuarto de contadores existentes en la descrita porción, son comunes a esta porción y a la que se describirá seguidamente. Título: Por adjudicación en la escritura de manifestación, renuncia y aceptación de herencia de don Miguel Simonet Crespi, fallecido en Binissalem el 6 de enero de 1977, cuya escritura fue autorizada por el Notario de Palma don Luis Valentín Chacártegui, el 22 de agosto de 1977, bajo el número 1.802. Inscripción, folio 206, tomo 2.531 del archivo, libro 115 de Binissalem, finca 5.761, inscripción primera. Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Porción de tierra, sita en término de Binissalem y procedente de la llamada «Can Reab» y también «Sa Font», que comprende una casita rústica; mide aproximadamente 145 áreas 20 centiáreas, y linda: Por norte, tierra de don Antonio Pol Moyá y otros; sur, con las de don Bernardo Simonet Crespi y doña Francisca Cladera Pol; este, con la porción descrita anteriormente bajo el número 2, y oeste, con las de Magdalena Alcover Marco y otros, mediante camino. Dicha porción de paso de carro, junto al lindero oeste, a favor de las parcelas de Bernardo Simonet Crespi, Gabriel Serra Torrens y esposa. Título: Por adjudicación en la citada escritura número 1.802 del protocolo del señor Chacártegui. Inscripción, folio 201, tomo 2.531 del archivo, libro 115 de Binissalem, finca 5.760, inscripción primera; valorada en 4.000.000 de pesetas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Inca, calle D'es Tren, habiéndose señalado para el remate, en primera subasta, el día 26 de julio de 1991; caso de quedar desierta la anterior se celebrará la segunda subasta el día 24 de septiembre de 1991, con rebaja del 25 por 100, y para en su caso, tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 23 de octubre de 1991, todas ellas a las diez horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del valor que sirva de tipo para la primera y segunda subastas; para la tercera subasta el depósito será del 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta.

Segunda.-Los autos y certificación del Registro a que la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipote-

caria se refiere, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, las valoraciones antes indicadas.

Cuarta.-Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo fijado para cada subasta.

Dado en Inca a 2 de abril de 1990.-La Juez.-El Secretario.-3.287-C.

#### LA CORUÑA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 312/1985, promovido por Caja de Ahorros de Galicia, contra don José Manuel Patiño González y doña María Isabel López García; en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 6 de junio próximo y once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de que se dirá para cada finca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 3 de julio próximo y once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 6 de septiembre próximo y once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Finca número seis.-Piso segundo, izquierda, letra C, de la casa señalada con el número 119 de la avenida de Hércules, de La Coruña. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de La Coruña al folio 5 vuelto del libro 828 de la Sección Primera del Registro número 1, inscripción tercera de la finca número 49.288. Valorada para subasta en 4.266.000 pesetas.

2. Finca número siete.-Piso primero, izquierda, de una casa, sin número de policía, sita en la calle de Tornos de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de La Coruña al folio 185 vuelto

del libro 482 de la Sección Primera, finca número 28.339. Valorada para subasta en 1.111.000 pesetas.

Para el supuesto de que no puedan ser notificados los demandados de los señalamientos verificados, servirá el presente de notificación.

Dado en La Coruña a 8 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.227-C.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edictos

Doña Elisa Gómez Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872, seguidos en este Juzgado bajo el número 77/1991, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Francisco de Bethencourt y Manrique de Lara, contra don Pedro Morales Medina y doña María Rita Rodríguez Arencibia, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de quince días y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, ascendente a 5.860.000 pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2 (edificio Juzgados), se ha señalado el día 12 de junio, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de quince días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 12 de julio, a las once horas.

Igualmente, caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, término de quince días y sin sujeción a tipo, el día 12 de septiembre, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta:

14. Piso vivienda señalado con la letra B en la segunda planta alta del edificio que tiene el número 4 de la calle Cirilo Moreno, con otra fachada a la calle Presidente Alvear, sector de Santa Catalina, en esta ciudad.

La vivienda ocupa una superficie de 74 metros 34 decímetros cuadrados, de la llamada útil, que vienen a representar 92 metros 47 decímetros cuadrados de la llamada construida. Es del tipo B en el proyecto. Cuenta con vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo y terraza.

Linderos (según se entra): Al frontis o naciente, con rellano de acceso al hueco de la escalera y patio interior de luces; a la derecha o norte, con el contiguo inmueble de don Esteban Gallardo; a la izquierda o sur, con la vivienda letra A de esta misma planta, y

con la calle de Cirilo Moreno, y a la espalda o poniente perimetral exterior, con la calle Presidente Alvear.

Inscripción: Libro 14, folio 104, finca 1.097, tomo 1.032 e inscripción primera.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 5.860.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 14 de marzo de 1991.—La Magistrada-Juez, Elisa Gómez Álvarez.—La Secretaria.—3.280-C.

★

Doña Alicia Cano Murillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.446/1990, seguidos a instancias del Procurador don Francisco de Bethencourt y Manrique de Lara, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Francisco Sánchez Méndez y doña Carmen Santana Castro, con domicilio en Diego Alcalá, 5, Vecindario, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes hipotecados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, planta cuarta.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca y tendrá lugar el día 28 de junio, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, y por el 75 por 100 de su valor, el día 23 de julio, a las once horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 27 de septiembre, a las diez horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos, y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

A) Parcela de terreno o solar en el pago de Vecindario, término municipal de Santa Lucía de Tirajana, que tiene una superficie de 400 metros cuadrados. Linda: Al poniente, con la calle General Franco; naciente, con terrenos de don Juan Monroy Morales; norte, con terrenos de los señores Monroy; sur, con calle en proyecto. Tiene forma cuadrada con 20 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Telde, Santa Lucía, tomo 1.545, libro 174, folio 25, finca 8.235.

Su valor a efectos de subasta: 24.000.000 de pesetas.

C) Veintinueve piso vivienda tipo H-01, situado en la planta tercera de viviendas, y cuarta del edificio Ambar, sito en la calle Federico de León y prolongación de la misma doblando hacia el lindero naciente de Las Palmas, tiene su acceso por zaguán derecho o entrada número 3 de la calle Federico de León. Ocupa una superficie útil aproximada de 109 metros 53 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con patio de luces que la separa del inmueble propiedad de don Antonio Cabrera Sánchez y hueco de ascensor; sur, con patio de luces con la calle Federico de León;

naciente, con la vivienda tipo H de la misma planta y en otro parte con dos patios de luces; poniente, con vivienda tipo M de la misma planta, con patio de luces, hueco del ascensor, caja de escaleras y rellano de la misma por donde tiene su entrada principal y de servicio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Palmas número 5, sección cuarta, libro 103, folio 67, finca número 8.205, inscripción 3.ª, tomo 1.932. Su valor a efectos de subasta: 17.620.000 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria a 22 de marzo de 1991.—La Magistrada-Juez, Alicia Cano Murillo.—El Secretario.—3.277-C.

★

Doña Alicia Cano Murillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de ejecución Banco Hipotecario, número 1.069/1990, seguidos a instancias del Procurador don Francisco de Bethencourt y Manrique de Lara, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Teresa Nobregas Rodríguez, con domicilio en Casablanca 3, vivienda 28, Las Palmas de Gran Canaria, y don Manuel José Bautista Suárez, con domicilio en Casablanca 3, vivienda 28, Las Palmas de Gran Canaria, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de quince días, y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes hipotecados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, planta cuarta.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca y tendrá lugar el día 27 de junio, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, y por el 75 por 100 de su valor, el día 24 de julio, a las doce horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 24 de septiembre, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos, y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Vivienda unifamiliar de dos plantas número 28.—Ocupa una superficie cerrada de 48 metros cuadrados, aproximadamente, en planta baja y de 48 metros cuadrados, también aproximadamente, en planta primera, totalizando 96 metros cuadrados, sobre una parcela privada de 139 metros 50 decímetros cuadrados, destinando la parte de parcela no ocupada por la edificación a jardín. Linda: Al norte, calle de la urbanización del Plan Parcial Los Paules, denominada urbanización Casablanca 3, en el Lomo Apolinario, por donde tiene su acceso; sur, vivienda unifamiliar número 1; naciente, vivienda unifamiliar número 27, y poniente, pasaje que la separa de la parcela número 25. Título división material según consta de escritura otorgada en esta ciudad ante el Notario don Ángel Enriquez Cabrera el día 21 de enero de 1988, bajó el número 197 de orden. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de esta

capital, al folio 125 del libro 132, finca número 13.279, inscripción 1.<sup>a</sup>

Su valor a efectos de subasta: 9.240.000 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria a 22 de marzo de 1991.-La Magistrada-Juez, Alicia Cano Murillo.-El Secretario.-3.276-C.

★

Doña Alicia Cano Murillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de ejecución Banco Hipotecario, número 1.415/1990, seguidos a instancias del Procurador don Francisco de Bethencourt y Manrique de Lara, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Ana María Nuez Batista, con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, y don Antonio Lorenzo Perdomo, con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de quince días, y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes hipotecados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, planta cuarta.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca y tendrá lugar el día 25 de junio, a las diez horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, y por el 75 por 100 de su valor, el día 23 de julio, a las diez horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 23 de septiembre, a las diez horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.-Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos, y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Vivienda unifamiliar de dos plantas, número 25. Situada en el bloque o edificio construido sobre la parcela número 20 del plan parcial finca Los Paúles, denominada urbanización Casablanca 3, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en el lugar conocido por Lomo Apolinario. Ocupa una superficie cerrada de 47 metros cuadrados, aproximadamente, en planta baja, y de 47 metros cuadrados, también aproximadamente, en planta primera, totalizando 94 metros cuadrados, sobre una parcela privada de 91 metros 50 decímetros, destinando la parte de parcela no ocupada por la edificación a jardín. Linda: Al norte, calle de la urbanización actualmente sin nombre por donde tiene su acceso; sur, vivienda unifamiliar número 4; naciente, vivienda unifamiliar número 24, y poniente, vivienda unifamiliar número 26. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, al folio 119, libro 132, finca 13.273, inscripción 1.<sup>a</sup>

Su valor a efectos de subasta: 9.240.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 22 de marzo de 1991.-La Magistrada-Juez, Alicia Cano Murillo.-El Secretario.-3.278-C.

Doña Alicia Cano Murillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.245/1990, seguidos a instancias del Procurador don Francisco de Bethencourt y Manrique de Lara, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Antonia Mercedes Cordero Sánchez, con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, y don Juan Carlos Tous Sánchez, con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de quince días, y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes hipotecados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, planta cuarta.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca y tendrá lugar el día 27 de junio, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, y por el 75 por 100 de su valor, el día 24 de julio, a las once horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 24 de septiembre, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.-Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos, y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Número 189. Vivienda tipo B, sita en la planta segunda de la escalera tres de un edificio ubicado en el Cardón, en el barrio de Guanarteme. La vivienda ocupa 78 metros 88 decímetros cuadrados de superficie útil, que viene a representar 88 metros 3 decímetros cuadrados en la llamada superficie construida del inmueble. Cuenta con vestíbulo, salón-estar, cocina, pasillo interior, tres dormitorios, baño y solana. Linderos: Al frente, rellano, hueco de ascensor y vivienda tipo C de esta misma escalera y planta; derecha, entrando, con vivienda tipo A de esta misma planta y escalera izquierda, con vuelo de la zona no edificada, y al fondo, con vivienda tipo C de la escalera 2 de esta misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, sección 3.<sup>a</sup>, libro 165, folio 116, finca número 15.350, inscripción 4.<sup>a</sup>, tomo 1.919.

Su valor a efectos de subasta: 6.400.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 22 de marzo de 1991.-La Magistrada-Juez, Alicia Cano Murillo.-El Secretario.-3.279-C.

MADRID

Edictos

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.518/1989, a instancia de «Financiera Centro, Sociedad Anónima», contra «Inversiones Almanzora, Sociedad Anónima», en

los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 10 de junio de 1991, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 25.000.000 de pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 16 de septiembre de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 21 de octubre de 1991, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42.000-9 del Banco de Bilbao (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo

131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.-La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Trozo de terreno situado en pago denominado Albufera Ancha y Honda, en término de Adra (Almería), formando un cuadrilátero irregular constituido por una franja de 60 metros de anchura, cuya línea exterior es la margen sur de la Albufera, en la mojonera levantada con ocasión del deslinde practicado por el Juzgado de Primera Instancia de Berja, en el mes de julio de 1970; al sur, por el camino que

corre casi paralelo a la costa, y este y oeste, finca de don Juan Muñoz Prumeda. la línea interior de esta franja es paralela a la exterior, cerrándose por el camino o zona de paso situado en el mojón 14 del deslinde judicial referido. Dicha franja de terreno tiene una superficie de 9 hectáreas 20 áreas 38 centiáreas de arenales y charcas, y linda: Norte, Albufera Ancha, en la línea de mojones del deslinde judicial practicado en el año 1970, ya referido, y resto de finca matriz; este, terrenos de don Juan Muñoz Prumeda, camino en medio y zona de paso de 10 metros de ancho, a la izquierda del referido mojón 14 del expresado deslinde judicial; sur, camino que corre casi paralelo a la costa, y oeste, terrenos de don Juan Muñoz Prumeda, delimitado por los mojones del deslinde judicial.

Inscrita en el registro de la Propiedad de Berja, tomo 1.422, libro 412 de Adra, folio 115, finca 23.605.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 5 de mayo de 1990.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-3.304-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872 bajo el número 1.640/1989, a instancia de Banco Hipotecario de España, representado por la Procuradora doña Rosa María García González, contra don José Manuel Portillo Cruz y María del Pilar López Ortega, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 19 de junio de 1991, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 5.334.000 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 25 de septiembre de 1991, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 23 de octubre de 1991, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras parte del tipo.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Con el propósito de agilizar el desarrollo de la subasta evitando trámites contables superfluos y en beneficio de los propios licitadores, se ruega a éstos que efectúen sus depósitos en la Mesa del Juzgado, inmediatamente antes del inicio de su celebración, bien en efectivo o bien mediante cheque conformado por la Entidad bancaria librada o cheque bancario.

De no realizarlo así los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000 de la agencia urbana número 40, sita en la calle Capitán Haya, número 55. Número de expediente o procedimiento: 245900018164089. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.-Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y

que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración -a la misma hora- para el siguiente viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado la subasta -según la condición 1.ª de este edicto-, la subasta suspendida.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

En Sevilla, calle Arroyo, número 82, 4.º derecha, B-D.

17. Finca número diecisiete.-Piso vivienda número 15, 4.º, tipo B-1, derecha, de la casa número 1, en la prolongación de las calles Arroyo y General Martínez y Vara del Rey, en Sevilla.

Ocupa una superficie de 81 metros 38 decímetros cuadrados útiles, y consta de cuatro dormitorios, salón-comedor con terraza, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina con terraza, lavadero y vestíbulo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, folio 56, tomo 1.937, libro 116, sección segunda, finca 4.667; inscripción segunda.

Dado en Madrid a 10 de septiembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-2.057-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 451/1990, a instancia de don Jesús Díaz Díaz y don Darío Álvarez Fernández, representados por el Procurador don César de Frías Benito, contra don Leopoldo Fernández Valbuena Alexandre y doña Purificación Sánchez Abril, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 6 de junio de 1991, a las doce horas. Tipo de licitación, 7.300.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 11 de julio de 1991, a las doce horas. Tipo de licitación, 5.475.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 12 de septiembre de 1991, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590001800451/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bienes objeto de subasta

Vivienda denominada B de la planta quinta del portal número 45, hoy número 33, de la calle de Mata, en Ciudad Real. Tiene una superficie construida de 115 metros 76 decímetros cuadrados, y útil de 90,39 metros cuadrados. Cuota: Le corresponde una participación en el valor total del edificio de 1,21 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciudad Real al tomo 1.344, libro 565, folio 43, finca 3.031.

Dado en Madrid a 2 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-1.952-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 441/1990, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra Manuel Vargas Contreras y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 25 de julio

de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Fincas registrales 12.504 y 12.541, 882.267 pesetas, y finca registral 12.535, 833.969 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 26 de septiembre de 1991, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 31 de octubre de 1991, a las nueve y cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000 de la agencia sita en la plaza de Castilla, s/n., edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590000044190. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado según la condición primera de este edicto—la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

#### Bienes objeto de subasta

Vivienda primero A. En planta primera, segunda de construcción, del edificio sito en Utrera y su calle de Santiago, número 5, ocupa una superficie construida de 94 metros 99 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 75 metros 27 decímetros cuadrados. Tipo B. Consta de salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, vestíbulo, terraza y lavadero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, tomo 893, libro 301, finca 12.504.

Vivienda bajo B. En planta baja, primera de construcción, del edificio sito en Utrera y su calle de Santiago, número 9, ocupa una superficie construida de 89 metros 79 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 70 metros 47 decímetros cuadrados. Tipo

C. Consta de salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, vestíbulo y lavadero.

Vivienda primero D. En planta primera, segunda de construcción, del edificio sito en Utrera y su calle de Santiago, número 9, ocupa una superficie construida de 94 metros 99 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 75 metros 17 decímetros cuadrados. Tipo B. Consta de salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, vestíbulo, terraza y lavadero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, tomo 893, libro 301, folio 111, finca 12.541.

Dado en Madrid a 22 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—3.288-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 390/1990, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra Francisco López Martínez y Adela Ruiz Fernández, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 15 de junio de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 6.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 13 de julio de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 14 de septiembre de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42.000-9 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obli-

gación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

Piso primero, letra G, de la casa sita en esta capital y su calle de Benidorm, número 24.

Linda: Al oeste, entrada, pasillo de distribución y piso primero F; derecha, entrando, al sur, pasillo de distribución y piso primero H; izquierda, al norte, con la calle de Benidorm, a la que hace fachada, y por el fondo, al este, con la calle de San Gumersindo, a la que también hace fachada.

Consta de «hall», comedor, dos dormitorios, aseo con medio baño y cocina.

Tiene una superficie de 49 metros 27 decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor del inmueble y gastos comunes de 1 entero 34 centésimas por 100.

Inscrita la presente hipoteca en el Registro de la Propiedad número 30 de Madrid, al folio 7 del libro 395 de la sección 1 de Vicalvaro, finca número 17.588.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 15 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—3.788-A.

★

Doña María Pilar Molina López, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 63/1989 de registro, se sigue procedimiento de secuestro, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Rosa García González, contra la finca que se dirá, en reclamación de crédito hipotecario, y de cuyo inmueble son propietarios los demandados Juan Barrachina Belenguer y Angel Padulles Orriols, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo, las siguientes fincas:

Registral 50.757. 14. Vivienda situada en la quinta planta alta del edificio que se describirá, a la derecha del portal o escalera número 1, sito en la calle Nápoles, del que forma parte integrante. Tipo B. Ocupa una superficie útil de 100,25 metros cuadrados, y construida de 118,77 metros cuadrados, distribuidos interiormente con las siguientes dependencias: Comedor, estar, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, galería, vestíbulo y paso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarreal al tomo 859, libro 549 de Villarreal, folio 40, finca 50.757.

Registral 50.773. 22. Vivienda situada en la cuarta planta alta del edificio que se describirá, a la izquierda del portal o escalera número 2, situado en la calle prolongación de la del Pilar, del que forma parte integrante. Del tipo E. Ocupa una superficie útil de 102,04 metros cuadrados, y construida de 123,35 metros cuadrados, distribuidos interiormente con las siguientes dependencias: Comedor, estar, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, terraza, galería, vestíbulo y paso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarreal al tomo 859, libro 549, folio 64, finca 50.773.

Inscrita la hipoteca por la que se procede a favor del Banco Hipotecario de España en el Registro de la Propiedad de Villarreal al tomo 918, libro 582, folios 88 y 104, fincas 50.757 y 50.773, inscripción segunda.

La primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo 29 de mayo de 1991, a las trece horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 2.537.818 pesetas para la registral 50.757 y 2.635.681 para la registral 50.773, pactado en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—La cantidad depositada para tomar parte en la licitación por aquellos postores que no resultaren rematados y hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, se reservará, a instancia del acreedor, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho los licitadores a exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Séptima.—El rematante habrá de consignar el resto del precio del remate dentro del término de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta convocada, se señala desde ahora para que tenga lugar la segunda el próximo 27 de noviembre de 1991, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de aquella, y de resultar también desierta la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el 29 de enero de 1992, a las once treinta horas y con vigencia de las restantes condiciones señaladas para la segunda.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Madrid a 2 de abril de 1991.—La Secretaria, María Pilar Molina López.—2.056-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo con el número 629/1988 se siguen autos de secuestro judicial, a instancia del Procurador señor Abajo Abril, en representación del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra Teodoro Neila Neila, en reclamación de cantidad de 1.484.000 pesetas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de quince días y precio pactado en la escritura de la hipoteca la siguiente finca embargada a don Teodoro Neila Neila y su esposa, doña María Teresa Martín Sánchez, en Hervás (Cáceres): Piso en planta segunda, tipo 5, de la casa Juan de la Plaza, s/n. 17. Vivienda tipo 5, situada en la planta segunda y de frente según se suben las escaleras del edificio en la calle Juan de la Plaza, sin número, con acceso por el portal, letra B; ocupa una superficie construida de 109 metros 61 decímetros cuadrados, y útil de 83 metros 61 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina y dos terrazas, y linda: Por la derecha, entrando, patio de luces y finca de don Angel Pérez Neila; izquierda, resto del solar sin edificar, y la vivienda que se describe y caja de escaleras; fondo, patio de luces y la vivienda descrita bajo el número 11, y al frente, rellano de la escalera y patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hervás al

tomo 505, libro 101, folio 222, finca número 10.543, inscripción segunda.

En primera subasta el día 20 de junio y once treinta, en la Sala de Audiencia del Juzgado, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 3.124.211 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 15 de julio próximo y once treinta, en las mismas condiciones que la primera, excepto en que el tipo de remate será del 75 por 100 del de la primera.

La tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 9 de septiembre próximo y once treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 10 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.063-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.263/1990, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra Alfonso García Miguel Romero y Rosa María Fuster Tasa, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 18 de junio de 1991, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 111.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 8 de octubre de 1991, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 12 de noviembre de 1991, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42.000-9 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta; por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Duodécima.—Se hace constar que la parte actora goza del beneficio de justicia gratuita.

Bien objeto de subasta

Urbana: 30. Vivienda tipo B del lado derecho, según se sube, con acceso independiente por la escalera número 3, situada en la planta quinta, sin contar la baja, del edificio en Madrid, Ciudad Puerta de Hierro, en la carretera de la Playa o calle de Cardenal Herrera Oria, con vuelta a la calle Arroyo del Fresno, número 25. Ocupa una superficie útil de 140 metros cuadrados. Linda: Derecha, jardín y éste a su vez con la carretera de Fuencarral a la Playa; izquierda, jardín y éste a su vez con terreno del Patrimonio Nacional; frente, caja de escalera y de ascensor y elementos comunes de acceso y vivienda tipo A, lado izquierdo de su planta; fondo, vivienda tipo C, lado izquierdo de su planta, con acceso por el portal 2.

Cuota: 2,80 por 100.

Le corresponde como anejo inseparable un cuarto trastero de los situados en la planta baja cubierta, número 22.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Madrid, al tomo 769, libro 22 de la sección primera, folio 186, finca número 914, inscripción cuarta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 17 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—3.787-A.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 367/1991, a instancia de La Caixa, contra María Gregoria Pareggi

Pascual, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 29 de octubre de 1991, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 15.345.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 3 de diciembre de 1991, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 14 de enero de 1992, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42.000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidors por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Duodécima.—Se hace constar que la parte actora goza del beneficio de justicia gratuita.

#### Bien objeto de subasta

Piso quinto, letra A, de la casa número 17 de la calle de Ercilla, de Madrid. Tiene una extensión superficial aproximada de 90 metros 32 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de los de Madrid, al tomo 260, libro 177

de la sección segunda, folio 73, finca número 5.435, inscripción sexta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro y firmo el presente en Madrid a 17 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—3.786-A.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 1.754/1990, a instancia de Banco Hispano Americano, contra José María Gavilanes Mañas y Mercedes Elizaga Asensi, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 3 de junio de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 32.625.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 1 de julio de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 16 de septiembre de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42.000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidors por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo

131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que

hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

Finca número 18. Designada con la letra B, situada en la planta 5.ª de la casa número 9 del paseo de la Virgen del Puerto. Tiene acceso a través de las zonas comunes de la casa. Tiene una superficie edificada de 127,88 metros cuadrados, de los que 3,77 metros cuadrados son de terraza. Sus linderos son: Norte, con finca número 17; sur, coincidiendo su lindero con el de la finca matriz, con el edificio de Virgen del Puerto 11; este, con zona común, finca número 19 y patio mancomunado, y oeste, con fachada al paseo de la Virgen del Puerto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 25 de Madrid al tomo 1.868 de archivo, folio 89, finca 52.909.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 24 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—3.291-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.523/1990, a instancia de «Comercial 25, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Víctor Venturini Medina, contra Miguel Porcel Roselló, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 10 de junio de 1991, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 4.250.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 15 de julio de 1991, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 3.187.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 16 de septiembre de 1991, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000001523/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá

efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

Rústica. Campo de tierra seco, sito en término de Ayora, partida del Beltrán (Valencia). Ocupa una superficie de 40 hectáreas. Sobre dicha finca existen cinco cuerpos de edificación con transformador, destinados a vivienda, almacén, garaje e instalaciones propias de vaquería, ganado lanar y porcino. Ocupa todo ello una superficie de 5.000 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena al tomo 335 del archivo, libro 127 de Ayora, folio 188, finca registral número 10.191, inscripción tercera.

Madrid, 29 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—3.293-C.

#### MALAGA

##### Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hace saber. Que en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 288/1990, instado por «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra «Promociones Torres y Las Heras, Sociedad Anónima», y «Automóviles Vendeja, Sociedad Anónima», ha acordado la celebración de la primera, segunda y tercera pública subastas, para el próximo día 19 de junio próximo, para la segunda el día 22 de julio próximo y para la tercera el próximo 29 de septiembre, todas a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 9.275.000 pesetas, para la primera finca objeto de subasta, y 9.975.000 pesetas, para la segunda finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá cederse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas objeto de la subasta

Primera finca: Vivienda en conjunto urbanización «Don Miguel», en la cala del Moral

Segunda finca: Vivienda en el mismo conjunto que el anterior.

Valoradas en la suma de 9.275.000 pesetas, la primera finca, y 9.975.000 pesetas, la segunda.

Dado en Málaga a 26 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.059-3.

★

Don José García Martos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Málaga,

Hago saber. Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Procuradora doña Belén Alonso Zúñiga, en representación de «Banco de Europa, Sociedad Anónima», contra la finca que después se expresará, que fue hipotecada por don Manuel Recio Duarte y doña Dolores Siles Sánchez, ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera subasta el día 30 de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Córdoba, número 6, 2, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la primera escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 27 de junio próximo y hora de las doce de su mañana, y si tampoco a ella concurriesen postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 30 de julio próximo y hora de las doce de su mañana, y en el mismo sitio que la primera.

#### Finca objeto de la subasta

Chaflé en la urbanización «Cortijo de Mazas», de este término municipal, señalado con el número 47, compuesto de planta baja, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y baño, con una superficie construida de 71 metros 94 decímetros cuadrados y un porche con 14 metros 70 decímetros cuadrados. Estando el resto de la parcela en la que se ubica, que tiene 413 metros 60 decímetros cuadrados, destinada a jardines, desahogos y acceso. Linda: Al norte con la parcela número 52; al sur, con calle de la urbanización; al este, con la parcela número 48, y

al oeste, con la parcela número 46, todas ellas resto de la finca de que se segregó. Se encuentra inscrita al tomo 2.431, folio 227, finca número 24.696-B, inscripción primera.

Valoración de la misma a efecto de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 2 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, José García Martos.—El Secretario.—3.273-C.

#### MANRESA

##### Edicto

Don Agustín Vigo Morancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Manresa,

Hago saber. Que en este Juzgado, al número 251/1980, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por Caja de Ahorros de Manresa, con justicia gratuita, contra doña Isabel Codina Villaro, don Ernesto Roca Clarena y don Luis Roca Codina, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 9 de septiembre de 1991, a las doce horas, los bienes embargados a doña Isabel Codina Villaro y don Ernesto Roca Clarena. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en los mismos lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 7 de octubre de 1991, a las doce horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en los mismos lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 4 de noviembre de 1991, a las doce horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el mismo podrá cederse a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Urbana.—Entidad número 10. Vivienda piso 2.º, puerta 2.ª, de la casa número 64 del paseo de Pedro III, de Manresa, con una superficie de 97 metros 77 decímetros cuadrados, más una terraza-balcón de 2 metros 38 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa al tomo 1.870, libro 579 de Manresa, folio 34, finca 26.970. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 5.500.000 pesetas.

Dado en Manresa a 18 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Agustín Vigo Morancho.—El Secretario judicial.—3.777-A.

## MURCIA

## Edicto

El Magistrado-Juez don Mariano Espinosa de Rueda Jover, del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia.

Hago saber: Que en providencia dictada en los presentes autos, número 35/1989, que se siguen a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José María Jiménez Cervantes Nicolás, contra Angeles Sahuquillo Jiménez (y cónyuge, a efectos del artículo 144 del R. H.), José Sánchez Jiménez (y cónyuge, a efectos del artículo 144 del R. H.) y «Modimur, Sociedad Limitada», he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 20 de junio de 1991, a las doce cuarenta y cinco horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Si no concurrieran postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 16 de julio de 1991, a las doce cuarenta y cinco horas.

Y de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 18 de septiembre de 1991, a las doce cuarenta y cinco horas, en Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

## Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas deberán los posibles licitadores consignar previamente en la cuenta 3.087 de este Juzgado, en el Banco de Bilbao, oficina Infante Don Juan Manuel, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación de los bienes, y para tomar parte en la segunda y tercera subastas deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 25 por 100, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que no se ha suplido la falta de títulos.

Séptima.—Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

## Bienes objeto de subasta

Los derechos de don José Sánchez Jiménez sobre la vivienda dúplex número 9, en planta baja y primera, con entrada por la cuarta escalera, destinada a vivienda, distribuida en diferentes habitaciones y dependencias, con una superficie útil de 70 metros y 55 decímetros cuadrados, siendo la construida de 83 metros cuadrados, valorada en 6.000.000 de pesetas. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad.

Dado en Murcia a 9 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Mariano Espinosa de Rueda Jover.—El Secretario.—2.068-3.

## OVIEDO-

## Edictos

Don Teodoro Menéndez Alvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 3/1989, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Cantábrico, representado por el Procurador señor García Bobia, contra don Avelino Muñiz Menéndez e Isolina Rodríguez, en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que se describirán, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El acto de la primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 17 de septiembre, a las diez horas.

Segunda.—Los actos de la segunda y tercera subasta, en su caso, se celebrarán asimismo en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los próximos días 15 de octubre y 12 de noviembre, a las diez horas.

Tercera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad pactada en la escritura de constitución de la hipoteca. Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos fijados, y los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo referido, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma y requisitos establecidos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Séptima.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta se describen así:

1. Local comercial destinado a almacén, con acceso directo desde el patio de manzana o parcela número 8, que se describe en el expositivo 11 y es común a ésta y otras casas. Mide una superficie útil de 131,65 metros cuadrados. Linda: Al frente, la citada parcela número 8 y patio de manzana; derecha, casa señalada con el número 2 de la calle Arquitecto Tioda; fondo, los locales números 1-c-5 y 1-c-6 y pasillo de acceso a éstos y otros locales, e izquierda, pasillo de acceso a los demás locales en que se divide el predio todo. Forma parte del inmueble de la calle Los Pilares, 5, de Oviedo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo, tomo 2.278, libro 1.578, folio 110, finca 1.502. Servirá de tipo 16.000.000 de pesetas.

2. Finca número 2. Local comercial situado en la planta semisótano de un edificio en términos de San Pedro, concejo de Ribadesella y sitio en La Juncalera, con servicio por el portal derecho. Consta de un solo local. Tiene una superficie de 48 metros 63 decímetros cuadrados. Se halla situado en el plano inferior en relación al frente del edificio y tiene su acceso desde la calle, mirando escalera interior a través del portal de entrada al edificio. Linda: Frente, rellano y escalera; derecha, entrando, carretera de Ribadesella a Canero; izquierda, apartamento letra A de la misma planta, y fondo, apartamento letra A de la repetida planta y finca sobre la que se halla constituido el edificio de que forma parte. Inscrita en el tomo 989, libro 237, folio 109, finca 24.731 del Registro de la Propiedad de Cangas de Onís. Servirá de tipo 3.125.000 pesetas.

3. Finca número 5. Local comercial situado en la planta semisótano, de un edificio en término de San

Pedro, concejo de Ribadesella y sitio de La Juncalera, con servicio por el portal izquierdo. Consta de un solo local, con una superficie de 48 metros 63 decímetros cuadrados. Se halla situado en un plano inferior en relación con el frente del edificio. Tiene servicio con el exterior mediante escalera interior a través del portal de edificio. Linda: Frente, rellano de escalera y escaleras; derecha, entrando, apartamento letra C de la misma planta y portal izquierda, carretera de Ribadesella a Canero, y fondo, apartamento letra C de la misma planta y portal y calle del Balandro. Inscrita en el tomo 989, libro 237, folio 112, finca 24.734. Causó la hipoteca la inscripción 3.<sup>a</sup> Servirá de tipo 3.125.000 pesetas.

4. Finca número 7. Apartamento tipo B, situado en la planta semisótano, de un edificio en término de San Pedro, concejo de Ribadesella y sitio de La Juncalera, con servicio por el portal derecha. Consta de «hall» de entrada, estar-comedor, un dormitorio, cocina y baño. Tiene una superficie útil de 42 metros 69 decímetros cuadrados y construida de 53 metros 20 decímetros cuadrados. Se halla situado en un plano inferior, en relación con el frente de edificio, y tiene servicio con el exterior mediante escalera interior a través del portal del edificio. Linda: Frente, rellano de escalera y apartamentos A y C de la misma planta; derecha, entrando, apartamento letra A y finca sobre el que está enclavado; izquierda, apartamento letra C y finca sobre la que se halla enclavado, y fondo, sobre la que está enclavado. Inscrita en el tomo 989, libro 237, folio 114, finca 24.736. Causó hipoteca la inscripción 3.<sup>a</sup> Servirá de tipo 3.125.000 pesetas.

5. Finca número 9. Apartamento tipo A, situado en la planta semisótano de un edificio en términos de San Pedro, concejo de Ribadesella y sitio de La Juncalera, con servicio por el portal izquierdo. Consta de «hall» de entrada, estar-comedor, un dormitorio, cocina, baño y terraza. Tiene una superficie útil de 50 metros 40 decímetros cuadrados y construida de 60 metros 53 decímetros cuadrados. Se halla situado en el plano inferior en relación con el frente del edificio y tiene servicio con el exterior mediante escalera interior a través del portal del edificio. Linda: Frente, rellano de escalera y apartamento letra B de la misma planta; derecha, entrando, local comercial número 4; izquierda, apartamento letra B de la misma planta y finca sobre la que está enclavado, y fondo, apartamento letra G del portal derecho. Inscrita en el tomo 989, libro 237, folio 116, finca 24.738, inscripción 3.<sup>a</sup> Servirá de tipo 3.125.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 8 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez, Teodoro Menéndez Alvarez.—La Secretaria.—3.292-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Oviedo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 598/1984, se sigue procedimiento juicio ejecutivo, a instancia de «Banca Masaveu, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Plácido Alvarez-Buylla Fernández, contra don Juan González-Quirós Corujo, doña María de los Angeles Feito Berdasco, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento:

Tabla flamenca del siglo XV pintada por las dos caras, anónima; tasada en 1.000.000 de pesetas.

Video «Sony», Betamax C-7; tasado en 5.000 pesetas.

Pareja de candelabros en plata labrada, al parecer del siglo XVII, de unos 30 kilogramos de peso; tasados en 6.000.000 de pesetas.

Televisión «Phillips», color, 24"; tasado en 5.000 pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 10 de junio, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Cas-

tilla, 1, 5.º, derecha, despacho 20, en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será el de tasación de los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 3 de julio, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de septiembre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Oviedo a 6 de marzo de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.299-C.

★

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 57/1991, instado por la Caja de Ahorros de Asturias, contra don Juan Jesús González-Quirós Corujo, doña María Dolores Sánchez del Río Castiello, «Labra, Sociedad Anónima», y «Sociedad Cinegética Labra, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la primera (segunda y tercera) pública subasta, para los próximos días 4 de junio, 1 de julio y 4 de septiembre de 1991, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta de cada finca es el siguiente:

- La número 1, en 51.900.000 pesetas.
- La número 2, en 11.650.000 pesetas.
- La número 3, en 2.500.000 pesetas.
- La número 4, en 8.400.000 pesetas.
- La número 5, en 345.000 pesetas.
- La número 6, en 5.400.000 pesetas.
- La finca agrupada, en 14.300.000 pesetas.
- La número 9, en 11.700.000 pesetas.
- La número 10, en 350.000 pesetas.
- La número 11, en 150.000 pesetas.
- La número 12, en 3.550.000 pesetas.
- La número 13, en 930.000 pesetas.
- La número 14, en 5.800.000 pesetas.
- La número 15, en 280.000 pesetas.
- La número 16, en 105.000.000 de pesetas.
- La número 17, en 700.000 pesetas.
- La número 18, en 750.000 pesetas.

fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.-Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secreta-

ria, y que los licitadores deben de aceptar como bastante la situación: que las cargas anteriores y las posteriores, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

1. En el pueblo de Labra, concejo de Cangas de Onís, próxima a la iglesia del lugar, una posesión que componen: La casa conocida con el nombre de «Palacio de Labra», que tiene 34 metros 70 centímetros de frente por 16 metros 15 centímetros de fondo; a la parte de atrás de este edificio, otro de más moderna construcción, destinado a cuadras y otras dependencias, que tiene 32 metros de frente por 9 metros de fondo; un hórreo o panera de 11 pegollos o columnas y la corralada o patio que circunda los edificios y donde está emplazado el hórreo. La corralada, con inclusión del suelo de los edificios, tiene una superficie de 27 áreas 3 centiáreas, y linda: Sur, con camino público; al este, con camino y campo de la iglesia; al norte, prado Pipón, de esta herencia, en rigor, herederos de don Francisco Pendás Cortés, y al oeste, con la huerta y prado de la posesión de Trespando, también de esta herencia, en rigor, herederos de don Francisco Pendás Cortés. Está cercada, debiendo considerarse la parte del cercado que la limita por el oeste como medianero de esta finca y de la referida posesión de Trespando, y las paseras y portillos que tiene la mencionada parte del muro, como servicios de tolerancia, que serán suprimidos cuando cualquiera de los adjudicatarios o dueños de las fincas colindantes lo decidan, en cuyo caso las obras que se realicen con este fin serán costeadas por los dos propietarios colindantes. Edificios y corralada forman un solo predio.

Registro: Inscrita al tomo 941, libro 326 de Cangas de Onís, folio 5, finca 42.421, inscripción segunda.

2. En términos de Labra, una finca a labor y prado, llamada «Valero de Cangas», cercada por el norte y el este, atravesada por la carretera del Palacio, que en la zona correspondiente forma parte de la finca. Mide 1 hectárea 22 áreas 48 centiáreas, y linda: Por el norte, este y sur, con caminos públicos, y por el oeste, con las fincas de esta herencia, en rigor, de herederos de don Francisco Pendás Cortés, Valero de Casa y prado de Santiago.

Registro: Inscrita al tomo 941, libro 326 de Cangas de Onís, folio 6, finca 42.422, inscripción segunda.

3. En el mismo pueblo, entre los barrios de La Sierra y El Pedrayo, una finca a prado, con árboles de diferentes clases, cerrada sobre sí, llamada «La Huertiquina», de 25 áreas 72 centiáreas. Linda: Norte y este, con caminos públicos; al sur, con casa de herederos de Antonio Nicolás y camino, y al oeste, casa de Ramón Martínez, Benita Labra y camino.

Registro: Inscrita al tomo 941, libro 326 de Cangas de Onís, folio 7, finca 42.423, inscripción segunda.

4. En términos de Labra, sitio del «Pipón», un prado de 1 hectárea 40 áreas 31 centiáreas. Linda: Al norte y este, con camino rural; al sur, con las cuadras y corralada del Palacio de esta herencia, en rigor, de la herencia de don Francisco Pendás Cortés, y al oeste, con el prado de Trespando, también de esta herencia, en rigor, de la herencia de don Francisco Pendás Cortés, en línea señalada con mojonos que parten de la jamba izquierda del portillo de acceso desde la corralada del Palacio al prado que se describe.

Registro: Inscrita al tomo 476, libro 153 de Cangas de Onís, folio 9, finca 12.084, inscripción quinta.

5. En el mismo sitio de la «Cueva del Pipón», un terreno abierto, con 2 castaños, 3 avellanos, 2 robles y otros árboles; de 4 áreas 34 centiáreas. Linda: A todos los vientos, con bienes de esta herencia, en rigor, de la herencia de don Francisco Pendás Cortés.

Registro: Inscrita al tomo 941, libro 326 de Cangas de Onís, folio 22, finca 1al05.922, inscripción quinta.

6. En iguales términos de Labra y sitio en «La Calzada» o «El Bosque» y «Palmorey», una finca a prado, con árboles, atravesada por la carretera particular del Palacio, de esta herencia, en rigor, de la herencia de don Francisco Pendás Cortés, cerrada sobre sí de pared de cal y canto, de cabida 2 hectáreas 17 áreas 38 centiáreas. Linda: Al norte, camino

público; sur, herederos de José González Labra y herederos de Francisco Alonso; este, herederos de Manuel Pérez y caminos, y oeste, herederos de Antonio Cabiellas y camino.

Registro: Inscrita al tomo 941, libro 326 de Cangas de Onís, folio 9, finca 42.425, inscripción segunda.

7. En iguales términos de Labra y sitio de «Picabel», debajo de la finca últimamente descrita, un terreno en abertal, que contiene 4 avellanos. Mide 2 áreas 53 centiáreas. Linda: Al sur, con la huerta o «Huertina», de esta herencia, en rigor, de la herencia de don Francisco Pendás Cortés, y a los demás vientos, caminos.

Registro: Inscrita al tomo 621, libro 204 de Cangas de Onís, folio 125, finca 17.054, inscripción quinta.

8. En los mismos términos de Labra, una finca llamada «Huerta de San Bartolomé» o «Huerton», a labor y prado, de 1 hectárea 34 áreas 34 centiáreas, que linda: Al norte, con camino y terreno en abertal, con avellanos, de esta herencia, en rigor, de herederos de don Francisco Pendás Cortés; sur, camino y casa de Segunda Bulnes, Sebastián García y herederos de Francisco Alonso, y al oeste, con camino.

Registro: Inscrita al tomo 941, libro 326 de Cangas de Onís, folio 10, finca 42.426, inscripción segunda.

La finca resultante de la agrupación de las dos anteriores descritas (las números 7 y 8) constituyen la siguiente:

Rústica.-Finca llamada «Huerta de San Bartolomé» o «Huerton», a labor y prado, con 4 avellanos, en términos de Labra, concejo de Cangas de Onís y sitio de «Picabel», al sitio de «La Calzada» o «El Bosque» y «Palmorey», que tiene una cabida de 1 hectárea 36 áreas 87 centiáreas, y linda: Al norte, camino; al sur, camino y casa de Segunda Bulnes, Sebastián García y herederos de Francisco Alonso, y al oeste y este, caminos.

Registro: Inscrita al tomo 951, libro 328 de Cangas de Onís, folio 153, finca 42.921, inscripción tercera.

9. En los mismos términos, un castañedo, llamado de «Tuero Ladron», de 8 hectáreas y 2 áreas, con 164 castaños y robles. Linda: Al norte, don Antonio y doña Josefa del Dago, don Desiderio Pérez, esta herencia, en rigor, herederos de Francisco Pendás Cortés y otros; al sur, la ería de Palmorey, más de esta herencia, en rigor, herederos de don Francisco Pendás Cortés y otros, y al este, herederos de Benito de Diego y un arroyo, y al oeste, ería de Palmorey y Ramón Concha y Josefa del Dago.

Registro: Inscrita al tomo 941, libro 326 de Cangas de Onís, folio 11, finca 42.427, inscripción segunda.

10. En Labra, sitio de «Los Asprones», un terreno abierto, llamado «De Santiago», con 9 castaños y otros árboles, de 10 áreas, aproximadamente. Linda: Al norte y este, más de esta herencia, en rigor, de herederos de don Francisco Pendás Cortés; sur, Cruz Alonso y otros, y oeste, Bárbara Labra.

Registro: Inscrita al tomo 941, libro 326 de Cangas de Onís, folio 12, finca 42.428, inscripción segunda.

11. En Labra, sitio denominado de «La Llamarga», un terreno abierto, con 13 álamos medianos, de 7 áreas 92 centiáreas. Linda: Al sur, camino público; al oeste, más de la herencia, en rigor, herederos de don Francisco Pendás Cortés y Francisco Nicolás; al norte y este, la herencia, en rigor, herederos de don Francisco Pendás Cortés.

Registro: Inscrita al tomo 941, libro 326 de Cangas de Onís, folio 13, finca 42.429, inscripción segunda.

12. En términos de Labra y sitio de «Los Llanos», labor y prado, que mide 45 áreas, y linda: Norte y oeste, caminos; sur, Francisco Coya, América de Diego, Arsenio González y otros, y este, la carretera de Corao a Cuevas del Mar.

Registro: Inscrita al tomo 1.058, libro 363 de Cangas de Onís, folio 139, finca 48.144, inscripción primera.

13. En los mismos términos y sitio de «Los Pozos», prado que atraviesa la carretera particular del Palacio, que mide 25 áreas. Linda: Al norte, carretera de Corao a Cuevas del Mar; sur, la carretera particular del Palacio; este, Alfonso Alonso, y oeste, camino de carro.

Registro: Inscrita al tomo 1.058, libro 363 de Cangas de Onís, folio 140, finca 48.145, inscripción primera.

14. En términos de Paroro, concejo de Cangas de Onís, una finca llamada «Castalledo» y «Reborial de los Peralinos», a monte bajo, que mide 33 hectáreas 87 áreas y 68 centiáreas, y linda: Norte, la Sociedad anónima «Labra, Sociedad Anónima»; sur, Manuel Dosal; este, Agustín Ugedo, y oeste, la Sociedad «Labra, Sociedad Anónima». Queda separada esta finca de la matriz de donde procede, por una cárcava que se ha excavado al realizar la segregación. Esta finca tiene a su favor una servidumbre de paso peonil y rodado sobre el resto de la finca matriz de donde procede, propiedad de Rogelia Suco Carcedo, cuya servidumbre tendrá una anchura de tres metros, discurrendo por la misma por la parte que colinda con la finca de Ramón Foyo Fernández y en una longitud igual a la de dicho lindero, hasta desembocar al camino del Pedregal.

Registro: Inscrita al tomo 875, libro 302 de Cangas de Onís, folio 132, finca 37.394, inscripción segunda.

15. En el sitio de «Las Piperas» y «Cantera», un terreno a monte bajo, que mide 5 áreas, aproximadamente, y linda: Al norte, Ramona Fernández; sur, Ramón Berdayes; este, camino, y oeste, Pedro Sánchez.

Registro: Inscrita al tomo 1.058, libro 363 de Cangas de Onís, folio 141, finca 48.146, inscripción primera.

16. Un monte llamado «Cuesta de Perlleces», sito en el pueblo de este nombre, parroquia de Abamia, concejo de Cangas de Onís, procedente en su origen del Estado, con una extensión de 41 hectáreas 46 áreas 67 centiáreas. Linda: Al norte, parcela segregada, propiedad de don Agustín Ugedo Ipiña; sur, finca segregada y vendida a don Enrique Alonso Toribio y otros, en escritura autorizada el 1 de septiembre de 1961 por el Notario entonces de Cangas de Onís don Alfredo García-Bernardo Landeta; herederos de José Sánchez, los de Alfonso Fabariga, Francisco Pendás Cortés, Ramón Foyo Fernández, sucesores de doña Rogelia Suco Carcedo, que se introduce en parte por el viento este de esta finca. Hortensia García, camino, herederos de Manuel Peláez y los de Rafael Fernández, y al oeste, camino a Perlleces, Pelayo Sierra Iglesias, herederos de Pedro Salazar y la parcela de 13 hectáreas 34 áreas y 80 centiáreas vendida, como antes se dijo, en septiembre de 1961, a don Enrique Alonso Toribio y otros. Tiene esta finca una parcela en su parte superior y central de 29 hectáreas, sin plantación, sujeta a consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado y excelentísima Diputación de Asturias, en rigor, Principado de Asturias.

Registro: Inscrita al tomo 852, libro 292, folio 183, finca 35.199.

17. Prado en el sitio de «La Malata», en términos de Corain, concejo de Cangas de Onís, que mide 14 áreas 66 centiáreas, en parte cerrado. Linda: Norte, río de Labra; sur, carretera; este, herederos de Antonio González, y oeste, herederos de José y Dolores Sarro Dago.

Registro: Inscrita al tomo 1.058, libro 363 de Cangas de Onís, folio 224, finca 48.215, inscripción segunda.

18. En el sitio de «Las Piperas», un terreno a bravo, conocido por dicho nombre, en términos de Corain, concejo de Cangas de Onís, que mide 16 áreas, con árboles de diferentes clases. Linda: Norte, carretera del Palacio de Labra; sur, herederos de Baltasar Huerta; este, herederos de Manuel Dago, y oeste, herederos de Daniel Con. Tiene a la orilla del río, por haberla dividido la carretera del Palacio de Labra, una franja de terreno con alisos, álamos y avellanos.

Registro: Inscrita al tomo 1.062, libro 364 de Cangas de Onís, folio 1, finca 48.216, inscripción segunda.

Se valoran cada una de las fincas descritas en las siguientes cifras:

- La número 1, en 51.900.000 pesetas.
- La número 2, en 11.650.000 pesetas.
- La número 3, en 2.500.000 pesetas.
- La número 4, en 8.400.000 pesetas.
- La número 5, en 345.000 pesetas.
- La número 6, en 5.400.000 pesetas.

- La finca agrupada, en 14.300.000 pesetas.
- La número 9, en 11.700.000 pesetas.
- La número 10, en 350.000 pesetas.
- La número 11, en 150.000 pesetas.
- La número 12, en 3.550.000 pesetas.
- La número 13, en 930.000 pesetas.
- La número 14, en 5.800.000 pesetas.
- La número 15, en 280.000 pesetas.
- La número 16, en 105.000.000 de pesetas.
- La número 17, en 700.000 pesetas.
- La número 18, en 750.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 12 de marzo de 1991.-El Magistrado-Juez accidental.-3.467-C.

## PALMA DE MALLORCA

### Edictos

Organismo: Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca.

Actor: «Banco del Comercio, Sociedad Anónima». Procurador: Bauza.

Demandado: Don Eusebio Arriero Romero y Rosario Elvira Fernández.

Procedimiento: Artículo 131, Ley Hipotecaria, número 1.013/1990.

Objeto: Subasta pública, por término de veinte días, de los bienes que se dirán al final de este edicto; habiéndose señalado para el remate, en primera subasta, el día 27 de junio de 1991, a las diez horas; caso de quedar desierta la anterior, se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 29 de julio de 1991, a las diez horas, y para, en su caso, tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 30 de septiembre de 1991, a las diez horas; todas ellas en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle General Riera, 113, primero, las siguientes condiciones. El tipo pactado es de 12.375.000 pesetas.

Primera.-A partir de la publicación del anuncio podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del tipo de la subasta con anterioridad a la celebración de la misma en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número de identificación 0470.000.18.0101390 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina plaza Olivar, de Palma de Mallorca; haciendo constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que desea participar, presentando, en este caso, resguardo de dicho ingreso.

Segunda.-También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de las subastas y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Tercera.-No se admitirán posturas en la primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo y la tercera será sin sujeción a tipo o precio alguno.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Séptima.-Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán, subrogándose en las responsabilidades que de ello se derive.

Octava.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria está de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.-Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

### Bien objeto de subasta

Vivienda séptima de la tercera planta alta, acceso por zaguán y escalera número 52 de la calle Pedro Ripoll Palou, Palma. Mide unos 116 metros cuadrados. Mirándola desde la calle Ing. Zaforteza Musoles, linda: Frente, con la misma; por la derecha, con la finca de don Juan Llopart Jaume; por la izquierda, con la vivienda sexta de la misma planta, con rellano y con patio de luces, y por el fondo, con patios de luces y vivienda quinta de la misma planta. Inscripción folio 152, tomo 4.310, libro 543 de Palma IV, finca 33.065, inscripción primera.

Dado en Palma a 28 de febrero de 1991.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-3.298-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 951/1988-2-Y de registro, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, representado por el Procurador Juan García Ontoria, contra Pedro Vaquer Alorda, en reclamación de 3.541.197 pesetas de principal, más las señaladas para interés y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, las siguientes fincas contra las que se procede (goza del beneficio de justicia gratuita):

Departamento número 1: Constituido por la planta semisótano, excepto los anexos que en el sótano tienen las propiedades números 2 y 9 de un edificio denominado «Galerías Mundo», sito en la urbanización de «Son Moro», término municipal de San Lorenzo. Ocupa una superficie de 514 metros cuadrados. Tiene su entrada por el paseo Marítimo a través del perreno común y linda: Por frente, sur, con paseo Marítimo, y en parte anexos citados; norte, fondo, parcela 130 de la mentada urbanización; este, derecha, calle letra J, y por oeste, izquierda, parcela 133 y parte anexos citados.

Módulo de participación: 42 enteros por 100. La propiedad descrita forma parte del siguiente edificio denominado «Galerías Mundo», construido sobre la parcela del plan de ordenación de Son Moro, término municipal de San Lorenzo, de superficie 748 metros cuadrados. Linda: Por frente, sur, paseo Marítimo; norte, fondo, parcela 130 de la urbanización; este, derecha, calle letra J, y por oeste, izquierda, parcela 133. El indicado edificio está compuesto de planta semisótano, planta baja, planta piso primero y planta piso segundo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor al tomo 3.431, libro 106 de San Lorenzo, folio 151, finca 9.554, primera.

Valorada en 8.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Riera, número 113, primero, de esta ciudad, el próximo día 4 de septiembre de 1991 del corriente año, a las once.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 7 de octubre de 1991, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día 7 de noviembre de 1991, a la misma hora, sin sujeción a tipo; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo de la subasta es de 8.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del

Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Palma de Mallorca a 16 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.772-A.

#### PONTEVEDRA

##### Edicto

Don José Luis Costa Pillado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Pontevedra,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 64 de 1990, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de don Aurelio Espinosa Gómez, nacido en Vigò el 27 de marzo de 1926, en donde vivió hasta el año 1941, ausentándose a Estados Unidos, fijando su residencia en la ciudad de Los Angeles, no obteniéndose noticias del mismo desde el año 1960 e ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que puedan dar noticias del desaparecido puedan comparecer en el Juzgado y ser oídos.

Dado en Pontevedra a 15 de febrero de 1991.—3.822-C. 1.ª 9-5-1991

#### POZOBLANCO

##### Edicto

Don Francisco Ortiz Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pozoblanco y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 114/1988 a instancia de «Artesanía del Mueble Español, Sociedad Anónima» contra don Pedro Salamanca González, vecino de Pozoblanco, calle Mayor, 54, se ha acordado la venta en pública subasta, por resolución de esta fecha, los siguientes bienes:

Televisor color «Elbe» 12", valorado en 14.000 pesetas.

Una octava parte indivisa de la casa sita en calle José Antonio, 50 a 54, de esta ciudad, valorada en 16.443.750 pesetas.

Una octava parte indivisa de casa, calle José Antonio 48, de esta ciudad, valorada en 1.750.000 pesetas.

Piso 2.º, derecha, calle José Antonio, 52, de esta ciudad, valorado en la cantidad de 4.500.000 pesetas. La subasta se celebrará en este Juzgado, sito en calle Doctor Antonio Cabrera, 36, de esta ciudad, en las fechas y hora que a continuación se dirá.

Para la primera, el día 11 de junio; para la segunda, el día 27 de junio, y para la tercera, en su caso, el día 18 de julio, todos ellos, a las doce horas.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad expresada anteriormente para cada uno de los bienes.

Se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en Secretaría o en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad número 1486, por lo menos el 20 por 100 del tipo de subasta.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. Podrán asimismo hacerse posturas en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, entregando junto al mismo el importe de la consignación antes referida.

Los títulos de propiedad de las fincas han sido suplidos por certificación registral que estará de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la licitación, previéndose que los postores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ninguno otros, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En todo caso se estará a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Pozoblanco a 4 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Francisco Ortiz Pérez.—El Secretario.—3.300-C.

#### SEVILLA

##### Edictos

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 842/1988-IG, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por la entidad «Financiera Carrión, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Carrión Ortiz Lanzagorta, contra don Antonio Cabrera Oliver, vecino de Castilleja de la Cuesta, al que se le notifica el contenido del presente, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado a las doce de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 16 de julio de 1991.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 15 de septiembre de 1991.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de octubre de 1991, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de cuantas personas deseen examinarlos, debiendo éstas conformarse con la titulación existente, al no haberse suplido los títulos de propiedad, y que las cargas o

gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Bienes que salen a subasta

1. Urbana, piso 8, en planta primera, del bloque H de la urbanización «Los Arcos», en calle Pedro Parias, de Castilleja de la Cuesta. Es del tipo 22. Mide la superficie útil de 89,93 metros cuadrados y la construida de 119,94 metros cuadrados. Inscrita al folio 115, tomo 338, libro 87 de Castilleja de la Cuesta, finca 5.094, del Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla. Tasada en 6.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 4 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—3.284-C.

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 866/1990-4.ª-R, seguido a instancias del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Pérez Perera, contra don José Manuel Rodríguez Portillo y doña Josefa Márquez Alonso, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

##### Descripción

Vivienda A, en planta tercera, en el bloque o comunidad 2, del edificio «Nuevo Centro», en la calle Luis de Morales, de esta capital. Tiene una superficie útil de 89 metros 98 decímetros cuadrados, y construida de 125 metros 38 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida para vivienda.

Linda: Al frente, con línea quebrada irregular, vivienda B de esta planta; hueco de ascensor, rellano y hueco de escalera y fachada a resto de finca; derecha, entrando, fachada a resto de finca; izquierda, también en línea quebrada, fachada a resto de finca, y fondo, resto de finca sobre el que se construirá el bloque o comunidad 3.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 9 por la segunda, de la finca 10.888, al tomo 2.253, libro 250, folio 37.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Alberche, sin número, barriada de la Juncal, el día 20 de junio, a las doce horas de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 5.074.060 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 16 de julio de 1991, a las doce horas de su mañana, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 10 de septiembre, a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Dado en Sevilla a 8 de abril de 1991.—El Juez.—El Secretario.—2.061-3.

## TELDE

## Edicto

Doña Ana Isabel de Vega Serrano, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Telde y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada por este Juzgado, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de la Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria y Monte de Piedad, representado por el Procurador don Carmelo Viera Pérez, contra don Andrés Rodríguez Pérez y doña Carmen Ramírez Hernández, registrado al número 257/1985, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana: Edificio de tres plantas, destinada la baja a dos locales y acceso, y las restantes a viviendas, a razón de dos por planta, emplazado sobre un solar, situado donde llaman «Cercado de la Vegueta», en el término municipal de la villa de Agüimes; que linda: Al naciente o frente, con calle República Dominicana, por donde está distinguido con los números 4 y 6 del gobierno; al poniente o espalda, con doña María Rodríguez Artilles y doña Dolores Ramírez Artilles; al sur o izquierda, entrando, con doña Antonia Ramírez Hernández, y al norte o derecha, también entrando, con don Sebastián Ramírez Hernández, ocupa lo construido: En planta baja, destinada a dos locales, 175 metros cuadrados, y en las plantas restantes, destinadas a vivienda, 178 metros cuadrados cada una, estando el resto destinado a jardín.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en la calle Luis Doreste Silva, sin número, el próximo día 6 de junio, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 13.200.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el próximo día 4 de julio, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 12 de septiembre, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Telde a 3 de abril de 1991.—La Juez, Ana Isabel de Vega Serrano.—La Secretaria.—3.789-A.

## TORRENTE

## Edicto

Don Juan José Madrid López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrente,

Hago saber: Que en los autos número 25/1991 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Pedro García Reyes Comino, en nombre y representación de «Equipo Inversiones, Sociedad Anónima», contra doña María Soledad Tortosa Martínez, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 20 de junio, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, los días 24 de julio y 26 de septiembre, respectivamente, a la misma hora y lugar, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca de 29.000.000 de pesetas, para la segunda el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Torrente, y en la cuenta de este Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en la que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla séptima, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

## Bien objeto de la subasta

Local comercial de la derecha mirando a la fachada de la planta baja, con entrada directa desde la avenida, compuesto de una sola nave, superficie construida de 362 metros 58 decímetros cuadrados, forma parte de un edificio sito en Alacuas, avenida Blasco Ibáñez, número 50, cuyo solar ocupa una superficie de 874 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.224, libro 162 de Alacuas, folio 104, finca número 4.048, inscripción tercera.

Dado en Torrente a 9 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan José Madrid López.—El Secretario.—2.062-3.

## VALENCIA

## Edicto

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 771/1989, promovidos por «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Eladio Sin Cebriá, contra don Antonio Expósito Molina y doña Vicenta Faubel Llopis, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 10 de junio, a las doce horas, en la Sala Audiencia

de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que sea admitido postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 10 de julio, a las doce horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 16 de septiembre, a las doce horas.

## Bienes objeto de subasta

Un campo de tierra huerta, situado en término de Picassent, partida El Realón, paraje denominado Cañada Grande, de Peñes Males a la Cañal del Menescal, de cabida 3 hectáreas 49 áreas 46 centiáreas; lindante: Norte y este, camino, y sur y oeste, tierras de don Antonio Expósito Molina. A dicha finca le corresponden para su riego 15 acciones del pozo denominado «Vila», 13 del pozo «Adrián Campos» y 4 del de la «Sagrada Familia».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente III, al tomo 1.270, libro 186 de Picassent, folio 238, finca número 17.342, inscripción 1.ª

Valorada en la cantidad de 11.390.000 pesetas.

Nueve hanegadas, equivalentes a 74 áreas 79 centiáreas, de tierra secano con algarrobos, en término de Picassent, partida de la Cañada de Menescal, lindantes: Norte, Manuel Silla y resto de la finca matriz; sur, Salvador Martínez, hoy camino de en medio; este, Francisco Torubio, y oeste, Salvador Olmos, hoy camino de en medio, y resto de la matriz y parcelas segregadas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente III, al tomo 692, libro 101 de Picassent, folio 87, finca número 1.987, inscripción 4.ª

Valorada en la cantidad de 8.432.000 pesetas.

Tierra secano campo, en término de Picassent, partida de Torrebona a la Contienda, de cabida 8 hanegadas 1 cuartón 16 brazas, igual a 69 áreas 24 centiáreas, que linda: Norte, Martín Navarro Campos; sur, Vicente Llorens Machancoses y Vicente Ferrer Soria; este, con resto de finca matriz de la que se segregó ésta, y oeste, la de Vicente Navarro Hernández, hoy de Antonio Expósito Molina.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente III, al tomo 2.022, libro 277 de Picassent, folio 130, finca número 24.558, inscripción 1.ª

Valorada en 3.510.500 pesetas.

Tierra secano campo, en término de Picassent, partida de Torrebona a la Contienda, de cabida 8 hanegadas, igual a 66 áreas 48 centiáreas, que linda: Norte, Martín Navarro Campos; sur, Vicente Llorens Machancoses y Vicente Ferrer Soria; este, la de Conrado Navarro Hernández, descrita anteriormente, hoy de Antonio Expósito Molina, y oeste, monte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente III, al tomo 718, libro 107 de Picassent, folio 133, finca número 11.607, inscripción 4.ª

Valorada en la cantidad de 3.383.000 pesetas.

Finca urbana. Local número 2 bis, planta alta centro, mirando a la fachada, destinada a fines

comerciales, dotada de los servicios de agua, luz y asco; ocupa una total superficie de 101 metros cuadrados y linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, planta derecha, mirando a la fachada; izquierda, zaguan o patio de entrada y planta baja izquierda, mirando a fachada, y espaldas, generales del edificio. Forma parte de un edificio situado en Valencia, calle Archiduque Carlos, número 19 de policía.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia II, al tomo 1.713, libro 268 de la Sección 4.ª de Afueras, folio 232, finca número 28.648, inscripción 4.ª

Valorada en 2.108.000 pesetas.

Local número 4, piso primero de la izquierda mirando a la fachada, demarcada su puerta con el número 1, tipo A: se compone de vestíbulo, cinco dormitorios, comedor, cocina, dos cuartos de baño, asco, galería, solana y terraza descubierta; ocupa una superficie útil aproximada de 167 metros cuadrados y linda: Frente, con la calle de su situación; por la derecha, mirando a la fachada, rellano y hueco de escalera y piso puerta 2, y por la izquierda y espaldas, generales del edificio. Porcentaje, 5 enteros 75 centésimas por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia II, al tomo 1.709 (1.761), libro 267 de la Sección de Afueras, finca número 28.544, inscripción 5.ª

Valorado en la cantidad de 2.235.000 pesetas.

Siete enteros setenta y cinco centésimas por ciento del local número 1, planta de sótano, distribuida en 14 aparcamientos y varios trasteros, con acceso independiente por rampa situada en calle de su situación; ocupa una total superficie de 393 metros 67 decímetros cuadrados y linda: Frente, subsuelo de la calle de su situación; derecha, entrando, izquierda y espaldas, subsuelo de los generales del edificio. Porcentaje, la totalidad de este local tiene asignado una cuota de participación de 6 enteros 50 centésimas por 100. Dicha participación indivisa tiene asignada y le pertenece utilizar única y exclusivamente la plaza de aparcamiento demarcada con el número 7, que mide 1 metro 60 centímetros de anchura por 4 metros 20 centímetros de profundidad, y el trastero señalado con el número 7.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia II, al tomo 1.829, libro 323, Sección 4.ª de Afueras, folio 202, finca número 28.541, inscripción 18.

Valorado en 212.500 pesetas.

Estas dos fincas descritas en último lugar forman parte de un edificio situado en Valencia, calle Archiduque Carlos, número 19 de policía, que es el mismo que la descrita en primer lugar.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 18 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Antonio Ferrer Gutiérrez.—El Secretario.—3.303-C.

## VALLADOLID

### Edicto

Don José Ramón Alonso-Mañero Pardal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 487/1989-A, a instancia de Caja España de Inversiones, contra don José Fernández Velado, sobre pago de cantidades, en el que a instancia de la parte ejecutante y en periodo de ejecución de sentencia se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que después se reseñarán, advirtiéndose:

Primero.—Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 20 de junio, a las once de la mañana.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercera.—Desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda con rebaja del 25 por 100 de la tasación el día 19 de julio, a las once de la mañana.

Quinto.—Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de septiembre, a las once de la mañana, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexto.—Que la certificación de cargas del Registro está de manifiesto a los licitadores en Secretaría para ser examinada; que los bienes se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes objeto de subasta

Lote 1. Rústica, terreno dedicado a secano, en término municipal de Gordoncillo (León), al sitio de Las Escaleras, finca 10 del polígono 5 del Plano de Concentración, finca registral número 4.737.

Valorada en 1.934.000 pesetas.

Lote 2. Rústica, terreno dedicado a secano, en término municipal de Gordoncillo (León), al sitio de Las Escaleras, finca 11 del polígono 5 del Plano de Concentración, finca registral número 4.738.

Valorada en 831.000 pesetas.

Lote 3. Rústica, terreno dedicado a secano, en término municipal de Gordoncillo (León), al sitio de Vega Manjules, finca 22 del polígono 4 del Plano de Concentración, finca registral número 4.699.

Valorada en 500.000 pesetas.

Lote 4. Rústica, terreno dedicado a regadío, en término municipal de Gordoncillo (León), al sitio de Los Melonares, finca 35 del polígono 4 del Plano de Concentración, finca registral número 4.712.

Valorada en 1.357.000 pesetas.

Lote 5. Rústica, terreno dedicado a secano, en términos municipales de Gordoncillo y Fuentes de Carbajal, al sitio de Alto Los Sisoros, finca 39 del polígono 8 del Plano de Concentración, finca registral número 3.493.

Valorada en 776.000 pesetas.

Lote 6. Nuda propiedad de finca rústica, tierra cereal, en término municipal de Valderas, en Vablura, finca registral 12.215.

Valorada en 180.000 pesetas.

Lote 7. Rústica, terreno dedicado a secano, en términos municipales de Gordoncillo y Fuentes de Carbajal, al sitio de Alto Los Sisoros, finca 39 del polígono 8 del Plano de Concentración, finca registral número 4.888.

Valorada en 775.000 pesetas.

Lote 8. Rústica, tierra en término municipal de Valderas, a la Senda del Lavadero, de 51,36 áreas, finca registral 16.164.

Valorada en 165.000 pesetas.

Lote 9. Rústica, tierra en término municipal de Gordoncillo, al sitio Camino Vecinal, de 34,24 áreas, finca registral 6.619.

Valorada en 113.000 pesetas.

Lote 10. Nuda propiedad de finca rústica, en término municipal de Valderas, al Lavadero, finca registral 7.683.

Valorada en 360.000 pesetas.

Lote 11. Rústica, tierra a Radales, término municipal de Valderas, de 1 fanega, finca registral 8.060.

Valorada en 90.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 11 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, José Ramón Alonso-Mañero Pardal.—El Secretario.—2.065-3.

## XATIVA

### Edicto

Doña Sonia Juan Herranz, Jueza de provisión temporal del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Xàtiva y su partido,

Hago saber: Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 267 del año 1990, promovido por el Procurador don Juan Santamaría Bataller, en representación de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Ricardo Ordiñana Masip y doña Julia Terol Giner, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 20 de junio de 1991, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 7.211.000 pesetas.

No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 26 de julio de 1991, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma. No habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de septiembre de 1991, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 7.211.000 pesetas que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, avenida Selvas, en esta ciudad, número 0017853204, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella. Dicho depósito será también aplicable para la tercera subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabi-

dad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

#### Finca objeto de subasta

Urbana. Una casa de habitación y morada situada en el pueblo de Genóves, provincia de Valencia, en su calle de San Diego, número 3, según el título, hoy número 5, compuesta de planta baja con corral y piso alto, destinado a andana. Ocupa una superficie de 133 metros cuadrados, de ellos unos 50 edificadas y el resto destinado a corral. Linda: Por la derecha, entrando, don Domingo Esteve; izquierda, doña Nieves Ubeda, y espaldas, don Pascual Masip.

Título: El de compra a don Manuel Conde García y otros, de estado soltero, en escritura otorgada ante el Notario de Xàtiva don Emilio Garrido Cerda, de fecha 6 de abril de 1972, con el número 340 de su protocolo.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Xàtiva, al tomo 459, libro 24, folio 181, finca 2.615, inscripción primera.

Dado en Xàtiva a 9 de abril de 1991.—La Jueza, Sonia Juan Herranz.—El Secretario.—2.060-3.

### ZARAGOZA

#### Edictos

El Juez de Primera Instancia del número 4 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos, número 1.624-B de 1990, a instancia del actor, «Banco Atlántico, sociedad Anónima», representado por el Procurador señor San Pío, y siendo demandados don Miguel A. Galdón Carrillo y doña Ursula Calavia Cuadal, con domicilio en Zaragoza; se ha acordado librar el presente y publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresa en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberán consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán por escrito en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 17 de julio próximo, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos; de no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El día 17 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las demás circunstancias.

Tercera subasta: El día 15 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Urbana: Piso 2.º, letra D, en la segunda planta superior; ocupa unos 136 metros 54 decímetros cuadrados de superficie construida. Forma parte de un edificio o casa en esta ciudad, señalada por los números 9 y 11 en la calle López Allue. Inscrita al tomo 1.523, libro 526, de sección 1.ª, folio 79, finca 40.367, inscripción 1.ª Valorada en 19.000.000 de pesetas.

2. Rústica: Mitad indivisa, parcela de terrenos en Biescas, en partida de las Viñas, de 1.542 metros cuadrados. Inscrita al tomo 984, libro 32, folio 65, finca 3.151, inscripción 1.ª Valorada en 2.500.000 pesetas.

3. Garaje 3, en semisótano, en la calle A de la parcela C-8, en la urbanización «Las Viñas de Biescas», de 15,81 metros cuadrados. Inscrita al tomo 957, libro 31, folio 168, finca 2.975, inscripción 2.ª Valorada en 500.000 pesetas.

4. Urbana: Casa unifamiliar adosada 11, en la calle A, parcela C-8, urbanización «Las Viñas de Biescas», de 56,83 metros cuadrados en planta baja y 33 metros cuadrados en desván. Inscrita al tomo 957, libro 31, folio 178, finca 2.985, inscripción 3.ª Valorada en 11.000.000 de pesetas.

5. Urbana: Casa unifamiliar adosada 22, en la calle A, parcela C-8, de la urbanización «Las Viñas de Biescas», de 55,96 metros cuadrados en planta baja y 33 metros cuadrados en desván. Inscrita al tomo 957, libro 31, folio 177, finca 2.985, inscripción 3.ª Valorada en 11.000.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 8 de abril de 1991.—El Juez.—Ante mí: El Secretario.—3.283-C.

★

El Juez de Primera Instancia del número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.384/1990, promovido por «Caja Rural Provincial de Zaragoza», contra «Agrícola Ganadera Campo La Balsa, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente, a las diez horas:

En primera subasta, el día 5 de julio próximo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de que luego se dirá para cada finca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 13 de septiembre próximo, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de octubre próximo, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1.ª Dehesa en término de Ejea de los Caballeros, partida «Campo La Balsa», de 60 hectáreas de superficie. Linda: Norte, con dehesa de Abejares y del Montó; sur, finca que pertenece a don Manuel Gayán Navarrete, mediante camino en su mayor parte; este, dehesa de doña María Teresa Gayán Navarrete, y

oeste, finca de don Manuel Gayán Navarrete y carretera de Gallur a Sangüesa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros, al tomo 1.444, libro 249, folio 205, finca número 12.173, inscripción 6.ª Valorada en 42.000.000 de pesetas.

2.ª Dehesa en término de Ejea de los Caballeros, partida Campo La Balsa, con una superficie de 59 hectáreas. Linda: Norte, dehesa de Abejares y del Montó; oeste, con otra finca de doña María Teresa Gayán Navarrete; este y sur, con finca matriz de la que se segregó, de don Manuel Gayán Baldovin. Inscritas en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros, al tomo 1.450, libro 250, folio 160, finca 22.060. Valorada en 41.300.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 18 de abril de 1991.—El Juez.—El Secretario.—3.286-C.

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### ALBACETE

#### Edicto

Don Pedro Librán Sainz de Baranda, Magistrado-Juez de lo Social en el número 1 de Albacete,

Por el presente y venir acordado en ejecución 84/1990, instada por don Facundo Segura Martínez y otros, contra «Camiones Castilla Pintura, Sociedad Anónima» en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado al deudor que se dirá, con arreglo a las siguientes condiciones:

Las subastas se verificarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las once horas de su mañana de los días 26 de junio de 1991, en primera subasta; 26 de julio de 1991, en segunda subasta, y 26 de septiembre de 1991, en tercera subasta.

Los licitadores deberán depositar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, pudiendo hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas; las plicas se conservarán por el Secretario sin abrir y serán abiertas en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

En primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo, y en la tercera no se admitirán posturas inferiores al 25 por 100 del justiprecio de los bienes.

El tipo, en la primera subasta, será el valor de los bienes, y en la segunda y tercera subastas será el valor de los bienes con rebaja del 25 por 100.

Los autos y la certificación registral sobre los bienes objeto de subasta se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, sin que les sea dado pedir otra titulación, y las cargas anteriores y gravámenes preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, conforme a la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bien objeto de subasta

Finca registral 22.100. Tierra rústica denominada Altos de la Vacariza, término municipal de Albacete, de 23 áreas 2 centiáreas. Se avalúa, descontadas las cargas que la gravan y que totalizan la cantidad de 4.571.839 pesetas, en 6.228.161 pesetas.

Y para inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, en el tablón de anuncios de este Juzgado, notificación del público en general y de las partes en este proceso en particular, se expide el presente en Albacete a 23 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Pedro Librán Sainz de Baranda.—El Secretario.—3.790-A.

## CIUDAD REAL

## Edicto

Doña María Luisa Gil Meana, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Ciudad Real y su provincia,

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social número 1 se sigue procedimiento número ejecutivo 109/1989, a instancia de doña María José Martínez Lucas Torres y otras, frente a «Facrip, Sociedad Limitada», con domicilio en San Luis, sin número, Campo de Criptana, sobre despido, actualmente en periodo de ejecución, por la que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el próximo día 12 de junio, a las doce treinta horas; por segunda vez, si fuese desierta la primera subasta, el próximo día 10 de julio, a las doce treinta horas, y por tercera vez, si resultase desierta la anterior subasta, el próximo día 11 de septiembre, a las doce treinta horas, los siguientes bienes, embargados a la parte demandada:

Máquina de coser industrial, marca «Refrey», de pespunte, con motor número 158.418. Tasada en 300.000 pesetas.

Máquina de coser industrial «Refrey», de pespunte, con motor número 153.306. 300.000 pesetas.

Máquina de coser industrial «Refrey», de pespunte, con motor número 157.396. 300.000 pesetas.

Máquina de coser industrial «Refrey», de pespunte, con motor número 157.408. 300.000 pesetas.

Máquina de coser industrial «Refrey», de pespunte, con motor número 161.778. 300.000 pesetas.

Máquina de coser industrial «Refrey», de pespunte, con motor número 154.957. 300.000 pesetas.

Máquina de coser industrial «Refrey», de pespunte, con motor número 158.436. 300.000 pesetas.

Máquina de coser industrial «Refrey», de pespunte, con motor número 166.393. 300.000 pesetas.

Máquina de coser industrial «Refrey», de pespunte, con motor número 158.419. 300.000 pesetas.

Máquina remalladora «Brother», con motor número 166.168. Tasada en 400.000 pesetas.

Máquina de coser «Singer», de pespunte, con motor número 13.168. 300.000 pesetas.

Plancha vapor fluido, serie S-1, SL-2V. 6.000 pesetas.

Treinta y tres sillas respaldo giratorio, a 1.000 pesetas. 33.000 pesetas.

Máquina «Refrey», número motor 157.407. 300.000 pesetas.

Máquina «Refrey», número motor 161.767. 300.000 pesetas.

Máquina «Refrey», número motor 158.416. 300.000 pesetas.

Máquina «Refrey», número motor 157.399. 300.000 pesetas.

Máquina «Refrey», número motor 258.330. 300.000 pesetas.

Máquina «Refrey», número motor 028.815. 300.000 pesetas.

Máquina «Refrey», número motor 157.405. 300.000 pesetas.

Máquina «Refrey», número motor 163.211. 300.000 pesetas.

Máquina «Refrey», número motor 157.411. 300.000 pesetas.

Máquina «Refrey», número motor 154.968. 300.000 pesetas.

Máquina «Refrey», número motor 161.882. 300.000 pesetas.

Máquina «Refrey», número motor 153.258. 300.000 pesetas.

Máquina de coser marca «Singer», con motor número 158.430. 300.000 pesetas.

Máquina de coser marca «Singer», con motor número 55.429. 300.000 pesetas.

Cinco trajes conjuntos, a 9.000 pesetas. 45.000 pesetas.

Tres chaquetas sueltas, a 5.000 pesetas. 15.000 pesetas.

Diecinueve chaquetas sueltas, a 5.000 pesetas. 95.000 pesetas.

Un pantalón. 4.000 pesetas.

Cinco conos de cinta adorno, a 600 pesetas. 3.000 pesetas.

Un rollo de cordón de goma, a 400 pesetas. 400 pesetas.

Un rollo de goma. 400 pesetas.

Dos rollos de viledón, a 300 pesetas. 600 pesetas.

Un rollo de goma negra. 300 pesetas.

Una máquina de etiquetar. 8.000 pesetas.

Veintiocho conos verdes, a 600 pesetas. 16.800 pesetas.

Treinta y tres conos rosas, a 600 pesetas. 19.800 pesetas.

Treinta y tres cremalleras, a 30 pesetas. 990 pesetas.

Cuarenta y tres conos marrones, a 600 pesetas. 25.800 pesetas.

Veintiocho conos verdes, a 600 pesetas. 16.800 pesetas.

Veintiocho conos rosas, a 600 pesetas. 16.800 pesetas.

Cuarenta y cinco conos verdes, a 600 pesetas. 27.000 pesetas.

Siete sillas metálicas, a 1.000 pesetas. 7.000 pesetas.

Siete sillas de formica, a 500 pesetas. 3.500 pesetas.

Dos sillas de madera con rejilla, a 500 pesetas. 1.000 pesetas.

Ciento ochenta y un conos azules, a 600 pesetas. 78.600 pesetas.

Veintiséis conos, distintos colores, a 600 pesetas. 15.600 pesetas.

Veinticinco conos, azules y negros, a 600 pesetas. 15.000 pesetas.

Sesenta y cinco conos gris, a 600 pesetas. 39.000 pesetas.

Cuarenta y dos conos grises, a 600 pesetas. 25.200 pesetas.

Diecinueve conos variados, a 600 pesetas. 11.400 pesetas.

Veintiséis conos beig, a 600 pesetas. 15.600 pesetas.

Treinta y cuatro conos verdes, a 600 pesetas. 20.400 pesetas.

Setenta y tres conos, variados colores, a 600 pesetas. 43.800 pesetas.

Cinco conos gordos de remalladora, a 800 pesetas. 4.000 pesetas.

Dos canastas de botones. 300 pesetas.

Tres cubetas blancas con botones. 300 pesetas.

Dos conos vacíos. 100 pesetas.

Dos cajas verdes vacías. 100 pesetas.

Una máquina de volar. 2.000 pesetas.

Dos planchas marca «Reverber», con motor, a 3.000 pesetas. 6.000 pesetas.

Una plancha marca «Gicommes», con motor. 3.000 pesetas.

Una caldera plancha «Trevil». 5.000 pesetas.

Un calentador de agua «Gicommes». 3.000 pesetas.

Nueve carros percheros pequeños, a 300 pesetas. 2.700 pesetas.

Veintiún carros percheros grandes, a 400 pesetas. 8.400 pesetas.

Dos extintores, a 500 pesetas. 1.000 pesetas.

Ciento veintiocho conjuntos de chaquetas, a 6.000 pesetas. 768.000 pesetas.

Una largadera. 400 pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en calle Madrid, 52, y calle Valenzuela, 18, de Campo de Criptana, bajo custodia de doña Dolores Olivares Muñoz.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social número 1, sito en esta capital, pasaje Gutiérrez Ortega, sin número; advirtiéndose a los posibles postores:

Primero.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe del avalúo, quedando al arbitrio del ejecutante, si no hubiere postor, pedir la adjudicación de los bienes por los dos tercios del avalúo.

Segundo.—Que el tipo de la segunda subasta será el importe del avalúo, menos el 25 por 100, y, si no hubiere postor, podrá el ejecutante pedir la adjudicación por los dos tercios del tipo.

Tercero.—Que en la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se han justipreciado los bienes, y si esta subasta resultare desierta, podrán los ejecutantes o, en

su defecto, los responsables solidarios o subsidiarios adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, en el plazo de diez días.

Cuarto.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, excepto los ejecutantes, previamente, consignar el 20 por 100 del valor del bien de tipo de subasta.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito de los actores ejecutantes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado de lo Social número 1, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios y subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Ciudad Real a 15 de abril de 1991.—La Magistrada-Juez, María Luisa Gil Meana.—El Secretario.—3.792-A.

LEON

Edicto

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado-Juez de lo Social número 1 de León,

Hace saber: Que en ejec. ct.ª 56/1989, seguida a instancia del Fondo de Garantía Salarial, contra «Zarauza e Hijos y Cia.», sobre cantidad, por un importe de 19.930.118 pesetas en concepto de principal y la de 10.000.000 de pesetas presupuestadas para costas e intereses, ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que a continuación se cita y cuyo valor es el siguiente:

Porción de terreno en término de León, arrabal de Puente Castro, al sitio del Cercado y la Señora; que tiene una superficie de 6.287 metros y 63 decímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.120, libro segundo de la sección cuarta de León, folio 173, finca 144, inscripción primera. Valorada en 54.103.107 pesetas.

En el procedimiento reseñado, el Fondo de Garantía Salarial ha ejercitado la acción de las preferencias que a su crédito otorgan los artículos 32.1 (salarios de los treinta últimos días, superprivilegio), 3 (resto de su crédito, singularmente privilegiado) y 33.4 del Estatuto de los Trabajadores.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número 1 de León, sito en avenida Sáez de Miera, en primera subasta, el día 11 de junio; en segunda subasta, el día 16 de julio, y en tercera subasta, el día 24 de septiembre, señalándose como hora para todas y cada una de ellas la de las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores deberán depositar previamente el 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas, bien en pliego cerrado, bien a presencia del Tribunal, que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes, o de los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Tercera.—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.—Que si fuera necesaria una tercera subasta, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes.

Quinta.—De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsa-

bles solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzarán el embargo.

Sexta.—No han sido presentados títulos de propiedad, anunciándose la presente subasta sin suplidos, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal la certificación de cargas y autos. Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia, defecto o inexistencia de títulos.

Séptima.—Se hacen las advertencias contenidas en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 140-5.º del Reglamento Hipotecario.

Octava.—El presente edicto se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en León a 16 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, José Rodríguez Quirós.—El Secretario, C. Ruiz Mantecón.—3.793-A.

## MADRID

### Edictos

Doña Paloma Esteban Arce, Juez sustituta de lo Social de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en este Juzgado de lo Social, con el número 626/1985, a instancia de don Ricardo Requeiros Guerra, contra don Luis Gómez López (Taller Daganzo), en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bien que se subasta

Urbana. Seis. Vivienda unifamiliar número 6 del conjunto de viviendas en la villa de Daganzo, en el camino que sale de Daganzo a Ajalvir. Tiene entrada por el lindero norte. Ocupa una superficie construida aproximada en sus dos plantas de 90 metros cuadrados con 11 decímetros cuadrados y una superficie útil aproximada en sus dos plantas de 82 metros cuadrados con 95 decímetros cuadrados; la zona ajardinada y privativa de esta casa y el patio que existe en la zaguera ocupan, en conjunto, una superficie aproximada de 22,93 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con la vivienda unifamiliar número 7; fondo, con la vivienda unifamiliar número 16, y frente, con terreno no edificado del conjunto destinado a zona vial. Dicha finca es la número 4.719. Inscrita en el tomo 2.169, folio 228, libro 63 del Ayuntamiento de Daganzo.

Valorada en 5.850.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, en tercera subasta, el día 12 de junio de 1991, señalándose como hora la de las diez quince de su mañana, y se celebrará en las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando el principal y costas.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría, o en un establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana; podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicar las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrada, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes. Si hubiese postor que ofrezca suma posterior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzarán el embargo.

Sexta.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Séptima.—Sólo la adquisición o adjudicación practicada a favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros; que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad.

Novena.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Décima.—La aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo de arrendador, que es de treinta días (artículos 33 y 35 de la LAU).

Undécima.—El adquirente contrae la obligación de permanecer en el local sin transformarlo el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase que venía ejerciendo el arrendatario (artículo 32 de la LAU).

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 8 de abril de 1991.—La Juez sustituta, Paloma Esteban Arce.—La Secretaría.—3.795-A.



Se anuncia la venta en pública subasta, en la Sala de Audiencia del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid, calle Hernani, 59, tercera planta, de los bienes embargados como propiedad de la apremiada «Gaspar Vives, Sociedad Anónima», en el proceso de ejecución número 138/1990, instados por don José Jesús Serrano Mendoza, frente a «Gaspar Vives, Sociedad Anónima», domiciliada en polígono industrial «Las Fuentesillas», carretera nacional II, kilómetro 17, de San Fernando de Henares (Madrid), en las condiciones reguladas en los artículos 234.1, 261, 262, 263 de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Carretila elevadora ahorquillada marca «S.A.M. Fenwich»: 350.000 pesetas.

Robbónina marca «Tisson», tipo Pliesse, número 556: 7.500.000 pesetas.

Total: 7.850.000 pesetas.

Bienes tasados pericialmente en la cantidad de 7.850.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en calle Fernando Pastor, 12, de esta ciudad, siendo su depositario don Pedro Morilla Gómez, con domicilio en calle Fernando Pastor, 12, de Madrid.

Primera subasta: 5 de junio, a las doce horas. Consignación para tomar parte: 20 por 100 del avalúo. Postura mínima: Dos terceras partes del tipo.

Segunda subasta: 23 de julio, a las doce horas. Consignación para tomar parte: 20 por 100 del avalúo. Postura mínima: Dos terceras partes del tipo.

Tercera subasta: 17 de septiembre, a las doce horas. Consignación para tomar parte: 20 por 100 del avalúo. Postura mínima: Deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que están tasados los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, tendrán el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho, se alzarán el embargo.

La segunda o tercera subastas sólo se celebrarán de resultar desiertas las precedentes.

De estar divididos los bienes en lotes, puede participarse separadamente en la subasta cada uno de ellos, siendo el importe de la consignación y la postura mínima proporcional el valor de tasación del lote.

Los licitadores, salvo que sean los propios ejecutantes o quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, deberán, para poder tomar parte en las subastas, acreditar previamente haber depositado la cantidad indicada como consignación, y ello exclusivamente mediante cheque librado por Entidad de crédito, talón conformado o resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 01900411-0 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal en General Moscardó, calle Basílica, 19, Madrid.

No es necesario personarse en el Juzgado para intervenir en las subastas. Hasta el momento de su celebración, pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se abrirán en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a la postura por escrito en pliego cerrado deberá remitirse o presentarse en el Juzgado resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación para tomar parte, y ello exclusivamente mediante cheque librado por Entidad de crédito, talón conformado o resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 01900411-0 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal en General Moscardó, calle Basílica, 19, de Madrid. Se harán constar los datos identificativos del remitente, que no se harán públicos si no lo desea, salvo que resulte adjudicatario, entendiéndose, salvo que se indique lo contrario en el pliego, que: a) Se aceptan las condiciones de la subasta. b) Se reserva la facultad de ceder el remate a un tercero, de ser procedente, y c) Se acepta, si su postura no fuere la mejor, el que quede reservada la cantidad consignada, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación de pago del resto, pudiera aprobarse el remate a su favor. Del resultado de la subasta se le dará cuenta, y de resultar ser el mejor postor, se le requerirá para que, en el plazo de tres días, acepte la adjudicación, bajo apercibimiento, en caso contrario, de pérdida de la cantidad consignada.

Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero; cesión que deberá efectuarse mediante comparecencia ante el Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate o, en todo caso, dentro de los tres días hábiles siguientes.

El precio íntegro del remate deberá abonarse dentro de los tres días siguientes a su aprobación; caso de no efectuarse en el mismo acto de la subasta.

El presente edicto servirá de notificación en forma para el apremiado y terceros interesados.

Dado en Madrid a 19 de abril de 1991.—El Secretario, Alfonso Pérez Camino.—3.794-A.

## PALMA DE MALLORCA

## Edicto

Doña María del Pilar Fernández Alonso, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en los autos, número ejecución 64/1989, seguidos en este Juzgado a instancia de don Andrés García Orozco, contra don Juan Corpus Cristi Seguí Pons, en reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio del demandado, cuya relación y tasación es la siguiente:

Nuda propiedad de vivienda de planta baja señalada con el número 49 (según certificado Registro de Propiedad de Inca) de la calle General Weyler, de esta localidad, de una superficie de 352 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 3.152 del archivo, libro 372 de Inca, folio 157, finca 18.697, inscripción primera.

Valor estimado: 15.000.000 de pesetas.

Vivienda segundo piso sito en calle General Weyler, 147, de Inca, de una superficie de 110,80 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 3.152 del archivo, libro 372 de Inca, folio 163, finca 18.699, inscripción primera.

Valor estimado: 7.000.000 de pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Font y Monteros, 8, en primera subasta, el día 25 de junio; en segunda subasta, en su caso, el día 26 de julio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 de septiembre, señalándose como hora para todas ellas la de las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en Secretaría, o en un establecimiento al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que en los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Tercera.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en Secretaría, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Quinta.—Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan el 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

Sexta.—Que de resultar desierta la tercera subasta tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes, por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzaré el embargo.

Séptima.—Que sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Que los títulos de propiedad o certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quisieran participar en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y sirva también de notificación a don Juan Corpus Cristi Seguí Pons.

Dado en Palma de Mallorca a 4 de abril de 1991.—La Magistrada-Juez, María del Pilar Fernández Alonso.—El Secretario.—3.791-A.

## SEVILLA

## Edicto

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el Ilustrísimo señor Magistrado de lo Social número 2 de esta capital y su provincia, en los autos antes expresados, seguidos a instancia de don José Viña Alfaro y doña Ana María García Gutiérrez, contra «Benysa, Sociedad Limitada», se ha acordado anunciar la venta en pública y primera, segunda y tercera subastas, bajo las condiciones que se expresarán, los bienes que se relacionan y que han sido justipreciados por Perito en las cantidades que a continuación se señalan, habiéndose acordado se celebren los días 3 de junio de 1991, 26 de junio de 1991 y 22 de julio de 1991, y hora de las once de su mañana, en los estrados de este Juzgado, sito en calle Niebla, 19.

## Bienes que salen a subasta

Urbana.—Vivienda unifamiliar número 33, tipo A, en construcción, sobre la parcela número 33 del conjunto arquitectónico «La Jábega», tercera fase, en término de Mairena del Aljarafe. Superficie útil de la vivienda, 90 metros cuadrados; construida, 105,35 metros cuadrados. Superficie de la parcela, 125,40 metros. Finca número 9.437. Inscrita al folio 172, tomo 375, libro 159, inscripción primera, en el Registro de la Propiedad número 7 de esta capital.

Urbana.—Vivienda unifamiliar número 22, tipo A, en construcción, sobre la parcela número 22 del conjunto arquitectónico «La Jábega», segunda fase, en término de Mairena del Aljarafe. Superficie útil de la vivienda, 90 metros cuadrados; construida, 105,35 metros cuadrados. Superficie útil de la parcela, 121,58 metros. Finca número 9.413 del Registro de la Propiedad número 7 de esta capital. Inscrita al folio 136, tomo 375, libro 159.

Urbana.—Vivienda unifamiliar número 21, en construcción, tipo A, sobre la parcela número 21 de «La Jábega», segunda fase, en término de Mairena del Aljarafe, con la misma superficie que las anteriores y con superficie de la parcela de 119,50 metros cuadrados. Finca número 9.411 del Registro de la Propiedad número 7 de esta capital. Inscrita al folio 133, tomo 375, libro 159.

Urbana.—Vivienda unifamiliar número 20, tipo A, en construcción, sobre la parcela número 20 de «La Jábega», segunda fase, en término de Mairena del Aljarafe. Finca número 9.409 del Registro de la Propiedad número 7 de esta capital. Inscrita al folio 130, tomo 375, libro 159, con la misma superficie que las anteriores, excepto la de la parcela que es de 217,31 metros cuadrados.

Urbana.—Vivienda unifamiliar número 31, tipo A, en construcción, sobre la parcela número 31 de «La Jábega», tercera fase, en término de Mairena del Aljarafe, con la misma extensión que las anteriores, excepto la de la parcela que tiene 127,28 metros cuadrados. Finca número 9.433 del Registro de la Propiedad número 7 de esta capital. Inscrita al folio 166, tomo 375, libro 159.

Urbana.—Vivienda unifamiliar número 32, tipo A, en construcción, sobre la parcela número 32 de «La Jábega», tercera fase, en término de Mairena del Aljarafe, con la misma superficie que las anteriores, excepto la de la parcela que tiene 125,40 metros cuadrados.

Los anteriores bienes han sido justipreciados por Perito en la suma total de 12.000.000 de pesetas.

## Condiciones para la subasta

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Tribunal una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del avalúo, cuya cantidad se devolverá, excepto la del mejor postor, que servirá de depósito como garantía y, en su caso, como parte del precio de la venta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Caso de celebrarse la segunda subasta sufrirá la rebaja del 25 por 100, y de celebrarse la tercera subasta, no se admitirán posturas que no excedan del

25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

De resultar desierta la tercera subasta tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho de adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, en plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzaré el embargo.

Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de la parte ejecutante o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

La parte ejecutada antes de verificarse la subasta, podrá librar sus bienes, pagando principal y costas, después de celebrada quedará la venta irrevocable.

Los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, según lo establecido en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y que aceptarán los licitadores o no serán admitidos.

Para todo lo demás que expresamente no haya sido previsto se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de celebrarse la subasta, no admitiéndose reclamación alguna, ni incluso la fundada en la ignorancia de las condiciones anteriormente expuestas.

Y para que conste y se lleve a efecto su publicación y sirva de notificación a «Benysa, Sociedad Limitada», expido el presente en Sevilla a 15 de abril de 1991.—La Secretaria.—3.797-A.

## VIGO

## Edicto

Don José Manuel Díaz Álvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Vigo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con los números 370 y 353/1990, eje. 40 y 48/1990, se sigue procedimiento a instancia de don Francisco Alvarez Campos y 14 más, contra la Empresa «Marcelino Curras Rodríguez, Sociedad Limitada», sobre despido, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como de propiedad de la parte ejecutada, que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 7 de septiembre de 1991; para la segunda, en el supuesto de que quedara desierta la primera, el día 4 de octubre de 1991, y para la tercera, caso de quedar desierta la segunda, el día 8 de noviembre de 1991, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Segundo.—Que los ejecutantes podrán tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito.

Tercero.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrada quedará la venta irrevocable (artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarto.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, adjudicándose los bienes al mejor postor. Se podrá en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, hacer posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito o acompañar resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado a tal efecto. Los pliegos se conservarán por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realizaren en dicho acto. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante verificar la cesión mediante comparecencia ante este Juzgado

con el cesionario, quien deberá aceptarla previa o simultáneamente el pago del resto del precio (artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinto.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Sexto.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 de la tasación (artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Séptimo.—Si fuere necesario celebrar tercera subasta, en la misma no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzará el embargo (artículo 261 de la LPL).

Octavo.—Que los bienes embargados se encuentran depositados en Salgueira Coutada, 766, de Vigo, siendo el depositario don Marcelino Curras Domínguez.

*Relación de bienes objeto de subasta de la Empresa «Marcelino Curras Rodríguez, Sociedad Limitada»*

Una máquina de lavado a precisión, «Istobal», máx. 60 kilogramos cm<sup>2</sup>, tasada en 6.500 pesetas.

Una mesa elevadora hidráulica, sin marca aparente, de 1,0 x 0,50, tasada en 5.000 pesetas.

Una máquina «Case», doble cabeza, modelo 580 F, número de fab. 3792083, 7.500 kilogramos, PO VE 02086, tasada en 98.000 pesetas.

Un camión «Dodge» C-3064, 300, PO-2184-N, tara 13.880, PMA, tasado en 26.000 pesetas.

Un camión «Barreiros», 300, PO-1957-G, tara 13.880, PMA 26.000 kilogramos, tasado en 457.000 pesetas.

Un camión «Barreiros», 300, PO-2447-D, tara 13.880, Id PMA, tasado en 133.800 pesetas.

Un camión «Barreiros», 300, PO-9253-A, tara 13.380, Id PMA, tasado en 125.000 pesetas.

Un camión «Barreiros», 300, PO-0659-B, tara 13.050, Id PMA, tasado en 88.000 pesetas.

Una máquina «Poclair», PO VE 2703, modelo 75 P, 16.000 kilogramos, tasada en 205.000 pesetas.

Una cinta transportadora de 10 metros aproximadamente de longitud, funcionamiento eléctrico, tasada en 6.500 pesetas.

Restos correspondientes a una máquina «Caterpillar», tipo H, tasados en 148.000 pesetas.

Restos correspondientes a una máquina «Caterpillar», 955 L, tasados en 150.000 pesetas.

Una máquina «Kamatsu», D-55S3, número 5.012, ME, tasada en 132.000 pesetas.

Una máquina «Poclair» VE, PO-1528, modelo 80, tasada en 327.000 pesetas.

Una grúa hidráulica de accionamiento manual, 1.000 kilogramos, tasada en 5.500 pesetas.

Un automóvil «Land Rover», modelo 88, SG-9786, tasado en 31.000 pesetas.

Una máquina apisonadora «Lebrero», sin datos aparentes me., tasada en 171.000 pesetas.

Restos de un camión «Ebro» PO-48315, tara 3.750 kilogramos, PMA 8.550 kilogramos, tasados en 33.750 pesetas.

Una máquina «Caterpillar» 951, sin número de fabricación aparente, tasada en 790.000 pesetas.

Un tanque de hierro forma oval, capacidad 10.000 litros, tasado en 35.000 pesetas.

Restos camión «Pegaso», PO-78111, tasados en 108.000 pesetas.

Un compresor de aire portátil y autónomo «Bético», diésel, tricolíndrico, sin número aparente de fabricación, tasado en 18.900 pesetas.

Un compresor de aire portátil y autónomo «Puska», motor «Barreiros», diésel, tricolíndrico, tipo A 321, 2.505 cm<sup>3</sup>, número 7BA23126-87, tasado en 78.000 pesetas.

Un compresor de aire portátil y autónomo «Bético», dos cabezas, motor diésel «Barreiros», diésel, 2.505 cm<sup>3</sup>, tricolíndrico, tasado en 75.000 pesetas.

Un compresor de aire portátil y autónomo «Samur-Puska», motor diésel, «Barreiros», 4 cilindros, dos cabezas, tasado en 123.000 pesetas.

Una cantidad aproximada de 300 kilogramos de chatarra varia, formada por componentes de los compresores anteriormente citados, tales como pistones, bloques de cilindros, cárteres, etcétera, tasada en 9.000 pesetas.

Un camión «Ebro», PO-77.064, tara 2.550 kilogramos, PMA 5.800 kilogramos, tasado en 22.950 pesetas.

Veinte tubos de hierro galvanizado de 1 1/4", roscados en sus extremos, de una longitud unitaria aproximada de 4 metros, tasados en 6.900 pesetas.

Restos de una máquina «Caterpillar», sin número de identificación visible, tasados en 30.600 pesetas.

Restos de un camión «Pegaso», PMA 13.200 kilogramos, tara 6.030 kilogramos, tasados en 54.270 pesetas.

Restos camión «Man», tara 7.500 kilogramos, PMA 26.000 kilogramos, tasados en 67.500 pesetas.

Restos vehículo marca «Land Rover», modelo 88, PO-78335, tasados en 12.890 pesetas.

Una máquina «Massey Ferguson», PO VE 4.303, 1.500 kilogramos, tasada en 15.500 pesetas.

Restos «Massey Ferguson», POVE 011148, tasados en 15.000 pesetas.

Restos «Massey Ferguson», PO-VE 00775, tasados en 15.000 pesetas.

Restos caja y chasis camión, tara 12.550 (en origen), tasados en 65.000 pesetas.

Restos caja y chasis camión «Barreiros», tara 9.200 kilogramos, PO-1068-A, tasados en 72.000 pesetas.

Un número indeterminado de perfil metálico de hierro, con un peso aproximado de 1.500 kilogramos, tasados en 13.500 pesetas.

Un camión «Pegaso», modelo 3.060, PO-6917-C, tara 12.800 kilogramos, PMA 26.000 kilogramos, tasado en 115.200 pesetas.

Un camión «Pegaso», modelo 3.060, PO-5276-D, tara 12.560 kilogramos, PMA 26.000 kilogramos, tasado en 125.200 pesetas.

Una cabeza tractora «Pegaso», PO-363-R, con góndola C. Máx. TM 24, peso total 31,5 T, número tarjeta 4930074, C-9447-E, góndola, T 7.000 kilogramos, PMA 27.000 kilogramos, tasada en 246.000 pesetas.

Dos cisternas construidas en poliéster y fibra de vidrio, de una capacidad de 8.000 litros, tasadas en 18.000 pesetas.

Una cisterna construida en chapa de hierro, de una capacidad de 6.000 litros, tasada en 12.500 pesetas.

Un camión «Pegaso», modelo 3.060, PO-5014-C, tara 12.540, PMA 26.000 kilogramos, tasado en 137.940 pesetas.

Una grúa manual de funcionamiento hidráulico, de una capacidad de elevación de 1.000 kilogramos aproximadamente, «Hermed», tasada en 7.500 pesetas.

Un camión «Barreiros», 6426 V, tara 13.950 kilogramos, PMA 26.000 kilogramos, PO-1899-B, tasado en 125.550 pesetas.

Un camión «Barreiros», 6426 V, tara 12.544 kilogramos, PMA 26.000 kilogramos, M-2552-AK, tasado en 112.896 pesetas.

Un camión «Man», modelo 22.230, PO-8458-B, tara 12.500, PMA 26.000 kilogramos, tasado en 160.900 pesetas.

Un camión «Barreiros», modelo 6.426 V, PO-4036-D, tara 13.950, PMA 26.000 kilogramos, tasado en 135.550 pesetas.

Un camión «Barreiros», modelo 6.426 V, PO-7108-I, tara 13.070, PMA 26.000 kilogramos, tasado en 198.800 pesetas.

Un camión «Barreiros», modelo C3064, PO-2183-N, tasado en 112.400 pesetas.

Una bomba expendedora de combustible (gas-oil), «Wayne Walker», sin número de fabricación ap., tasada en 31.000 pesetas.

Una bomba expendedora de combustible (gas-oil), «Wayne Walker», sin número de fabricación ap., tasada en 31.000 pesetas.

Restos de un vehículo turismo marca «Peugeot», modelo 504, tasado en 7.000 pesetas.

Restos de «Opel», modelo Rekord PO-8028-J, tasado en 8.500 pesetas.

Un banco metálico de trabajo, con dos tornillos, tasado en 6.000 pesetas.

Una electroesmeriladora de dos cabezas, sin marca ap., tasada en 4.000 pesetas.

Una máquina similar a la anterior, tasada en 4.000 pesetas.

Un tornillo de banco «Acesa», tasado en 1.400 pesetas.

Un transformador de soldadura eléctrica, potencia máxima, 600 amperios, corriente alterna, tasado en 6.000 pesetas.

Un taladro de pedestal con portabrocas «Bostar», sin número, tasado en 4.000 pesetas.

Una electroesmeriladora de dos cabezas, sin marca ap., tasada en 4.000 pesetas.

Un torno «Bilicia» 25 Revólver, 2,5 mtas, entre pto de bancada y sus accesorios, tasado en 480.000 pesetas.

Herramienta manual varia, tal como juegos incompletos de llaves de diversos tipos, extractores, martillos, elementos de engrase, etc., tasados en 18.000 pesetas.

Una máquina «Komatsu» y parte de sus accesorios sin datos aparentes, tasada en 165.500 pesetas.

Un compresor de aire «Puska», estacionario, 380 V, doble cabeza, tasado en 17.000 pesetas.

Una bomba de engrase de funcionamiento neumático «Istobal», número 11.780, tasada en 5.500 pesetas.

Una prensa sin dato aparente alguno, tasada en 3.000 pesetas.

Un polipastro de cadena «Jaguar», de 2.000 kilogramos, tasado en 6.400 pesetas.

Componentes diversos de motores diésel, tales como cárteres, bloques, cascadas de piñones, reductores y grupos, peso aproximado 450 kilogramos, tasados en 7.550 pesetas.

Un grupo de oxicorte, formado por soplete «Harris» manorreductores de oxígeno y propano y mangueras, tasado en 11.000 pesetas.

Un transformador de soldadura eléctrica, potencia máxima 400 amperios, sin número ap., tasado en 5.800 pesetas.

Una máquina engrasadora de valvulina, manual, tasada en 3.000 pesetas.

Un bloque de motor diésel «Pegaso», tasado en 2.750 pesetas.

Un camión «Pegaso», 3060 PO-7274-E, tara 12.700 kilogramos, PMA 26.000 kilogramos, tasado en 137.000 pesetas.

Una máquina «Clark Michigan», sin número ni datos de fabricación aparentes, año 1968, tasada en 1.270.000 pesetas.

Valor total de la tasación: 8.090.096 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación a las partes interesadas en particular en este procedimiento y al público en general, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley procesal, expido y firmo el presente en Vigo a 23 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, José Manuel Díaz Alvarez.—La Secretaria judicial.—3.796-A.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## Juzgados militares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado

por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres y lugar de nacimiento, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Las Palmas, para que, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria, efectúen su presentación en el referido Centro, sito en carretera de Mata, sin número, Cuartel de Achoyas, al objeto de regularizar su situación militar, y en evitación de que sean declarados prófugos.

*Provincia: Las Palmas*

Aguiar Medina, Juan. 14 de febrero de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Alfonso Cejudo, Jerónimo. 23 de noviembre de 1972. Santiago y Encarnación. Arrecife.  
 Almeida Suárez, Carmelo. 21 de abril de 1972. Raimundo y M. Elsa. Villa de Moya.  
 Alonso Cabrera, Ramón. 27 de agosto de 1972. José y Felisa. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Alonso Hernández, Pedro. 6 de mayo de 1972. Pedro y Margarita. Santa María de Guía de Gran Canaria.  
 Amado Hidalgo, José. 9 de mayo de 1972. Juan y Ana. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Amador Sánchez, Bernardo. 25 de agosto de 1972. Bernardo y Francisca. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Amar Doudouh, Farid. 2 de abril de 1972. Amar y Maimuna. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Andrade Baeza, Francisco. 17 de julio de 1972. Julio y Africa. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Arana Day, Francisco. 16 de octubre de 1972. Francisco y Anne. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Arcencibia Suárez, Alexis. 14 de marzo de 1972. Angel y Benedicta. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Arráez Pérez, José Luis. 6 de marzo de 1972. José y M. Natividad. Arrecife.  
 Array Toledo, Oscar. 30 de octubre de 1972. Jaime y Lucía. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Artiles Hansmeier, Marcus. 7 de junio de 1972. Antonio y María. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Artiles Ramos, Daniel. 18 de junio de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Artiles Santana, Juan. 19 de mayo de 1972. Francisco y María. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Asnani, Vijay. 18 de noviembre de 1972. Arjan y Kamlu. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Aubert, José. 25 de julio de 1972. José y Colette. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Aulló Santana, Adán Luis. 1 de julio de 1972. Adán y María Nieves. Villa de Teror.  
 Awwad Mohamad, Pedro. 28 de abril de 1972. Awwad y Nimad. Santa Lucía.  
 Ballarín Madsen, Jorge M. 20 de noviembre de 1972. Manuel y Marcelina. Puerto del Rosario.  
 Batista Quintana, César. 19 de enero de 1972. Juan Manuel y María. Arucas.  
 Batista Ramírez, José. 4 de enero de 1972. José y Margarita. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Beirante Da-Luz, Miguel. 13 de diciembre de 1972. Arlindo y María. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Bejarano González, Juan. 9 de noviembre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Benítez Ramírez, Siro. 26 de julio de 1972. Miguel y Dolores. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Benítez Rubio, José. 16 de noviembre de 1972. Francisco y María. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Bernard, Sten. 5 de febrero de 1972. Philippe y Katarina. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Berriel Evora, Francisco. 8 de octubre de 1972. Francisco y Antonia. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Betancor Oneto, Víctor. 17 de diciembre de 1972. José y Julia. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Bolaños Hernández, Sergio. 12 de mayo de 1972. Roque y Obdulia. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Borrego González, Gonzalo. 18 de agosto de 1972. José y María. Las Palmas de Gran Canaria. *Provincia:*

*Reino de Marruecos*

Bubacor Lecuara, Aomar. 15 de octubre de 1972. Reino de Marruecos.

*Provincia: Las Palmas*

Bullón Alemán, Juan. 17 de marzo de 1972. Jesús y Ana. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Bunch, Matthew. 28 de junio de 1972. Aubrey y Betty. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Cabeza Fernández, Francisco. 26 de abril de 1972. San Bartolomé de Tirajana.  
 Cabrera Alemán, José. 25 de octubre de 1972. Jerónimo y María. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Cabrera González, Cándido. 21 de diciembre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Cabrera Méndez, Alexis. 21 de mayo de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Cabrera Umpiérrez, Jaime. 4 de marzo de 1972. Salvador y Caridad. Puerto del Rosario.  
 Calle Díaz Corralero, Juan C. de la. 19 de octubre de 1972. San Bartolomé de Tirajana.  
 Calvo Yáñez, Oscar Javier. 4 de noviembre de 1972. San Bartolomé de Tirajana.  
 Cancio Alvarez, José Luis. 8 de noviembre de 1972. Gerardo y Dulcenombre. Arrecife.  
 Candela Martín, Roberto. 23 de octubre de 1972. Diego y Angela. Arrecife.  
 Cano Alvarez, Jorge. 6 de marzo de 1972. Ricardo y Ascensión. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Canuel Scott, Donald. 28 de agosto de 1972. Donald y Margaret. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Carceles Pastor, Carlos. 7 de febrero de 1972. Francisco y Josefa. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Cardenes Van den Eynde, Victor. 26 de abril de 1972. Ricardo y María. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Carmona González, José Luis. 30 de diciembre de 1972. Carlos y Deyre. Santa Cruz de Tenerife.  
 Carrillo Morales, José. 4 de noviembre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Castor Megogo, Juan. 7 de diciembre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Castro Nuez, Juan. 6 de febrero de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Cejudo Nieves, Carlos Manuel. 13 de febrero de 1972. Manuel y Micaela. Teguiuse.  
 Chemisana Labrid, Martin. 9 de septiembre de 1972. San Bartolomé de Tirajana.  
 Chhabria, Deepak. 4 de noviembre de 1972. Girdhari. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Chichón Fernández, Jesús. 7 de enero de 1972. Jesús y Concepción. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Clemente Benedicto, Angel. 9 de mayo de 1972. Angel y María. Las Palmas de Gran Canaria.

*Provincia: La Coruña*

Coruña Cimarra, José. 9 de noviembre de 1972. La Coruña.

*Provincia: Las Palmas*

Crespo García, Antonio. 14 de febrero de 1972. Juan y Ana. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Crespo Ibáñez, Darío. 12 de julio de 1972. José y María. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Crespo Silva, José. 15 de febrero de 1972. Alberto y María. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Crokaert Sauvanet, Thierry. 14 de diciembre de 1972. Paul y Catherine. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Cruz Romero, Raúl. 9 de mayo de 1972. José y María. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Cubas Santana, Antonio. 16 de septiembre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Cullén Thorner, Pedro. 26 de septiembre de 1972. Pedro e Inger. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Curbelo Hernández, Andrés. 5 de noviembre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Delgado Batista, Angel. 23 de marzo de 1972. Angel y María. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Deniz Viera, Benigno. 12 de mayo de 1972. Benigno. Arucas.  
 Díaz Morales, Carmelo S. 1 de mayo de 1972. Blas y María. Puerto del Rosario.  
 Díaz Perea, Jorge. 16 de abril de 1972. Diego y Ascensión. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Díez Falcón, Juan. 19 de diciembre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Domínguez Cabrera, José. 8 de abril de 1972. José y María. Las Palmas de Gran Canaria.

Domínguez Domínguez, Raúl. 2 de abril de 1972. Fernando y Belén. Villa de Teror.  
 Domínguez Martín, Manuel. 11 de enero de 1972. Manuel y Ana María. Arrecife.  
 Domínguez Sánchez, Juan. 15 de enero de 1972. Facundo y Miria. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Drackes, Oscar. 25 de agosto de 1972. Jarl y Kersti. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Duque Cejas, José. 21 de julio de 1972. José y Juana. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Einoder Moreno, Marco. 13 de abril de 1972. Dietmar y Margarita. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Ek, Roland. 27 de febrero de 1972. Roland y José. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Espinosa Páez, Emilio. 22 de julio de 1972. Pedro Emilio y M. Olga. Arrecife.  
 Estupinán Valerón, José. 21 de junio de 1972. Leoncio y María. Villa de Agüimes.  
 Expósito Sánchez, Severo. 31 de diciembre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Falcón Suárez, Santiago. 25 de julio de 1972. Antonio y Benigna. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Fernández Aragón, Javier. 13 de julio de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Fernández Hiebra, Pablo. 20 de julio de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Fernández Parra, Francisco. 27 de julio de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Fernández Vera, José. 17 de mayo de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Flores Cabado, Carlos. 22 de febrero de 1972. Silvestre y Angeles. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Fluxá Rivas, Victor. 17 de septiembre de 1972. José y María. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Fuentes Perera, Jesús Manuel. 2 de diciembre de 1972. José Santiago y Gloria. Arrecife.  
 Galindo Alonso, Francisco. 29 de abril de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Garavilla Fábrega, Daniel. 17 de julio de 1972. Fernando y Eva. Las Palmas de Gran Canaria.  
 García Caballero, Jorge. 7 de noviembre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.  
 García Caballero, José. 11 de septiembre de 1972. Manuel e Inés. Villa de Agüimes.  
 García Cid, Miguel A. 21 de julio de 1972. San Bartolomé de Tirajana.

*Provincia: Málaga*

García Fernández, Orlando. 17 de junio de 1972. Málaga.

*Provincia: Las Palmas*

García García, Clemente. 17 de octubre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.  
 García González, Melquiades. 6 de agosto de 1972. Juan y Gabriela. Arrecife.

*Provincia: Madrid*

García Miranda-Larra, Joaquín. 26 de febrero de 1972. Madrid.

*Provincia: Las Palmas*

García Ojea, Victor. 12 de diciembre de 1972. Andrés y Amada. Las Palmas de Gran Canaria.  
 García Ojeda, Victor. 12 de diciembre de 1972. Andrés y Amada. Villa de Teror.  
 García Velo, Francisco. 10 de febrero de 1972. Francisco y Elvira. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Gilarranz Gutiérrez, Luis. 5 de julio de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Goertsch, Juan. 22 de junio de 1972. Ulrich y Florinda. Las Palmas de Gran Canaria.  
 Gómez González, Francisco. 17 de noviembre de 1972. Arucas.  
 González Acosta, Eusebio. 28 de febrero de 1972. Eusebio y María. Las Palmas de Gran Canaria.  
 González Benito, Jorge. 16 de noviembre de 1972. José y Petra. Las Palmas de Gran Canaria.  
 González González, Raúl. 26 de octubre de 1972. José y Juana. Arrecife.  
 González Marrero, Javier. 20 de marzo de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.  
 González Medina, José. 24 de febrero de 1972. Tomás y Josefa. Las Palmas de Gran Canaria.

González Montesdeoca, Pedro. 23 de agosto de 1972. Pedro y María. Las Palmas de Gran Canaria.

González Vaya, Ignacio. 11 de febrero de 1972. Ceferino y María. Las Palmas de Gran Canaria.

González Vega, Juan A. 19 de septiembre de 1972. Manuel y Antonia. Ingenio.

Gray, Anthony. 30 de octubre de 1972. Robin y Valerie. Las Palmas de Gran Canaria.

Guardia García, César. 17 de noviembre de 1972. Juan y Manuel y Cristobalina. Galdar.

Guerza Heras, Santiago. 8 de noviembre de 1972. Santiago y María. Las Palmas de Gran Canaria.

Guerro Salas, Claudio. 11 de julio de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.

Guillén Martín, David. 15 de agosto de 1972. Florencio y Dolores. Arrecife.

Gutiérrez Barreto, Javier. 18 de diciembre de 1972. Adolfo y Manuela. Las Palmas de Gran Canaria.

*Provincia: Baleares*

Gutiérrez Morano, Agustín. 27 de abril de 1972. Manuel y Clara. Palma de Mallorca.

*Provincia: Las Palmas*

Hellbusch, Alexander. 19 de diciembre de 1972. Hans y Carmen. Las Palmas de Gran Canaria.

Herbég Canela, Igno. 8 de octubre de 1972. San Bartolomé de Tirajana.

Hernández Edina, Raúl. 4 de octubre de 1972. Bruno y Juana. Las Palmas de Gran Canaria.

Hernández Martín, Fernando. 5 de octubre de 1972. Fernando y María. Las Palmas de Gran Canaria.

Hernández Peñate, Eduardo J. 3 de diciembre de 1972. Juan y Sixta. Telde.

Hernández Pestaña, José. 25 de octubre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.

Hernández Quesada, Fernando. 13 de agosto de 1972. Arturo y María. Las Palmas de Gran Canaria.

Hirst, Warren. 19 de agosto de 1972. Michael y Vivian. Las Palmas de Gran Canaria.

Iglesia de la Rosa, Juan. 14 de enero de 1972. Eugenio y Dolores. Las Palmas de Gran Canaria.

Iglesias Regueira, Javier. 20 de enero de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.

Jiménez Aguirre, Jaime. 10 de mayo de 1972. Manuel y Beatriz. Las Palmas de Gran Canaria.

Jiménez Alvarado, Alberto. 28 de agosto de 1972. Alberto y María. Las Palmas de Gran Canaria.

Johnson, Ernest. 16 de junio de 1972. Lawrence y Bonnie. Las Palmas de Gran Canaria.

Jousef Gil, Nasser. 31 de diciembre de 1972. Hilarahin y Eloisa. Santa Lucía.

Kanda, Diego. 9 de noviembre de 1972. Hiroshi y Yoko. Las Palmas de Gran Canaria.

Kirpalani, Saigeeta. 18 de noviembre de 1972. Pishu y Jyo-Thi. Las Palmas de Gran Canaria.

Kriplancy, Lokmany. 5 de diciembre de 1972. Vashdev y Manjari. Las Palmas de Gran Canaria.

Lacámara García, Daniel. 31 de enero de 1972. José y Rosa. Las Palmas de Gran Canaria.

Lage Carreira, Oscar. 15 de septiembre de 1972. Juan e Inés. Las Palmas de Gran Canaria.

Lápidio Alonso, Carlos. 5 de enero de 1972. Carlos y Camila. Las Palmas de Gran Canaria.

Ledesma Sánchez-Cañete, Fernando. 1 de febrero de 1972. Fernando y Julia. Las Palmas de Gran Canaria.

Lemes Bonilla, Armando. 6 de agosto de 1972. José y Ángela. Las Palmas de Gran Canaria.

León Curbelo, José Manuel de. 1 de octubre de 1972. Aurelio y Josefa. Arrecife.

León y Medina, Carlos. 1 de octubre de 1972. José y María. Las Palmas de Gran Canaria.

León Pulido, Carmelo. 18 de julio de 1972. Francisco y Juana. Ingenio.

López Fabelo, Jesús. 4 de diciembre de 1972. José y Concepción. Las Palmas de Gran Canaria.

López Fariás, César. 7 de mayo de 1972. Eusebio y Carmen. Las Palmas de Gran Canaria.

López Monzón, Juan. 16 de noviembre de 1972. José y Benita. Santa Lucía.

*República de Cuba*

Lorenzo, Esmirno. 6 de enero de 1972. República de Cuba.

*Provincia: Las Palmas*

Lorenzo Ramos, Marcos. 29 de noviembre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.

Lozano Barrero, Angel. 12 de mayo de 1972. Angel y María. Las Palmas de Gran Canaria.

Luca de Tena Espinosa de los Monter, Luis. 4 de septiembre de 1972. Alfonso y María. Las Palmas de Gran Canaria.

Magdaleno Rivero, Eduardo. 8 de julio de 1972. Julio y Ernestina. Las Palmas de Gran Canaria.

Manrique de Lara Martín-Neda, Gonzalo. 25 de marzo de 1972. Juan y María. Las Palmas de Gran Canaria.

Marcel Hagers, Oostergo. 20 de noviembre de 1972. San Bartolomé de Tirajana.

*Provincia: Alicante*

Marcos Varela, Víctor. 13 de enero de 1972. Alicante.

Marín de la Nuez, Antonio M. 3 de enero de 1972. Antonio y María Pino. Santa Brigida.

Marín Ruiz, David. 16 de noviembre de 1972. José y María. Las Palmas de Gran Canaria.

Martín Gómez, Francisco. 17 de marzo de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.

Martín Mesa, Juan. 5 de febrero de 1972. Víctor y Margarita. Las Palmas de Gran Canaria.

Martín, Simón. 30 de enero de 1972. Bruno y G. Las Palmas de Gran Canaria.

Martín Santana, Andrés. 27 de junio de 1972. Miguel y Luisa. Las Palmas de Gran Canaria.

Martín Valido, Gilberto. 31 de agosto de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.

Martínez Comesaña, Guillermo. 21 de agosto de 1972. Guillermo y Lucía. Las Palmas de Gran Canaria.

Martínez Pérez, Cipriano. 19 de julio de 1972. Cipriano y María. Las Palmas de Gran Canaria.

Martínez Ramos, Juan. 31 de julio de 1972. Juan y Teresa. Las Palmas de Gran Canaria.

Martínez de Abellanosa Rodríguez, Carlos. 4 de noviembre de 1972. José y Ana. Las Palmas de Gran Canaria.

Matos Marrero, David. 23 de septiembre de 1972. David y Concepción. Las Palmas de Gran Canaria.

Medina Feo, Juan Carlos. 18 de noviembre de 1972. Juan y M. Mela. Arrecife.

Mejías Navarro, José Manuel. 26 de abril de 1972. Miguel y M. del Pino. San Bartolomé de Tirajana.

Melián Miguel, Miguel. 18 de septiembre de 1972. Miguel y Juana. Las Palmas de Gran Canaria.

Melián Vega, Juan. 23 de abril de 1972. José y Josefa. Las Palmas de Gran Canaria.

Méndez Leite, Mario. 30 de abril de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.

Mendoza González, Elias. 24 de enero de 1972. Elias y M. Carmen. Galdar.

*República de Cuba*

Mendoza González, Jesús. 7 de diciembre de 1972. Jesús y Rosa. República de Cuba.

*Provincia: Cádiz*

Moldes Riobo, Ignacio. 13 de septiembre de 1972. Cádiz.

Mendoza Santiago, Francisco. 2 de febrero de 1972. Eulogio y M. del Pino. Galdar.

Miñambres Vallejo, Miguel. 2 de octubre de 1972. Miguel y María. Las Palmas de Gran Canaria.

Migueláñez Munilla, Daniel. 1 de abril de 1972. Francisco y María. Las Palmas de Gran Canaria.

Mohamed Amar, Mimon. 28 de julio de 1972. San Bartolomé de Tirajana.

Mohamed Bohalim, Abel C. 1 de agosto de 1972. San Bartolomé de Tirajana.

Molina Tadeo, Pedro. 23 de junio de 1972. Vicente e Isabel. Las Palmas de Gran Canaria.

Morales García, Carmelo. 4 de septiembre de 1972. Juan y María. Las Palmas de Gran Canaria.

Morales Martín, Pedro. 29 de noviembre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.

Moreno Díaz, Yunio. 18 de diciembre de 1972. Bonifacio y Mónica. Las Palmas de Gran Canaria.

Moreno Santana, José. 14 de octubre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.

Morín García, José. 1 de julio de 1972. Telesforo y María. Las Palmas de Gran Canaria.

Muñoz Pérez, Alfredo. 6 de julio de 1972. José y Candelaria. Las Palmas de Gran Canaria.

Strack, Pablo. 27 de marzo de 1972. Guillermo y Ruth. Santa Lucía.

Nakada Nobuyuki. 21 de marzo de 1972. Hiroaki y Fukiko. Las Palmas de Gran Canaria.

Naranjo Sosa, Juan. 9 de diciembre de 1972. Agustín y Ángela. Las Palmas de Gran Canaria.

Navarro Júlvez, Hugo. 13 de febrero de 1972. Angel y María. Las Palmas de Gran Canaria.

Nielsen Kudahl, Peter. 30 de septiembre de 1972. Jorgen y Kisten. Las Palmas de Gran Canaria.

Nobles Christensen, Mitchell. 22 de agosto de 1972. Mitchell y Britt. Las Palmas de Gran Canaria.

Noda Avero, José Ramón. 28 de julio de 1972. Antonio y M. Carmen. Arrecife.

Nuez Díaz, Basilio. 5 de mayo de 1972. Telesforo y Basilia. Las Palmas de Gran Canaria.

Ojeda Caballero, Julio. 12 de diciembre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.

Ojeda Ojeda, Antonio. 8 de octubre de 1972. José y María. Las Palmas de Gran Canaria.

*Reino de Suecia*

Ojeda Viera, Mikael. 12 de octubre de 1972. Reino de Suecia.

*Provincia: Las Palmas*

Olivares Monzón, Miguel. 27 de diciembre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.

Olivares Pérez, Vicente. 6 de marzo de 1972. Vicente y Josefa. Las Palmas de Gran Canaria.

Padrón Azofra, Luis. 8 de diciembre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.

Padrón Falcón, Gonzalo A. 13 de marzo de 1972. Germán y Estrella. Telde.

Paradinas González-Vega, Alfonso. 11 de febrero de 1972. Eduardo y María. Las Palmas de Gran Canaria.

Paredes González, Juan. 13 de mayo de 1972. Antonio y María. Las Palmas de Gran Canaria.

Paronian Torrecilla, Antonio. 4 de febrero de 1972. Arturo y Rufina. Las Palmas de Gran Canaria.

Parra Pérez, Carlos. 25 de agosto de 1972. Francisco y María. Las Palmas de Gran Canaria.

Parrilla Eras, Juan. 14 de junio de 1972. Cesáreo y Sixta. Las Palmas de Gran Canaria.

Paz Robaina, Sergio. 16 de septiembre de 1972. Víctor y Adelina. Las Palmas de Gran Canaria.

Peña Hernández, Santiago. 7 de junio de 1972. Domingo y Ana. Puerto del Rosario.

Peña Ponce, Carmelo. 5 de octubre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.

Pedrosa Chacón, Agustín. 19 de noviembre de 1972. Antonio y África. Puerto del Rosario.

Peláez Fernández, Manuel. 4 de diciembre de 1972. Manuel e Inmaculada. Las Palmas de Gran Canaria.

Pelayo Mora-Figueroa, Rafael. 1 de abril de 1972. Teodoro y Encarnación. Las Palmas de Gran Canaria.

Perdomo Betancort, Angel. 19 de octubre de 1972. Domingo y M. Dolores. Arrecife.

Perdomo Rodríguez, Raúl. 10 de abril de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.

Pereira Molina, Juan. 23 de mayo de 1972. Rafael y Antonia. Las Palmas de Gran Canaria.

Pérez Caballero, Julio. 15 de julio de 1972. Eulogio y Cristina. Santa Lucía.

Pérez Domínguez, Pedro. 26 de febrero de 1972. Manuel y Ángela. Las Palmas de Gran Canaria.

Pérez García, Enrique. 4 de diciembre de 1972. José y María Sebastiana. Santa María de Guía de Gran Canaria.

Pérez García, José Alejandro. 11 de enero de 1972. José y María Sebastiana. Santa María de Guía de Gran Canaria.

Pérez Nuez, José. 7 de agosto de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.

Pérez Pérez, Jorge. 28 de enero de 1972. Angel y María. Las Palmas de Gran Canaria.

Pérez Sánchez, Julio. 1 de diciembre de 1972. Julio y María. Las Palmas de Gran Canaria.

Pérez Santana, Francisco. 8 de marzo de 1972. Francisco y María. Las Palmas de Gran Canaria.

Pérez Vizcaino, Juan. 27 de septiembre de 1972. Rafael y Juana. Las Palmas de Gran Canaria.  
Pérez León, Luis. 26 de enero de 1972. Eugenio y Petra. Puerto del Rosario.  
Pinos Casquet, Bernardo. 10 de octubre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.  
Portero de la Torre, Luis. 15 de diciembre de 1972. Málaga

*Provincia: Las Palmas*

Portillo Jiménez, Víctor. 21 de marzo de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.

*Provincia: Tenerife*

Pozo Acosta, Jorge. 11 de junio de 1972. Frontera.  
Quintana Ferreira, Alejandro. 13 de julio de 1972. Antonio y Antonia. Las Palmas de Gran Canaria.  
Quintana del Rosario, José. 11 de abril de 1972. Santero y Teresa. Santa Lucía.  
Rada Carmona, Ricardo. 29 de septiembre de 1972. Ricardo y María. Las Palmas de Gran Canaria.  
Ramírez López, Juan. 9 de octubre de 1972. José y Cecilia. Villa de Agüimes.  
Ramírez Quintana, Jacinto. 21 de noviembre de 1972. Antonio y María. Santa Lucía.  
Ramírez Socorro, Marcos. 13 de agosto de 1972. Marcos y María. Las Palmas de Gran Canaria.  
Ramos Hernández, Manuel. 5 de julio de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.  
Ramos Quevedo, Ulises. 28 de agosto de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.  
Ramos Sosa, Lorenzo. 14 de agosto de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.  
Ramos Vargas, Sixto Francisco. 25 de mayo de 1972. José Luis y Angeles. Telde.  
Ramos del Pino, Nicolás. 23 de diciembre de 1972. Pedro y Tomasa. Santa María de Guía de Gran Canaria.  
Rebollo Hernández, Francisco. 18 de septiembre de 1972. Francisco y María. Arucas.  
Reyes Ferrer, Alexis. 18 de abril de 1972. Antonio y Dolores. Arrecife.  
Reyes Perezgil. 29 de diciembre de 1972. José y María. Las Palmas de Gran Canaria.  
Reyes Quintana, José. 8 de agosto de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.  
Reyes Santana, José. 14 de septiembre de 1972. Angel y María. Las Palmas de Gran Canaria.  
Ribes Muñoz, Daniel. 2 de julio de 1972. José Vic. y M. del Sol. Arrecife.  
Rivero González, Benito. 26 de diciembre de 1972. Benito e Isabel. Las Palmas de Gran Canaria.  
Rochat Pagataurtundua, Eric. 11 de febrero de 1972. Eric y María. Las Palmas de Gran Canaria.  
Rodríguez Biehn, Luis. 4 de septiembre de 1972. Angel y Luisa. Las Palmas de Gran Canaria.  
Rodríguez Díaz, Celestino. 7 de febrero de 1972. Celestino y María. Las Palmas de Gran Canaria.  
Rodríguez García, José Luis. 8 de enero de 1972. Salvador y Juana. Arrecife.

*Reino de Marruecos*

Rodríguez González, Juan. 2 de noviembre de 1972. Reino de Marruecos.

*Provincia: Las Palmas*

Rodríguez López, José Juan. 15 de diciembre de 1972. San Bartolomé de Tirajana.  
Rodríguez Macías, Francisco Javier. 8 de octubre de 1972. Francisco y Carmen. Arrecife.  
Rodríguez Martos, Antonio. 31 de diciembre de 1972. Francisco e Inés. Las Palmas de Gran Canaria.  
Rodríguez Rodríguez, Javier. 31 de diciembre de 1972. Miguel y Clotilde. Las Palmas de Gran Canaria.  
Rodríguez Santana, Santiago. 29 de marzo de 1972. Agate.  
Rodríguez Sosa, Agustín. 17 de noviembre de 1972. Juan y María. Puerto del Rosario.  
Rodríguez Suárez, José A. 8 de enero de 1972. Tomás y Felisa. Telde.  
Rojá Betancor, Alexis. 6 de diciembre de 1972. Francisco y Eufemia. Las Palmas de Gran Canaria.  
Rosario Rodríguez, Francisco Javier. 3 de julio de 1972. José Luis y María. Telde.

Rosario Rodríguez, Francisco D. 30 de julio de 1972. José y María. Las Palmas de Gran Canaria.  
Ruano Alexanderson, Mario. 16 de mayo de 1972. Sergio y Gun. Las Palmas de Gran Canaria.  
Rubio Chelso, Oscar. 1 de febrero de 1972. Cristóbal y María. Las Palmas de Gran Canaria.  
Rutgersson, Jonás. 10 de diciembre de 1972. José y Mona. Las Palmas de Gran Canaria.  
Sabando Lehtonen, Sebastián. 8 de julio de 1972. Rafael y Merja. Las Palmas de Gran Canaria.  
Saenz Moreno, José O. de. 1 de mayo de 1972. Maurice y Concepción. Galdar.  
Salgado Santamaría, Casiano. 14 de enero de 1972. Manuel y Antonia. Las Palmas de Gran Canaria.  
Samtani, Jacky. 29 de mayo de 1972. Ashok y Neefá. Las Palmas de Gran Canaria.  
Santani Rajesh, Udham. 10 de octubre de 1972. Udham y Poonam. Las Palmas de Gran Canaria.  
Sanchez Castro, Antonio. 18 de septiembre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.  
Sanchez Muñoz, Juan. 14 de febrero de 1972. Juan y Felisa. Las Palmas de Gran Canaria.  
Sanchez Ramón, Miguel. 13 de septiembre de 1972. Rafael y María. Las Palmas de Gran Canaria.  
Sanchez Ramos, José. 5 de julio de 1972. Eduardo y María. Las Palmas de Gran Canaria.  
Sanchez Rodríguez, José. 14 de octubre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.  
Santamaría García, Alfredo. 15 de octubre de 1972. Fernando y Ana. Las Palmas de Gran Canaria.  
Santalices Sancho, Rodrigo. 12 de abril de 1972. Alejandro y Angela. Las Palmas de Gran Canaria.  
Santana Alemán, José. 10 de diciembre de 1972. José y Francisca. Ingenio.  
Santana Betancor, Francisco. 3 de julio de 1972. Francisco y María. Las Palmas de Gran Canaria.  
Santana Díaz, Joaquín. 4 de febrero de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.  
Santana Ramírez, José. 6 de septiembre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.  
Santana Rodríguez, Marco. 1 de octubre de 1972. Vega de San Mateo.  
Santana Sánchez, Sebastián. 22 de marzo de 1972. Desiderio y Josefa. Puerto del Rosario.  
Santana-Santana, Víctor M. 30 de mayo de 1972. María. Las Palmas de Gran Canaria.  
Saralegui Santamaría, Iban. 12 de agosto de 1972. Armando y María. Las Palmas de Gran Canaria.  
Serapio Martínez, Daniel. 10 de agosto de 1972. Jesús y María. Las Palmas de Gran Canaria.  
Shaw, Simón. 25 de agosto de 1972. Stephen y May. Las Palmas de Gran Canaria.  
Shomali Vizcaino, Yusuf. 8 de enero de 1972. Basil y María. Las Palmas de Gran Canaria.  
Sims Pettit, Jason. 30 de abril de 1972. Colin y Sandra. Las Palmas de Gran Canaria.  
Slater, Simón. 17 de enero de 1972. David y Susan. Las Palmas de Gran Canaria.  
Solari Giacomo, Manuel. 24 de agosto de 1972. Marco y Constanza. Las Palmas de Gran Canaria.  
Soler Vera, Horacio. 4 de marzo de 1972. Horacio y María. Las Palmas de Gran Canaria.  
Sosa Rodríguez, Juan. 4 de abril de 1972. Juan y Julia. Ingenio.  
Soto González, Eduardo. 10 de junio de 1972. Angel y María Carmen. Las Palmas de Gran Canaria.  
Suárez Ariles, Marcos J. 11 de julio de 1972. Juan y Andrea. Villa de Agüimes.  
Suárez Carrillo, Víctor. 6 de diciembre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.  
Suárez Delgado, Iván. 25 de mayo de 1972. Juan y Luz. Las Palmas de Gran Canaria.  
Suárez Falcón, Antonio. 16 de septiembre de 1972. Expedito y Ana. Las Palmas de Gran Canaria.  
Suárez Guedes, José A. 10 de julio de 1972. Pedro y María. Ingenio.  
Tabayashi, Shuichi. 10 de noviembre de 1972. Yus y Reiko. Las Palmas de Gran Canaria.  
Tammaro, Heliodoro. 31 de enero de 1972. Andrea y María. Las Palmas de Gran Canaria.  
Tanaka, Akira. 1 de febrero de 1972. Makoto y Kijoko. Las Palmas de Gran Canaria.  
Tavio Betancort, Claudio. 8 de febrero de 1972. Rafael y M. Jesús. Arrecife.

Tejera Mederos, Alexis. 19 de mayo de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.  
Tejera Robaina, Francisco. 6 de febrero de 1972. Ignacio y Matilde. Las Palmas de Gran Canaria.  
Thorsoe Secher, Morten. 5 de mayo de 1972. Sven y Lone. Las Palmas de Gran Canaria.  
Torre Alonso, Parlon de L. 1 de julio de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.  
Torres Cáceres, Leónidas. 27 de febrero de 1972. José y Pilar. Arrecife.  
Torres Stevens, Alejandro. 26 de agosto de 1972. Manuel y Carolina. Las Palmas de Gran Canaria.  
Umpiérrez Martín, Juan Luis. 22 de diciembre de 1972. Ramón y Ana. Arrecife.  
Unger, Cai. 14 de julio de 1972. Harald y Marlit. Las Palmas de Gran Canaria.  
Valiñani García, Adrián. 17 de octubre de 1972. José y Rosa. Las Palmas de Gran Canaria.  
Vázquez Rodríguez, José. 22 de noviembre de 1972. José y María. Las Palmas de Gran Canaria.  
Villalba Cabrera, Ramón. 14 de julio de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.  
Villanueva Torres, Miguel. 22 de septiembre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.  
Vináchez Mendoza, Jaime. 13 de junio de 1972. Jaime y Agustina. Las Palmas de Gran Canaria.  
Wilson, Ronald. 4 de septiembre de 1972. Johnny y Joanne. Las Palmas de Gran Canaria.  
Yebri Cruz, Elías. 9 de diciembre de 1972. Las Palmas de Gran Canaria.  
Yuste Sánchez, Tomás. 17 de mayo de 1972. Tomás y Dolores. Las Palmas de Gran Canaria.  
Zelada García-Durán, Fermín. 23 de junio de 1972. Francisco y María. Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas. 28 de enero de 1991.-El Teniente Coronel Jefe de Reclutamiento de Las Palmas, Manuel Rodríguez Nieto.-382.

★

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres, lugar de nacimiento y provincia, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Alicante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro, sito en calle Colombia, sin número, al objeto de regularizar su situación militar y evitar que sean declarados prófugos.

*Provincia de Alicante*

Abellán Simarro, Juan Antonio. 8 de noviembre de 1972. Diego y Juana. Alicante.  
Abril Rodríguez, José. 8 de enero de 1972. José y Juana. Alicante.  
Alavés Robles, Agustín. 8 de diciembre de 1972. Francisco y Manuela. Alicante.

*Toledo*

Alhambra Sánchez, Constantino. 26 de mayo de 1972. Constantino y M. Valle. Toledo.

*Alicante*

Alvaro Wright, Ricardo Fra. 5 de agosto de 1972. Crescencio y Eugenia. Alicante.  
Andreu Andreu, Ismael. 12 de mayo de 1972. José y Dolores. Torreveija.  
Anidjar Benarroch, Isaac. 22 de agosto de 1972. León y Alegria. Alicante.  
Antón Hernández, José. 8 de agosto de 1972. Ginés e Isabel. Elda.  
Antón Ramón, Juan Manuel. 29 de enero de 1972. Antonio y Dolores. Alicante.  
Arnao Pérez, Javier. 15 de agosto de 1972. Antonio y Nieves. Alicante.  
Asensio Pérez, Diego Raúl. 6 de septiembre de 1972. Diego y Ana. Alicante.  
Atienza Medina, José Antonio. 17 de julio de 1972. José Alfonso y Antonia. Alicante.

Bañeres Toledano, Alberto Joaquín. 18 de mayo de 1972. Emilio y Consuelo. Alicante.  
 Bañón Bernabé, Roberto. 1 de enero de 1972. Roberto y Antonia. Alicante.  
 Baidal Cardona, José Vicente. 13 de julio de 1972. José y Ana. Alicante.

*Soria*

Barba Colmenero, Vicente. 5 de junio de 1972. Cecilio y Josefa. Soria.

*Alicante*

Barceló Fenoll, Antonio. 23 de octubre de 1972. José y Josefa. Alicante.  
 Barra de la Cruz, Elías. 15 de febrero de 1972. Gerónimo y Amalia. Alicante.  
 Barros Jardí, Alexandre. 28 de junio de 1972. Elidio y Bernadette. Alicante.  
 Bearn Lomine, Arnauld Lou. 10 de junio de 1972. Daniel y Henriette. Alicante.  
 Beckett Alcaraz, Germán. 28 de noviembre de 1972. Juan y Natividad. Alicante.  
 Béjar Illescas, Melchor. 7 de julio de 1972. José y Petra. Villajoyosa.  
 Benito Núñez, Marcelino. 13 de noviembre de 1972. Marcelino y María. Ibi.  
 Bermúdez Amador, Francisco. 26 de diciembre de 1972. José y Pilar. Alicante.  
 Bonham Funk, Robert Henr. 15 de diciembre de 1972. Robert y Doreen. Alicante.

*Madrid*

Buendía García, Francisco D. 9 de septiembre de 1972. Francisco y Plácida. Madrid.

*Alicante*

Bueno García, Jesús. 12 de febrero de 1972. Jesús M. y Josefa. Elche.  
 Bueno Morales, Diego. 23 de marzo de 1972. Juan y Manuela. Elche.  
 Bullón López, José. 6 de enero de 1972. Angel y Teresa. Benidorm.  
 Cañadillas Biendicho, Isidro Vicente. 19 de junio de 1972. Isidro y Vicenta. Alicante.  
 Calderón Espadas, Jesús Angel. 25 de diciembre de 1972. Francisco y María. Alicante.  
 Calderón Serrano, Rafael. 23 de mayo de 1972. Rafael y M. Dolores. Elda.  
 Camps Ruiz, Jorge Juan. 12 de mayo de 1972. Dionisio y Magdalena. Alicante.  
 Canadà Portilla, José. 17 de agosto de 1972. José Felipe y Eduarda. Elda.  
 Cano Rebollo, Francisco A. 25 de enero de 1972. Francisco y Gertrudis. Alicante.  
 Canto Hernández, Vicente Man. 17 de diciembre de 1972. Vicente y Ana. Alicante.  
 Carcelén Piqueras, Francisco. 21 de mayo de 1972. Guillermo y Alicia. Elda.  
 Cardoso Kiriakides, Guzmán. 25 de noviembre de 1972. Mario y Helene. Alicante.

*Granada*

Carmona Amador, Antonio. 13 de octubre de 1972. Juan y Lourdes. Alamedilla.

*Alicante*

Carrasco Ibáñez, Antonio. 9 de febrero de 1972. Antonio y María. Orihuela.  
 Carrasco León, Antonio ADR. 14 de abril de 1972. Antonio y Adriana. Alicante.  
 Carricondo Alcaraz, Manuel. 20 de diciembre de 1972. Manuel y Nieves. Alcoy.  
 Cascales Madrid, Miguel. 3 de noviembre de 1972. Miguel y Josefa. Alicante.  
 Cauffmann Frau, Federico. 1 de octubre de 1972. Gerard y María. Denia.  
 Cayuelas González, José A. 4 de agosto de 1972. José y M. Carmen. Elche.  
 Cayuelas Sarrias, José. 12 de febrero de 1972. Isidro y Carmen. Orihuela.  
 Cerdá Ferrer, Damián. 29 de noviembre de 1972. Francisco y Regina. Alicante.  
 Cerdán Marcos, José Joaquín. 12 de septiembre de 1972. Antonio y Josefa. Alicante.

Cerdán Sánchez, Juan Manuel. 6 de septiembre de 1972. Juan y Josefa. Alicante.

Checa Sánchez, César. 26 de enero de 1972. José y Amparo. Elche.

Clemente García de Mateos, Daniel. 24 de marzo de 1972. Nieves y Dolores. Alicante.

Coll Simarro, José Javier. 22 de diciembre de 1972. José y Pilar. Alicante.

Cortés Cortés, Ricardo. 20 de junio de 1972. Luis y Gracia. Elche.

Cortés Díaz, Luis. 11 de diciembre de 1972. Rafael y Carmen. Elche.

Crespo Blanquer, Francisco. 25 de enero de 1972. Pedro y Francisca. Denia.

*Tarragona*

Crespo Rodríguez, Rubén. 11 de diciembre de 1972. Juan y Antonia. Tarragona.

*Alicante*

Cuenca Barthier, Stéphane Fr. 1 de febrero de 1972. Yvan y Christine. Alicante.

Cuitad Izquierdo, Herve. 18 de septiembre de 1972. Patrice y María Victoria. Alicante.

*Francia*

Darmón Rodríguez, Carlos. 2 de diciembre de 1972. Alberto y María. Paris.

*Alicante*

Dominguez Magallares, Rodrigo. 18 de diciembre de 1972. Gregorio y María. Benidorm.

Escribano Huertas, Manuel. 13 de abril de 1972. Manuel y no consta. Elche.

Espí Campbell, Andrés. 8 de septiembre de 1972. Alfonso e Ivonne. Alicante.

*Madrid*

Espinosa Medina, Julián. 18 de septiembre de 1972. Alfredo y María. Madrid.

*Alicante*

Estevan Tomás, Guillermo. 9 de agosto de 1972. Blas y Ana. Alicante.

Felipe Sánchez, Eloy. 6 de mayo de 1972. Eloy y María Carmen. Alicante.

Feliu Sabater, José Luis. 11 de octubre de 1972. Nicolás y Juana. Alicante.

Femenia López, Marco Antonio. 12 de febrero de 1972. Joaquín y María. Alicante.

*Madrid*

Fernández Borja, Pedro. 19 de septiembre de 1972. Antonio y Rosa. Madrid.

*Alicante*

Fernández Esteban, Vicente. 14 de marzo de 1972. Vicente e Isabel. Alicante.

*Málaga*

Fernández Fajardo, Manuel. 22 de junio de 1972. Salvador y Gertrudis. Estepona.

*Alicante*

Fernández González, José Manuel. 17 de octubre de 1972. Pedro y María Josefa. Alicante.

Fernández Mas, Jesús Fernando. 19 de octubre de 1972. Antonio y María Antonia. Alicante.

Fernández Mateos, Victor Vicente. 6 de julio de 1972. Vicente y Rosario. Alicante.

Fernández Molina, Antonio. 1 de marzo de 1972. José y Rosa. Torreveja.

Fernández Moreno, Antonio. 13 de mayo de 1972. Miguel y Basilia. Elda.

Fernández Nicolás, Antonio Vicente. 6 de septiembre de 1972. Saturnino y Escolástica. Alicante.

*León*

Fernández Nieto, Octavio. 20 de marzo de 1972. Octavio y Blanca. León.

*Alicante*

Fernández Ruiz, Luis. 11 de noviembre de 1972. José y María. Alicante.

Ferrándiz Roig, Ignacio. 11 de marzo de 1972. José y Victoria. Alicante.

*Vizcaya*

Ferreiro Ferreduela, José. 14 de marzo de 1972. José y Delfina. Bilbao.

*Alicante*

Flores Revuelta, Fernando. 30 de junio de 1972. Francisco y Luisa. Alicante.

Fragata Ferrándiz, Juan Carlos. 15 de junio de 1972. Edmundo y Rogelia. Alicante.

Fructuoso Grau, Eduardo. 10 de junio de 1972. Alejandro y Gloria. Torreveja.

Galera Rodríguez, Julio. 21 de febrero de 1972. José y María. Benidorm.

Galiana Andrés, Francisco J. 17 de octubre de 1972. José y María Carmen. Alicante.

Galipienzo Rodier, Gerard Paul. 30 de julio de 1972. Pierre y Patrice. Alicante.

Gallardo Gallardo, Juan. 12 de agosto de 1972. Domingo y Francisca. Ibi.

Galvani Cabo, Francisco. 15 de enero de 1972. Richard y Encarnación. Jávea.

García Capel, Manuel. 29 de julio de 1972. José y María. Villajoyosa.

García Fernández, Juan. 26 de septiembre de 1972. Francisco y Ascensión. Elche.

García García, Francisco. 4 de noviembre de 1972. Francisco y Josefa. Elche.

García López, José. 9 de junio de 1972. José y Adoración. Alicante.

*Barcelona*

García Mendoza, Pascual. 11 de marzo de 1972. Angel Antón y Margarita. Barcelona.

*Alicante*

García Mira, Severo. 2 de noviembre de 1972. Severo y Matilde. Alicante.

García Pellús, Juan Carlos. 16 de abril de 1972. Juan y Angeles. Alicante.

García Ravello, Emilio Lion. 16 de abril de 1972. Emilio y Michela. Alicante.

García Rodríguez, José Francisco. 4 de septiembre de 1972. José y Mercedes. Alicante.

García Sánchez, Rafael. 4 de enero de 1972. Rafael y Antonia. Alicante.

García Vidal, Juan José. 2 de agosto de 1972. Juan José y Carmen. Alicante.

García de la Fuente, José Antonio. 22 de noviembre de 1972. José y María Dolores. Alicante.

Garrido Solve, Diego Francisco. 1 de noviembre de 1972. Diego y María. Alicante.

Gea Baños, Javier Ignacio. 23 de agosto de 1972. Manuel y María. Alicante.

Ghislain Vanherrewegen, Alain Jean. 28 de enero de 1972. Curtil y Danielle. Alicante.

Gil Manzanares, Manuel. 3 de febrero de 1972. Juan y Mercedes. Alicante.

Giner Santamaría, José. 28 de julio de 1972. No constan. San Juan de Alicante.

Goewie, Bernard Mar. 23 de marzo de 1972. Willem e Ilse. Alicante.

Gómez Vizcaya, Aurelio. 10 de marzo de 1972. José y Aurelia. Alicante.

González Calvo, Yago Jordán. 24 de octubre de 1972. Juan y María. Alicante.

González García, Daniel. 24 de febrero de 1972. Aladino y Felicitia. Alicante.

González García, Juan. 11 de agosto de 1972. Juan y Dolores. Alicante.

González Pérez, José Pedro. 27 de mayo de 1972. José Luis y Antonia. Alicante.

Goya Maldonado, José Manuel. 17 de mayo de 1972. Francisco y Josefa. Alicante.

Gracia Moreno, Ricardo de. 30 de enero de 1972. Antonio y María Angeles. Alicante.

Granieri Ruiz, Miguel Angel. 26 de diciembre de 1972. Henry y María. Alicante.

Grohs Reuling, Diego Otto. 22 de septiembre de 1972. Odon y Christa. Alicante.  
Guardiola Pérez, Emilio. 1 de septiembre de 1972. Alfredo y Josefa. Alicante.  
Heredia Fernández, Juan M. 28 de septiembre de 1972. Ramón y Antonia. Elche.

*Valencia*

Hernández Cortés, Manuel. 11 de enero de 1972. Carlos y Piedad. Oliva.

*Alicante*

Hernández Espi, Javier. 9 de enero de 1972. Javier y Luisa. Alicante.  
Hernández Ros, José Antonio. 12 de enero de 1972. Antonio y Carmen. Alicante.  
Hidalgo Sáez, Angel. 1 de febrero de 1972. Julio y Josefa. Alicante.  
Hoyos Padilla, Salvador. 16 de diciembre de 1972. Juan y Ana. Villajoyosa.  
Ibáñez Sánchez, Benjamín. 8 de agosto de 1972. Filiberto y Lucía. Alicante.  
Izquierdo Agudo, Daniel. 4 de agosto de 1972. Segundo y Carmen. Benidorm.  
Jalado Brandolese, Christian B. 26 de mayo de 1972. Raymond y Nadeida. Alicante.  
Jiménez Gómez, Jorge. 23 de junio de 1972. Andrés y Natividad. Alicante.  
Jiménez Sánchez, Jorge Juan. 23 de mayo de 1972. José Luis y María Carmen. Alicante.  
Jover Berenguer, Juan Carlos. 24 de junio de 1972. Pascual y Emma. Alicante.  
Juan Soriano, Enrique. 30 de agosto de 1972. Salvador y Ana María. Elche.  
Juana Buendía, Pedro Félix. 10 de junio de 1972. Félix y Francisca. Alicante.  
Korf Martín, Andy. 15 de febrero de 1972. Keinrich y Purificación. Alicante.  
Lacastita Llacer, Javier. 1 de enero de 1972. Manuel y Guillermina. Benissa.  
Lambie, Andrew. 1 de marzo de 1972. John y Molly. Alicante.  
Lao Morales, Jesús. 8 de febrero de 1972. Juan y María. Alicante.  
Larrosa Guil, José. 17 de agosto de 1972. José y Josefa. Orihuela.  
Lasry, Stephane He. 3 de abril de 1972. Jean y Aline. Alicante.  
Lillo Baeza, Salvador Ga. 22 de junio de 1972. Eleuterio y Juana Lucía. Alicante.  
Llivot García, Salvador. 16 de diciembre de 1972. Antonio y Antonia. Alicante.  
Llorca Sinibaldi, Miguel Marc. 26 de septiembre de 1972. Miguel y Noelle. Alicante.  
Lluva Cantal, Luis. 26 de abril de 1972. Luis y María. Alicante.  
Lodrono Iborra, Angel. 16 de marzo de 1972. Juan y Vicenta. Benidorm.  
López Albaladejo, Enrique José. 15 de mayo de 1972. Inocencio y Guadalupe. Alicante.  
López Cao, Juan Luis. 3 de septiembre de 1972. Juan y Evangelina. Alicante.

*Badajoz*

López Chaves, Celso Alberto. 10 de septiembre de 1972. Celso Aurelio y María Nicasia. Monesterio.

*Alicante*

López García, Miguel Angel. 3 de noviembre de 1972. Miguel y María. Alicante.  
López González, Sebastián. 22 de agosto de 1972. Matias y Cecilia. Alicante.  
López Haro, Juan. 11 de junio de 1972. José y Juana. Villajoyosa.  
López Marcos, José Antonio. 16 de septiembre de 1972. Félix y María. Alicante.  
López Martínez Santos, Juan Carlos. 27 de marzo de 1972. Bautista y María. Alicante.  
López Rubio, Vicente Ram. 2 de noviembre de 1972. Santiago y Concepción. Alicante.  
López de la Hoz, Víctor Manuel. 15 de diciembre de 1972. Francisco y María. Alicante.  
Lozano Oltra, Mario. 15 de junio de 1972. José y María. Elche.

Lozano Rodríguez, Marco. 1 de noviembre de 1972. Isidro y Agustina. Alicante.  
Mañas Romera, Carlos Juan. 27 de noviembre de 1972. Carlos y Antonia. Alicante.  
Macía Martínez, Juan Carlos. 13 de noviembre de 1972. José y María. Alicante.  
Macía Orts, Juan Antonio. 17 de agosto de 1972. Juan y Antonia. Alicante.  
Madrado Sánchez, Angel Luis. 9 de marzo de 1972. Pedro y María. Alicante.  
María Llorens, Juan. 18 de febrero de 1972. Johannes y Mercedes. Eida.  
Marín Cerdá, Juan. 22 de octubre de 1972. Juan y Antonia. Alicante.  
Marín Monks, Antonio. 21 de octubre de 1972. Juan y Margaret. Alicante.

*Reino Unido*

Marin Placer, Francisco. 27 de julio de 1972. Francisco y María. Reino Unido.

*Alicante*

Marín Rodríguez, Francisco. 14 de julio de 1972. Juan A. y Matilde. Elda.  
Marín Santiago, José. 1 de agosto de 1972. Juan y Juana. Villena.  
Martí Gavila, Tomás. 22 de noviembre de 1972. Tomás y Margarita. Denia.  
Martín Aracil, Francisco. 27 de agosto de 1972. Ramón y María. Orihuela.  
Martínez Alvarez, Esteban. 7 de diciembre de 1972. Esteban y Natalia. El Campello.  
Martínez Arnés, Manuel Juan. 8 de mayo de 1972. Manuel y Santiaga. Alicante.  
Martínez Fernández, Manuel. 3 de diciembre de 1972. Antonio y Antonia. Alicante.  
Martínez Gil, Mario. 23 de octubre de 1972. Luis y María. Alicante.  
Martínez Jiménez, Abraham Sac. 4 de mayo de 1972. Maximino y Aurelia M. Alcoy.  
Martínez Martí, Manuel. 18 de diciembre de 1972. Marcelino y Manuela. Alicante.  
Martínez Mateo, Daniel José. 20 de septiembre de 1972. Daniel y Concepción. Alicante.  
Martínez Mayor, José. 24 de abril de 1972. Luis y Josefa. Orihuela.  
Maya Fernández, Antonio José. 25 de agosto de 1972. José y Angeles. Alicante.  
Mayor Pérez, Antonio. 8 de julio de 1972. Sagustiano y Angeles. Guadalest.  
Melgarejo Molina, Juan José. 1 de septiembre de 1972. José y Pilar. Alicante.  
Mena Gourgin, Miguel de. 10 de mayo de 1972. Rafael María y Daniele. Alicante.  
Mena Pelegrín, Francisco M. 15 de marzo de 1972. Adolfo y Virtudes. Alicante.

*Valencia*

Méndez Pérez, Fernando. 31 de enero de 1972. Fernando y Felicidad. Valencia.

*Cádiz*

Mesa Morejón, Oscar. 22 de febrero de 1972. Antonio y Antonia. El Puerto de Santa María.

*Alicante*

Meseguer Espadero, Francisco M. 17 de mayo de 1972. Francisco y Concepción. Alicante.  
Mestre Belmonte, Víctor. 27 de marzo de 1972. Manuel y Carmen. Orihuela.  
Miñana Pons, Stephane. 8 de enero de 1972. Jean y Aline. Alicante.  
Molina Guerrero, José Bernardo. 31 de enero de 1972. Aurelio y Trinidad. Alicante.  
Molina Jidalgo, Fabián. 21 de diciembre de 1972. Fabián y Mariana. Benidorm.  
Molla Blasco, José Ramón. 17 de mayo de 1972. Ramón y Vicenta. Alicante.  
Montero González, José Luis. 13 de septiembre de 1972. Félix y Eugenia. Alicante.  
Montero Menéndez, Pedro. 3 de octubre de 1972. Anibal y Silvia. Elche.  
Montoya Sánchez, Alberto. 8 de junio de 1972. José y Amparo. Almoradí.

Mora Gigante, Juan Carlos. 19 de agosto de 1972. Santos y Anastasia. Alicante.  
Morales Hammarstron, Francisco. 7 de mayo de 1972. Francisco y Eva. Alicante.  
Moreno Alhama, Juan. 6 de noviembre de 1972. Juan y Dolores. Onil.  
Moreno Morcno, Francisco. 27 de julio de 1972. Luis y Antonia. Alicante.  
Moreno Moreno, José. 7 de marzo de 1972. José y Angela. Alicante.  
Moreno Moreno, Manuel. 19 de octubre de 1972. Francisco y Carmen. Elda.

*Albacete*

Moreno Pavón, Francisco. 13 de octubre de 1972. Sebastián y Carmen. Lezuza.

*Alicante*

Mota Castro, Angel. 10 de enero de 1972. Jerónimo y Dolores. Elda.  
Moya Sáez, Pedro. 20 de marzo de 1972. Juan y Felicitana. Alicante.  
Muñoz Torres, Antonio. 27 de enero de 1972. Antonio y Dolores. Elda.  
Mula Such, Francisco J. 4 de noviembre de 1972. Fulgencio y Mariana. Alicante.  
Mut Fornés, Nicolás. 22 de mayo de 1972. Nicolás y Rosa. Denia.  
Navarro Berna, Francisco. 10 de septiembre de 1972. Francisco y María. Alicante.  
Navarro Cortés, Juan. 16 de abril de 1972. Gabriel y Trinidad. Alcoy.

*Murcia*

Navarro Díaz, David. 29 de febrero de 1972. Juan y Piedad. Murcia.

*Alicante*

Navarro Rodríguez, Francisco J. 8 de julio de 1972. Francisco y Josefa. Alicante.  
Navarro Torralbo, José Luis. 2 de diciembre de 1972. Luis y María Josefa. Alicante.  
Navarro Valero, José M. 4 de febrero de 1972. Manuel e Isabel. Alicante.  
Núñez González, Pedro Antonio. 4 de marzo de 1972. José y Teresa. Alicante.

*Vizcaya*

Olariaga Masutier, Enrique. 26 de diciembre de 1972. Eugenio y Pilar. Bilbao.

*Alicante*

Oliver Sospechas, Juan. 1 de julio de 1972. Salvador y Amparo. Alicante.  
Olmos Sánchez, José Antonio. 24 de noviembre de 1972. José y María. Alicante.  
Oltra Comorera, Víctor. 28 de febrero de 1972. Fernando y María. Alicante.  
Ortega Blasco, Antonio. 25 de noviembre de 1972. Antonio y María Carmen. Alicante.  
Ortega Mejías, Salvador. 19 de noviembre de 1972. Antonio y Alejandrina. Alicante.  
Ortega Navarro, Martín. 18 de agosto de 1972. Máximo y Rosa. Alicante.

*Zaragoza*

Ortega Sebastián, Oscar. 22 de julio de 1972. Antonio y Miguela. Zaragoza.

*Alicante*

Pacheco Hermida, Manuel. 12 de noviembre de 1972. Juan y Angela. Alicante.  
Pacheco Zaragoza, Jesús. 30 de diciembre de 1972. Manuel y Rosario. Guardamar del Segura.  
Paco Martínez, Juan Manuel. 9 de marzo de 1972. José y Remedios. Alicante.  
Palao Juan, Pedro. 24 de abril de 1972. Pedro y Antonia. Alicante.  
Parascandola Castaña, Sergio Miguel. 20 de septiembre de 1972. Georges y Antonia. Alicante.  
Pardo Aracil, Víctor. 21 de julio de 1972. Gregorio y María. Orihuela.  
Pastor Pérez, Eduardo Jesús. 31 de marzo de 1972. Eduardo y María. Alicante.

Peña Gandía, Juan Manuel. 2 de diciembre de 1972. Sandalio y María. Alicante.

*Holanda*

Peinado Von Winckelmann, Robert Manu. 29 de agosto de 1972. José y Alice Joyce. Holanda.

*Alicante*

Perelló Ramón, José. 7 de octubre de 1972. José y Vicenta. Denia.

Pérez Blanco, Jesús María. 9 de febrero de 1972. Juan y María. Alicante.

*Murcia*

Pérez Fdez, Felipe. 7 de agosto de 1972. Pedro y Rosario. Murcia.

*Alicante*

Pérez Fernández, José Francisco. 14 de septiembre de 1972. José y María Azucena. Alicante.

Pérez Fernández, Raquel. 2 de febrero de 1972. Francisco y María. Alicante.

Pérez Ferrándiz, Joaquín. 16 de marzo de 1972. Joaquín y Mercedes. Alicante.

Pérez Gálvez, Guillermo. 30 de septiembre de 1972. Francisco y María. Orihuela.

Pérez Mira, Alejandro. 2 de marzo de 1972. José y Georgina. Alicante.

Pérez del Moral, Flores. 26 de enero de 1972. Fidel y Feliciano. Alicante.

Perona Martínez, José. 15 de junio de 1972. José y Encarnación. Rafal.

Pertegas Gil, Rafael. 10 de abril de 1972. Joaquín y Carmen. Elda.

Pico Adsuar, Francisco. 12 de diciembre de 1972. Antonio y Ana. Villajoyosa.

Piqueras Lencina, Pedro Luis. 30 de marzo de 1972. Pedro e Inocencia. Alicante.

Planelles Mira, Luis Ramón. 16 de abril de 1972. Luis y Remedios. Alicante.

Plas Irlés, Ramón. 31 de enero de 1972. Ramón y Asunción. Alicante.

Pomares Guillo, Matías. 28 de abril de 1972. Antonio y Antonia. Alicante.

*Argentina*

Posada Vázquez, Julián. 5 de noviembre de 1972. Néstor y Susana. Buenos Aires.

*Alicante*

Puertas Martínez, Juan. 9 de octubre de 1972. Juan y María. El Campello.

Quinonero Figuerola, Jorge. 6 de febrero de 1972. José Luis y María Luisa. Alcoy.

Quiles Irlés, Jorge J. 20 de octubre de 1972. Norberto y Encarnación. Elche.

Quirós González, Fernando. 16 de noviembre de 1972. Juan y Dolores. Alicante.

Ramírez Hernández, José Luis. 28 de mayo de 1972. Julián y Juana. Alicante.

Ramírez Toledo, Joaquín. 11 de noviembre de 1972. Joaquín y Luisa. Alicante.

Ramón Chacón, Antonio. 8 de julio de 1972. Francisco y Tomasa. Alicante.

Rasa Merino, Jacinto. 31 de mayo de 1972. Jacinto y Elena. Alicante.

*Asturias*

Rey Taboada, Oscar. 3 de agosto de 1972. Tomás y María del Carmen. Oviedo.

*Alicante*

Reyes Barberá, Rafael. 7 de agosto de 1972. Antonio y Juana. Elda.

Rico Martínez, Francisco. 20 de agosto de 1972. Francisco y Carmen. Alicante.

Rico Pérez, Pedro. 19 de febrero de 1972. Pedro y María. Alicante.

Rico Sirvent, Miguel. 21 de junio de 1972. Angel y M. Rosa. Elda.

Ripoll Sempau, Jonatan. 18 de octubre de 1972. Rafael y Carmen. Alicante.

Risco Giménez, Antonio. 6 de noviembre de 1972. Leonardo y Josefa. Alicante.

Ródenas Barranco, Antonio. 17 de diciembre de 1972. Manuel y Antonia. Alicante.

Rodríguez Bermúdez, Diego. 15 de octubre de 1972. Juan y Guillermina. Alicante.

Rodríguez Calzada, Carlos José. 4 de enero de 1972. Carlos y María Carmen. Alicante.

Rodríguez García, Carlos. 15 de febrero de 1972. Leandro y Adolfin. Alicante.

*Murcia*

Rodríguez Muñoz, Manuel. 4 de marzo de 1972. Manuel y María. Lorca.

*Alicante*

Rodríguez Ortiz, José Antonio. 3 de septiembre de 1972. José y Manuela. Alicante.

Rodríguez Pérez, Jorge. 5 de enero de 1972. Jorge y Francisca. Alicante.

Rodríguez Rodríguez, Francisco. 30 de enero de 1972. Saturnino y María. Alicante.

Rodríguez del Amo, Emiliano. 3 de noviembre de 1972. Vicente y Esperanza. Alicante.

Rojo Rivero, Virgilio. 3 de enero de 1972. Virgilio y María. Alicante.

Romero Piqueras, José. 28 de diciembre de 1972. José y Concepción. Alicante.

Romero Romero, César. 13 de septiembre de 1972. Miguel y Sacramento. Benidorm.

*Argentina*

Rosa de la Maya, Eugenio César. 18 de octubre de 1972. Herminio y Ana. Argentina.

*Alicante*

Rosas Cortés, José. 7 de abril de 1972. Ricardo y Carmen. Elche.

Roso Alvarez, Oscar. 25 de febrero de 1972. Francisco y María. Villajoyosa.

Rubio García, Daniel. 6 de marzo de 1972. Carmelo y Carmen. Orihuela.

Ruiz Molla, Ginés J. 19 de septiembre de 1972. José y Josefa. Elche.

Ruiz Peiró, Jorge. 19 de junio de 1972. Juan y Josefa. Alcoy.

Ruiz Sanchis, Raúl. 27 de enero de 1972. Pedro y Elvira. Alicante.

Ruiz de Pascual, Andrés. 18 de agosto de 1972. Sigfrido y María. Alicante.

Salazar Heredia, Pedro. 1 de febrero de 1972. José María y Antonia. Alicante.

*Barcelona*

Salguero Cortés, Pedro. 5 de abril de 1972. Pedro y M. Purificación. Barcelona.

*Alicante*

Sánchez Agulló, Víctor Manuel. 22 de octubre de 1972. Laureano y Carmen. Alicante.

Sánchez Galán, Daniel. 22 de diciembre de 1972. Silvain y Vicenta. Denia.

Sánchez García, Miguel. 5 de agosto de 1972. Miguel y Eloísa. Denia.

Sánchez Hidalgo, Juan. 24 de enero de 1972. Juan y Ana. Alicante.

Sánchez Morilla, Diego. 30 de julio de 1972. Diego y María. Denia.

Sánchez Navarro, Francisco J. 5 de enero de 1972. Vicente y Leonor. Elche.

*Almería*

Sánchez Pogonoski, Víctor. 2 de junio de 1972. José y M. Dolores. Almería.

*Alicante*

Sánchez Ramos, José Rafael. 26 de julio de 1972. José y Margarita. Alicante.

Sánchez Villalobos, José. 1 de julio de 1972. José y Francisca. Alicante.

Sanchis Märmol, Manuel. 26 de agosto de 1972. José y María Amparo. Alicante.

Sanjuán Navarro, Juan Carlos. 30 de octubre de 1972. Enrique y Julia Victoria. Alcoy.

Sanjuán Tornero, Mariano. 24 de noviembre de 1972. Mariano y Josefa. Alicante.

Santana Pérez, Fernando. 7 de septiembre de 1972. José y María Pilar. Alicante.

Santiago Fajardo, Juan J. 21 de abril de 1972. Juan y Juana. Elche.

Santiago Fajardo, Sebastián. 6 de marzo de 1972. Juan y Juana. Alicante.

Santiago Lozano, José Antonio. 14 de septiembre de 1972. José y María. Alicante.

*Brasil*

Santiago Vargas, Antonio. 10 de agosto de 1972. Adolfo y Soledad. Brasil.

*Alicante*

Santos Cahiuela, José Fernando. 9 de mayo de 1972. José y Asunción. Alicante.

Sarmiento Rodríguez, Angel. 7 de septiembre de 1972. Tomás y Dolores. Orihuela.

Sarrachini Tordini, David Alejandro. 17 de agosto de 1972. Juan y Alba. Alicante.

*Baleares*

Sellés Alavés, Ricardo Antonio. 29 de octubre de 1972. José Luis y Vicenta. Palma de Mallorca.

*Alicante*

Sellés Costa, José Manuel. 2 de septiembre de 1972. Manuel y Carmen. Alicante.

*Barcelona*

Selva Trujillo, Isidro. 25 de abril de 1972. Isidro y Antonia. Barcelona.

*Alicante*

Sempere Quero, Clotilde. 1 de febrero de 1972. Antonio y Clotilde. Alicante.

Sempere Román, Juan P. 24 de junio de 1972. Francisco y Vicenta. Elche.

Server Fernández, Francisco. 29 de enero de 1972. Francisco y Christine. Alicante.

Simón Oleina, Francisco. 27 de julio de 1972. Leandro y María. Alicante.

Solá Rivera, Juan. 12 de febrero de 1972. Juan y María. Ibi.

Soler Sirvent, Vicente Manuel. 29 de diciembre de 1972. Vicente y Teresa. Alicante.

Soler Tenza, Francisco M. 12 de enero de 1972. Fernando e Isabel. Alicante.

Soto Alberola, Francisco. 24 de abril de 1972. Manuel y Francisca. Alicante.

Spannenburg Gómez, Mauricio. 17 de febrero de 1972. Gerardus y Carmen. Denia.

Tomás Fructuoso, Miguel Angel. 3 de marzo de 1972. Andrés y Josefa. Alicante.

Torrente Ramal, Ramón. 15 de julio de 1972. Antonio y Ascensión. Alicante.

Torres Córcoles, Carlos Hugo. 27 de diciembre de 1972. Carlos y Enriqueta. Alicante.

Trigueros Pizana, Pedro. 7 de febrero de 1972. Domingo y Manuela. Alicante.

Triviño Quesada, Juan Carlos. 23 de noviembre de 1972. Hilario y Aurelia. Alicante.

Utrillas Giner, Pedro. 28 de noviembre de 1972. Francisco y Patrocinio. Benidorm.

Valero García, José Agustín. 21 de julio de 1972. José y Agustina. Alicante.

Valles Silvestre, Fernando. 22 de enero de 1972. Fernando y Cándida. Alcoy.

*Venezuela*

Vázquez Pérez, Raúl. 28 de enero de 1972. Ramón y Campoamor. Caracas.

*Madrid*

Vedia Sánchez, José Luis. 28 de abril de 1972. José Luis y María Teresa. Madrid.

*Suiza*

Vila Botella, Jesús. 2 de agosto de 1972. Jesús y Rosa. Berna.

*Alicante*

Villazón Vilches, Ignacio. 20 de diciembre de 1972. Juan y Fátima. Benidorm.  
Vinaroz Abad, Francisco M. 31 de marzo de 1972. Manuel y Ramona. Alicante.  
Weltzien Cederberg, Falk. 24 de octubre de 1972. Malte y Vergie. Alicante.  
Zaragoza Navarro, José. 5 de octubre de 1972. José y Roca. Callosa de Segura.

Alicante, 11 de febrero de 1991.—El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Alicante.—329.

★

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres, lugar de nacimiento y provincia, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de La Coruña, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro, sito en calle San Francisco, sin número, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

*Provincia de La Coruña*

Abeijón García, José Ramón. 12 de noviembre de 1972. José Ramón y Josefa. Noya.  
Abelardo Souto, Ramón. 26 de agosto de 1972. Ramón y Celia. Ferrol.  
Abete Traba, José. 2 de octubre de 1972. José y Carmen. Santiago.  
Abuin Domínguez, José. 10 de julio de 1972. Nicolás y América. La Coruña.  
Alonso Ríos, Angel. 9 de octubre de 1972. Angel y María Luisa. Santiago.  
Alvarez Orgueira, José. 27 de agosto de 1972. José y Constancia. La Coruña.  
Alvarez Quintaballo, Fernando. 19 de junio de 1972. Fernando y Olga. La Coruña.  
Amado Castro, Manuel. 29 de septiembre de 1972. Manuel y Carmen. Ribeira.  
Ameijeiras González, Pablo. 15 de julio de 1972. José y Victoria. Santiago.  
Ameijeiras González, Pedro. 15 de julio de 1972. José y Victoria. Santiago.  
Amenedo Soñara, Alberto. 16 de septiembre de 1972. Juan y Victoria. Ferrol.  
Amor Martínez, Francisco. 31 de enero de 1972. Enrique y Aurora. La Coruña.  
Andrade Hermida, Pablo de. 11 de junio de 1972. Luis y María Reyes. Ferrol.  
Andrade Pérez, Jesús. 5 de diciembre de 1972. José y Florinda. Santiago.  
Aneiros Beldrón, Ricardo. 7 de septiembre de 1972. Ricardo y Merced. La Coruña.  
Aneiros Rojo, José. 13 de mayo de 1972. Julio y Ángela. La Coruña.  
Aponte Garrido, Charles. 23 de septiembre de 1972. Luis y Mercedes. Santiago.  
Arahuetes Abollado, Jorge. 3 de octubre de 1972. José Carlos y Carmen. Ferrol.  
Arias Blanco, José. 14 de febrero de 1972. Manuel y Dosinda. Vimianzo.  
Arias Andreu Rodríguez, Miguel. 4 de agosto de 1972. Juan y Victoria. La Coruña.  
Arthaud Lago, Bruno. 9 de junio de 1972. José y Antonia. La Coruña.

Aspres Lorenzo, David. 20 de julio de 1972. Manuel y Preciosa. Ribeira.  
Aude Seijo, José Manuel. 11 de agosto de 1972. Raúl y María. Santiago.  
Baamonde García, José Andrés. 15 de julio de 1972. Ramón y Francisca. Ribeira.  
Balmori Fernández, Fabián. 15 de agosto de 1972. Jesús y Aurelia. La Coruña.  
Balseiro Bouza, Francisco. 15 de agosto de 1972. Víctor y Consuelo. Ferrol.  
Barbosa Savioz, Julio. 30 de diciembre de 1972. Luis y María Luisa. Santiago.

*Alemania*

Bardanca Iglesias, Benigno. 29 de enero de 1972. Isolino y María. Alemania, República Federal.

*Provincia de La Coruña*

Barranquero Otero, Jesús. 31 de diciembre de 1972. Alfredo y Josefa. Ferrol.  
Barreiro González, Juan. 15 de junio de 1972. Juan y María Luz. La Coruña.  
Barreiro Marta, José. 20 de mayo de 1972. Antonio e Isabel. Culleredo.  
Bazzoun Barreiro, Gustavo. 23 de mayo de 1972. Mohamad y Teresa. Santiago.  
Beceiro Mosquera, Pablo. 20 de diciembre de 1972. José y Carmen. Ferrol.  
Becerra Cadaveira, Octavio. 19 de enero de 1972. José y María. La Coruña.  
Bello Estévez, Manuel. 24 de agosto de 1972. Manuel y María. Cerceda.  
Berrocoso Sotelo, Francisco. 17 de octubre de 1972. Francisco y Celia. Ames.  
Bestilleiro Cacheiro, José Manuel. 25 de octubre de 1972. José y María Luz. La Coruña.  
Blanco Golpe, Arturo. 23 de febrero de 1972. José Luis y Angeles. La Coruña.  
Blanco Grandal, Marcos. 4 de marzo de 1972. Luciano y María Jesús. Ferrol.

*Suiza, Confederación Helvética*

Blanco Mateiga, José Luis. 3 de noviembre de 1972. Manuel y María. Suiza, Confederación Helvética.

*Provincia de La Coruña*

Blanco Urgoiti, Javier. 11 de mayo de 1972. Luis y Begoña. La Coruña.  
Boga Rego, José. 2 de octubre de 1972. José y Elena. Santiago.  
Boquete Sánchez, Miguel. 23 de julio de 1972. Angel y Concepción. Santiago.  
Boutureira Mantiñán, José Miguel. 5 de diciembre de 1972. José y Milagros. La Coruña.  
Brandullas Muíño, Carlos. 17 de enero de 1972. José y Carmen. La Coruña.  
Bruquetas Callejo, Carlos. 12 de junio de 1972. Carlos y Milagros. Ferrol.  
Buela Loureiro, Jesús. 26 de abril de 1972. José y Leonor. Padrón.  
Cainzos Teijeiro, Javier. 11 de enero de 1972. Francisco y Margarita. La Coruña.  
Cajete Lagares, José Manuel. 29 de mayo de 1972. Emilio y Mercedes. Ferrol.  
Cajide Oriza, José Carlos. 24 de diciembre de 1972. José y Mercedes. Santiago.  
Calderón Sánchez, Marcos. 8 de diciembre de 1972. José y Carmen. La Coruña.  
Calvo Garabato, José. 17 de enero de 1972. Antonio y Flora. La Coruña.  
Camacho Montoya, Víctor. 4 de febrero de 1972. Alfonso y América. Ferrol.

*Suiza, Confederación Helvética*

Campo Méndez, José Juan. 11 de octubre de 1972. José Luis y Visitación. Suiza, Confederación Helvética.

*Provincia de La Coruña*

Canal Martínez, Mauricio. 12 de abril de 1972. Mauricio y María. Ferrol.

*Suiza, Confederación Helvética*

Cao Fuentes, Juan José. 19 de diciembre de 1972. José y María. Suiza, Confederación Helvética.

*Provincia de La Coruña*

Carracedo Folgar, Fernando. 15 de julio de 1972. Fernando e Isabel. Ferrol.  
Carral Sánchez, Alberto. 5 de junio de 1972. Enrique y Marina. Ferrol.  
Carreras Presas do Campo, Luis. 8 de mayo de 1972. Luis y María. La Coruña.  
Carro Quindimil, Olegario. 2 de junio de 1972. Florindo y Elena. La Coruña.  
Casais Sande, Avelino. 23 de mayo de 1972. Manuel y Victoria. Santiago.  
Casas Prados, Oscar. 19 de noviembre de 1972. Angel Luis y Dolores. Ferrol.  
Cassigneul Brard, Vladimir. 19 de julio de 1972. Antonio y Brigitte. Santiago.  
Castaño Vega, Jorge. 23 de octubre de 1972. José y Teresa. La Coruña.  
Castro Mosquera, Juan. 20 de diciembre de 1972. Antonio e Isabel. La Coruña.  
Castro Tajos, Roberto. 13 de diciembre de 1972. Ramón y Felisa. Camaricas.  
Ceniza Teijeiro, Jesús. 23 de junio de 1972. Fernando y Divina. Ferrol.  
Cerqueiro Méndez, Francisco. 27 de enero de 1972. X y Dolores. Ferrol.  
Codesal Mayo, Manuel. 10 de septiembre de 1972. Manuel y Mercedes. Betanzos.  
Conchado Conchado, Amador. 26 de agosto de 1972. Luis y María. Ferrol.  
Conchado Conchado, Antonio. 26 de agosto de 1972. Luis y María. Ferrol.  
Conchado Pérez, Jesús. 17 de agosto de 1972. Manuel e Irene. Ferrol.  
Cornes Castro, José. 21 de diciembre de 1972. Lino y Pura. Ordenes.  
Corral Calviño, Miguel. 29 de febrero de 1972. Manuel y Dorinda. Arteijo.  
Corral Embade, Pablo. 21 de enero de 1972. José y Teresa. Ferrol.

*Provincia de Madrid*

Corral García, Miguel. 14 de marzo de 1972. X y Manuela. Madrid.

*Provincia de La Coruña*

Cortiñas Bello, José Luis. 25 de noviembre de 1972. José y Concepción. Carballo.  
Coruña Cimarra, José. 9 de noviembre de 1972. Francisco y Julio. La Coruña.  
Cotelo Cedeira, Fernando. 13 de julio de 1972. Jesús y Pilar. La Coruña.  
Cotos Reyes, José Manuel. 7 de abril de 1972. Manuel y Divina. Betanzos.  
Couto García, José Carlos. 19 de junio de 1972. José y Dolores. Narón.  
Crespo García, Antonio. 22 de agosto de 1972. José y Milagros. La Coruña.  
Criado Rivas, Edmundo. 22 de noviembre de 1972. Edmundo y Celia. La Coruña.  
Cruz Fernández, Jesús María. 15 de junio de 1972. Jesús María y María Pilar. Ferrol.  
Cruz García, Nicolás. 12 de mayo de 1972. Osvaldo y Antonia. Santiago.  
Cupero Marcos, Alberto. 15 de abril de 1972. Juan José y Melida. Ferrol.  
Danglade Alvarino, Carlos. 21 de enero de 1972. Augusto e Isabel. Ferrol.  
Dapena Castro, José Juan. 1 de abril de 1972. José y Josefa. Ferrol.  
Darriba Fernández, José Luis. 12 de agosto de 1972. Jacinto y Digna. Puerto del Sou.  
Devesa Méndez, Jesús. 1 de noviembre de 1972. Jesús y Nancy. Santiago.  
Díaz Trigo, Fernando. 9 de agosto de 1972. José Luis y Triga. Santiago.  
Díaz Vilaró, Julio. 17 de marzo de 1972. Julio y Rosario. La Coruña.  
Díaz Ropero Estesos, Jesús. 5 de febrero de 1972. Jesús y María Pilar. Ferrol.

Dominguez Santos, Julio. 6 de febrero de 1972. José y Rosa. La Coruña.  
 Dominguez Soto, Roberto. 30 de junio de 1972. José e Isabel. La Coruña.  
 Dopazo Bouzas, Santiago. 21 de mayo de 1972. José Manuel y Catalina. Padrón.  
 Dueñas Cendón, Francisco. 6 de mayo de 1972. Marcelino y Carmen. Ferrol.  
 Eiroa Barreiros, Eduardo. 19 de junio de 1972. Ramón y Agustina. La Coruña.  
 Encarnación Rey, Yamir. 6 de octubre de 1972. Héctor y Ayleid. Santiago.  
 Escudero Lage, Ricardo. 14 de agosto de 1972. Ricardo y Dolores. La Coruña.  
 Espinosa López, Juan. 3 de octubre de 1972. Dionisio y Anuncia. La Coruña.  
 Estévez Parente, José Luis. 27 de julio de 1972. Rosendo y María Elida. Santiago.  
 Estévez Puente, José Luis. 10 de noviembre de 1972. Adonis y Milagros. Santiago.  
 Farga Moreira, Eliseo. 13 de octubre de 1972. Eliseo y Teresa. Arteijo.  
 Farina Rodríguez, Oscar. 16 de agosto de 1972. Ramón y Teresa. La Coruña.  
 Fariñas Bernabeu, José Luis. 2 de octubre de 1972. José Luis y Consuelo. Ferrol.  
 Fernández Abad, Santiago. 25 de julio de 1972. Baltasar y María Inés. Ferrol.  
 Fernández Cancela, Baldomero. 8 de marzo de 1972. Manuel y Josefa. Coristanco.  
 Fernández Castrillón, José María. 15 de abril de 1972. Pedro y Teresa. Betanzos.  
 Fernández Cotelo, Juan Carlos. 12 de junio de 1972. Juan y Carmen. La Coruña.  
 Fernández Darrosa, Francisco. 8 de abril de 1972. Rafael y Marián. La Coruña.  
 Fernández González, Vicente. 28 de agosto de 1972. Manuel y María Luz. Ferrol.  
 Fernández Lage, Miguel. 23 de septiembre de 1972. Angel y Concepción. Ferrol.  
 Fernández Lapique, Rafael. 13 de octubre de 1972. Rafael y Carmen. La Coruña.  
 Fernández Mosquera, Alberto. 25 de octubre de 1972. Alberto y Josefa. La Coruña.  
 Fernández Novo, Javier. 23 de diciembre de 1972. Puentes de García Rodríguez.  
 Fernández Peña, Juan Manuel. 27 de julio de 1972. Vicente y Mercedes. Ferrol.  
 Fernández Pérez Crespo, José. 13 de junio de 1972. Abelardo y Ana María. Ferrol.  
 Fernández Sánchez, Roberto. 17 de abril de 1972. José y María Pilar. Santiago.  
 Fernández Sánchez, Santiago. 24 de mayo de 1972. Francisco y Francisca. La Coruña.  
 Fernández Serrano, Ramiro. 23 de febrero de 1972. Ramiro y Estrella. La Coruña.  
 Fernández Sueiras, Manuel. 22 de diciembre de 1972. María Mar. Ortigueira.  
 Fernández Varela, Sergio. 5 de agosto de 1972. Manuel y Hermosa. La Coruña.

#### Provincia de Pontevedra

Ferreiro Durán, Antonio. 11 de diciembre de 1972. Emilio y Aquilina. Pontevedra.

#### Provincia de La Coruña

Figueira Abuin, Santiago. 28 de octubre de 1972. Francisco y Consuelo. Rianjo.  
 Figueiras Bouzas, Francisco. 5 de octubre de 1972. Antonio y Carmen. Mazaricos.  
 Filgueira Patiño, José Ramón. 31 de julio de 1972. José Ramón y Rita. Ferrol.  
 Fole Vázquez, Roberto. 23 de agosto de 1972. Benigno y Aurea. Ferrol.  
 Forján Martínez, Domingo. 21 de octubre de 1972. José y Rosa. Outes.  
 Fraga Graña, Venancio. 27 de septiembre de 1972. Venancio y Génerosa. La Coruña.  
 Fraga Martínez, Jorge. 10 de noviembre de 1972. Manuel y Consuelo. Carballo.  
 Franco Díaz, Arturo. 10 de octubre de 1972. Arturo y Mercedes. La Coruña.  
 Gabarre Gabarre, Nicolás. 25 de febrero de 1972. Avelino e Isabel. Ferrol.

Gabarre Montoya, Miguel. 26 de octubre de 1972. Antonio y María. Ferrol.  
 Gabarre Suárez, Santiago. 11 de noviembre de 1972. Benjamín y Soledad. Ferrol.  
 Gabarri Suárez, Enrique. 26 de marzo de 1972. Bienvenido y Basilisa. La Coruña.  
 Galdo Ramil, Adán. 12 de mayo de 1972. José y Marina. Ortigueira.

#### Suiza, Confederación Helvética

Galdo Raposo, Carlos. 16 de octubre de 1972. Pedro y Mercedes. Suiza, Confederación Helvética.

#### Provincia de La Coruña

Galed Ramos, Pedro. 16 de septiembre de 1972. Ignacio y Carmen. La Coruña.  
 Gallardo García, Andrés. 22 de noviembre de 1972. José y Justa. Ferrol.  
 García Alvarez, Francisco. 15 de noviembre de 1972. Francisco y Josefa. Ribeira.  
 García Andrade, José. 30 de junio de 1972. José y Esperanza. La Coruña.  
 García Castro, Oscar. 19 de agosto de 1972. Javier y Luisa. La Coruña.  
 García Dios, Antonio. 30 de mayo de 1972. Antonio y Manuela. Ribeira.  
 García Echevarría, Roberto. 14 de septiembre de 1972. Juan Felipe y Carmen. Santiago.  
 García Ferreiro, José Ramón. 20 de noviembre de 1972. Ramón y María Luisa. Fene.  
 García Fontenla, Luis. 23 de septiembre de 1972. Luis y Amalia. Santiago.  
 García García, Javier. 12 de agosto de 1972. Angel y Jacinta. Ortigueira.  
 García Gómez, Javier. 1 de diciembre de 1972. Fernando y María Pilar. Ferrol.  
 García Mantuán, Alberto. 18 de junio de 1972. Alfonso y Gloria. La Coruña.  
 García Marín, Angel. 21 de diciembre de 1972. Manuel y Angeles. Ribeira.  
 García Martínez, César. 21 de abril de 1972. José y Carmen. La Coruña.  
 García Pareja, José. 8 de abril de 1972. José María y Angeles. Ferrol.  
 García Pérez, Guillermo. 29 de marzo de 1972. Guillermo y Mercedes. La Coruña.  
 García Pérez, Ricardo. 9 de julio de 1972. José y María. La Coruña.  
 García Rodríguez, Carlos. 9 de junio de 1972. Jesús y María Rosa. Ferrol.  
 García Sánchez, Ramón. 4 de diciembre de 1972. Blas y Segunda. Santiago.  
 García Seoane, Juan Amador. 6 de mayo de 1972. Fene.  
 García Varela, Juan Carlos. 20 de agosto de 1972. José y Carmen. Cabana.  
 Gerpe Busto, Alvaro. 15 de junio de 1972. Ricardo y María. La Coruña.  
 Gil Carril, Celso. 21 de abril de 1972. Celso y Lourdes. Santiago.  
 Giz Martínez, Miguel. 25 de marzo de 1972. Arturo y María. Ortigueira.  
 Gómez Alvarez, Sergio. 9 de septiembre de 1972. Luis y Angela. La Coruña.  
 Gómez Garaboa, José. 6 de marzo de 1972. Angel y Carmen. Frades.  
 González Balseiro, Fernando. 2 de febrero de 1972. Mañón.  
 González García, Santiago. 14 de marzo de 1972. Modesto y Dorinda. Malpica de Bergantiños.  
 González Marrero, Juan. 20 de marzo de 1972. Juan y Josefa. Santiago.  
 González Prado, José. 7 de julio de 1972. José y Dolores. La Coruña.  
 González Prado, Miguel. 7 de julio de 1972. José y Dolores. La Coruña.  
 González Regueiro, Juan. 26 de diciembre de 1972. Hipólito y Francisca. La Coruña.  
 González Rivas, Eduardo. 17 de diciembre de 1972. Manuel y Victoria. Cedeira.  
 González Rodríguez, Alberto. 17 de noviembre de 1972. Juan José y Rosina. Ferrol.  
 González Aller Rodríguez, Antonio. 15 de agosto de 1972. Antonio y Magdalena. Ferrol.

Gude Piñeiro, Salvador. 8 de septiembre de 1972. Manuel y Manuela. Ribeira.  
 Guerra Rodríguez, Dario. 9 de octubre de 1972. Marcelo y Modesta. Santiago.  
 Gutiérrez Otero, Pablo. 9 de febrero de 1972. Francisco y María. Ferrol.  
 Herrero Amigo, Santiago. 3 de febrero de 1972. Victor y Julia. La Coruña.  
 Hortal Farizo, Javier. 21 de noviembre de 1972. Mariano e Isabel. Betanzos.  
 Iannacone Lopes, Eugenio. 28 de julio de 1972. Florentino y Teresa. Santiago.  
 Ibáñez Agraz, Javier. 27 de octubre de 1972. Fernando y Dolores. Ferrol.  
 Iglesias Rodríguez, Juan de la. 14 de julio de 1972. Juan y Consuelo. Laracha.  
 Iglesias Mariño, Ramón. 7 de diciembre de 1972. José Manuel y Josefa. Padrón.  
 Iglesias Martínez, Miguel. 17 de abril de 1972. Manuel y Lourdes. Santiago.  
 Iglesias Pan, Arsenio. 17 de noviembre de 1972. Jesús y María. Arteijo.  
 Insua Irade, Cándido. 1 de abril de 1972. Jesús y Carmen. La Coruña.  
 Insua Rumbo, José. 4 de enero de 1972. José y Dosinda. La Coruña.  
 Jiménez Borja, José. 14 de marzo de 1972. Ramón y Rosa. La Coruña.  
 Jiménez Jiménez, Enrique. 25 de septiembre de 1972. Gregorio y Leonor. La Coruña.  
 Jiménez Jiménez, Jorge. 4 de mayo de 1972. Juan y Armenia. Ribeira.  
 Jiménez Jiménez, José. 30 de noviembre de 1972. José y Concepción. Ferrol.  
 Jiménez Molina, Mariano. 21 de mayo de 1972. Jaime y Pura. La Coruña.  
 Jiménez Táñez, Francisco. 4 de enero de 1972. Antonio y Clara. La Coruña.  
 Jorge Márquez, Santiago. 13 de mayo de 1972. Angel Jorge y Angeles. Santiago.  
 Jorge Pérez, Victor. 24 de octubre de 1972. Carlos y Rosa. Mugia.  
 Justo Rodríguez, Carlos. 23 de julio de 1972. Domingo y María. Mugia.  
 Lage Lejo, Miguel. 17 de junio de 1972. José Ramón y Angelina. Ferrol.  
 Lago Brandariz, Juan. 12 de noviembre de 1972. Manuel y María. La Coruña.  
 Lago Castro, Eusebio. 14 de octubre de 1972. Eusebio y Angeles. La Coruña.  
 Lence Dopico, Francisco. 24 de mayo de 1972. Avelino y Carmen. Ferrol.  
 Lence Lamas, José Carlos. 31 de marzo de 1972. José Manuel y María Olga. Ferrol.  
 León Barrul, Adolfo. 11 de diciembre de 1972. Sergio y Carmen. La Coruña.  
 León Cano, Miguel. 28 de abril de 1972. Manuel y Margarita. La Coruña.  
 León Hermo, José. 4 de noviembre de 1972. José y Carmen. Boiro.  
 Líaño de la Torre, Fernando. 21 de septiembre de 1972. Ramón y Carmen. Santiago.  
 Lista Rey, Javier. 27 de octubre de 1972. Antonio y Nieves. La Coruña.  
 López Baldrich, Pedro José. 23 de junio de 1972. Pedro y María Ana. Santiago.  
 López Bouza, Manuel. 27 de enero de 1972. Puentes de García Rodríguez.  
 López Díaz, Francisco. 18 de febrero de 1972. José y Esther. La Coruña.  
 López Díaz, Javier. 13 de julio de 1972. José y Dolores. La Coruña.  
 López López, José. 14 de agosto de 1972. Perfecto y Manuela. Carballo.  
 López Lourenco, Sandro. 12 de junio de 1972. Juan y María. La Coruña.  
 López Rodríguez, Abel. 26 de septiembre de 1972. José y María. Ferrol.  
 López Sampedro, Juan Carlos. 9 de marzo de 1972. José y Josefa. Ribeira.  
 Lorenzo Pardo, Juan José. 6 de octubre de 1972. Juan José y Angeles. Ferrol.  
 Lorenzo Torreira, Victor. 3 de marzo de 1972. Aurelio y Mercedes. La Coruña.  
 Lubián Souto, Francisco. 29 de julio de 1972. Francisco y Dolores. Carballo.

Manteiga Brandariz, Francisco. 12 de noviembre de 1972. Jesús y José. La Coruña.  
 Marco Vázquez, Felipe. 30 de agosto de 1972. Pedro y Carmen. Santiago.  
 Márquez Ojea, Rafael. 16 de agosto de 1972. Rafael y Luisa. La Coruña.  
 Martín Trenor, Marcos. 18 de febrero de 1972. Leopoldo y Cristina. Ferrol.  
 Martín Varela, José. 2 de mayo de 1972. Félix y Josefina. La Coruña.  
 Martínez Castro, Jorge. 5 de mayo de 1972. Jaime y Julia. La Coruña.  
 Martín Cebral, José. 10 de mayo de 1972. José y Carmen. La Coruña.

#### Provincia de Madrid

Martínez Domínguez, Javier. 10 de febrero de 1972. Ana. Madrid.

#### Provincia de La Coruña

Martínez Moldes, Miguel. 16 de agosto de 1972. Miguel y Pura. Sada.  
 Martínez Montero, Miguel. 11 de marzo de 1972. Enrique y Julia. Ferrol.  
 Martínez Río, Francisco. 29 de enero de 1972. Benito y Josefa. La Coruña.  
 Martínez Rojo, Manuel. 3 de marzo de 1972. José y Eugenia. Santiago.  
 Martínez Villabrilte, Roberto. 26 de enero de 1972. Roberto y Ana María. Cabañas.  
 Martínez Yordán, Miguel. 6 de enero de 1972. Luis y Beverly. Santiago.  
 Martínez Zapata, Juan. 12 de noviembre de 1972. Antonio y María. La Coruña.  
 Mate Touza, José. 18 de septiembre de 1972. José y Blanca. Ferrol.  
 Méndez Vidal, Modesto. 17 de noviembre de 1972. Jesús y Manuela. Puenteceso.  
 Mendoza Gabarri, Gerardo. 17 de octubre de 1972. Gerardo y Antonia. La Coruña.  
 Merin Bouza, Miguel. 7 de marzo de 1972. Miguel e Inés. Ferrol.  
 Merino Jara, Jorge. 7 de enero de 1972. Pedro y Asunción. Ferrol.  
 Mesa Cervigón, José de. 8 de septiembre de 1972. Antonio y Cristina. La Coruña.  
 Miguez Fernández, José. 23 de abril de 1972. Francisco y Enriqueta. La Coruña.  
 Mille Torres, Angel Félix. 27 de noviembre de 1972. Ramón y María Pilar. Ferrol.  
 Molledo Mata, Francisco. 21 de abril de 1972. Manuel y María. Oza de los Ríos.  
 Molina Fernández, Oliver. 10 de julio de 1972. Edmundo y Julia María. Santiago.  
 Molina Rivera, Miguel. 22 de diciembre de 1972. Cayetano y Carmen. La Coruña.  
 Monteiro Camacho, Alberto. 12 de diciembre de 1972. Arsenio y Elisa. Ferrol.  
 Morán Martínez Francisco. 28 de noviembre de 1972. Juan y Leóndina. Ferrol.  
 Muñiz Fernández, Félix Ramón. 25 de junio de 1972. Félix y María. Boiro.  
 Muño Estévez, Arturo. 18 de octubre de 1972. Arturo y Pilar. La Coruña.  
 Navarro Montesinos, Pedro. 16 de junio de 1972. Facundo y Dolores. La Coruña.  
 Naveira Sánchez, Miguel. 19 de noviembre de 1972. Manuel y Manuela. La Coruña.  
 Negrreira Abelenda, Manuel. 13 de mayo de 1972. Ramón y Carmen. Coristanco.  
 Nieto Medín, Oscar. 10 de octubre de 1972. Francisco y María. Ferrol.  
 Nieves Pérez, José. 31 de octubre de 1972. José y Myrta. Santiago.  
 Novo Iglesias, Francisco. 17 de enero de 1972. Cándido y Nieves. Betanzos.  
 Novo Riobo, Javier. 26 de junio de 1972. José María y Manuela. Somozas.  
 Novo Rodríguez, José. 23 de diciembre de 1972. José y Amalia. Ferrol.  
 Noya Abeleira, Benjamín. 15 de diciembre de 1972. Benjamín y Lucía. Ribeira.  
 Noya Parente, Jesús. 2 de abril de 1972. Ricardo y Mercedes. Valle del Dubra.

Oliveira Vila, José Angel. 21 de febrero de 1972. Angel y Francisca. Ferrol.  
 Oliveira Timiraos, Pablo. 11 de enero de 1972. José y Rosario. La Coruña.  
 Ortega Mosteiro, Angel. 20 de mayo de 1972. Angel y Dolores. La Coruña.  
 Ortega Romero, José Carlos. 18 de octubre de 1972. Joaquín y Josefa. Ferrol.  
 Ortiz Ruiz, Oscar. 14 de octubre de 1972. Francisco y Carmen. La Coruña.  
 Otero Castrillón, José Luis. 3 de febrero de 1972. Puentes de García Rodríguez.  
 Otero Fernández, Jesús. 31 de octubre de 1972. Manuel y Consuelo. Santiago.  
 Padín Viaño, Román Luis. 25 de febrero de 1972. Angel y Olga. La Coruña.  
 Pan Anón, Adolfo. 22 de septiembre de 1972. Jesús y Amelia. Arteijo.  
 Parapar Iglesias, José Miguel. 18 de mayo de 1972. Manuel y América. La Coruña.  
 Pardo Alegre, Pablo. 23 de febrero de 1972. José María y Magdalena. Ferrol.  
 Pardo Alvarez Builla, Javier. 5 de junio de 1972. Gerardo e Inés. Ferrol.  
 Parra Santoja, Antonio. 30 de septiembre de 1972. Salvador y María. La Coruña.  
 Pasalodos Gómez, Santiago. 18 de diciembre de 1972. Angel y María Luisa. La Coruña.  
 Patiño Núñez Romero, Francisco. 26 de agosto de 1972. Eduardo y Mercedes. La Coruña.  
 Paz Sanmartín, Jesús. 1 de septiembre de 1972. Mario y Josefa. Ferrol.  
 Pena Muñoz, Oscar. 22 de julio de 1972. Angel y Carmen. Ferrol.  
 Penaba Filgueira, Juan José. 24 de junio de 1972. José y Teresa. Ferrol.  
 Pereira Hernández, Ignacio. 12 de diciembre de 1972. Cipriano y María Jesús. Ferrol.  
 Pereira López, Santiago. 5 de julio de 1972. Miguel y Dolores. La Coruña.  
 Pereira Moscoso, José Manuel. 8 de enero de 1972. Emilio y Fermína. La Coruña.  
 Pérez Alvarez, José Manuel. 9 de marzo de 1972. José Manuel y Piedad. Ferrol.  
 Pérez Brion, Félix. 17 de enero de 1972. Félix y María Elena. La Coruña.  
 Pérez Calvo, Victorio. 17 de noviembre de 1972. Avelino y Matilde. La Coruña.  
 Pérez Climent, José Manuel. 11 de abril de 1972. José y María. La Coruña.  
 Pérez Domínguez, José Luis. 19 de mayo de 1972. José Luis y Dolores. La Coruña.  
 Pérez García, Santiago. 11 de octubre de 1972. Puentes de García Rodríguez.  
 Pérez Gayo, Francisco. 15 de septiembre de 1972. Francisco y Josefa. Ferrol.  
 Pérez Rey, Jorge. 7 de octubre de 1972. Raúl y Matilde. Zas.  
 Peyrona Gimeno, Lázaro José. 4 de abril de 1972. Lázaro y María. Ferrol.

#### Canadá

Piñeiro Pereira, Santiago. 24 de agosto de 1972. Indalecio y Mercedes, Canadá.

#### Provincia de La Coruña

Piñeiro Sayans, Gustavo. 12 de septiembre de 1972. José y María. Boiro.  
 Pico Durán, José Manuel. 2 de julio de 1972. Puentes de García Rodríguez.  
 Pico Méndez, Jacobo. 25 de mayo de 1972. José y María. La Coruña.  
 Picón Martínez, Miguel. 1 de marzo de 1972. Miguel y Dolores. Santiago.  
 Pier Mosteiro, Luis. 23 de agosto de 1972. José y Carmen. La Coruña.  
 Pinto Pico, Alfonso. 27 de agosto de 1972. Puentes de García Rodríguez.  
 Pinto Pico, Julio. 20 de agosto de 1972. Puentes de García Rodríguez.  
 Pita Filgueiras, Roberto. 19 de agosto de 1972. Paulino y Teresa. Ferrol.  
 Plaza Gajardo, Gabriel. 2 de octubre de 1972. Gabriel e Isabel. La Coruña.

Portas Iglesias, Luis. 4 de octubre de 1972. Rogelio y Elisa. La Coruña.  
 Porto Casteleiro, Francisco. 24 de noviembre de 1972. Francisco y Josefina. Ferrol.  
 Pose Rodríguez, Oscar. 3 de diciembre de 1972. José y Josefa. Cabana.

#### Suiza, Confederación Helvética

Pose Varela, Jaime. 1 de noviembre de 1972. José y Dulzura. Suiza.

#### Provincia de La Coruña

Pose Velo, Victor. 8 de septiembre de 1972. Demetrio y Consolación. Coristanco.  
 Prego Remuñán, Oscar. 1 de febrero de 1972. Ricardo y Concepción. Ordenes.  
 Prieto Renda, Luis. 25 de octubre de 1972. Luis y Dolores. La Coruña.  
 Prieto Vázquez, Magín. 20 de julio de 1972. Puentes de García Rodríguez.  
 Puértolas García, Jesús. 5 de marzo de 1972. Julio y María. Arteijo.  
 Pujante Bures, Victor. 31 de julio de 1972. José y María Pilar. La Coruña.  
 Quiza Rouco, Fernando. 13 de diciembre de 1972. Manuel y Encarnación. Cedeira.  
 Ramos Colado, Miguel. 1 de julio de 1972. Emilio y Rosa. La Coruña.  
 Ramos González, Moisés. 14 de marzo de 1972. Jesús y Pilar. La Coruña.  
 Ramos Marti, Sergio. 1 de junio de 1972. Ricardo y Ana. La Coruña.  
 Ramos Romero, Francisco. 18 de septiembre de 1972. Francisco y Rosa María. Ferrol.  
 Real Tuñón, Francisco D. 14 de abril de 1972. Francisco y Carmen. Ferrol.  
 Rebollidos Rial, Victor. 23 de marzo de 1972. Manuel y Esther. Rianjo.  
 Redondo López, Francisco. 27 de mayo de 1972. Francisco y Carmen. Ferrol.  
 Rey Pintos, Manuel. 29 de agosto de 1972. Francisco y María. Ribeira.  
 Rial Vidal, Alberto. 12 de junio de 1972. Jesús y Carmen. La Coruña.  
 Rico Fachal, Félix. 16 de junio de 1972. Félix y Manuela. La Coruña.  
 Ríos Ageitos, Santiago. 12 de marzo de 1972. Antonio y Carmen. Ferrol.  
 Ríos Fernández, Ricardo. 14 de noviembre de 1972. José Ramón y Rosalía. Ribeira.  
 Rivas Martínez, José Manuel. 22 de julio de 1972. José Luis y Aurelia. Ferrol.  
 Rivas Pérez, Andrés. 13 de febrero de 1972. José y María Pilar. Ribeira.  
 Rivas Villaverde, Juan. 17 de diciembre de 1972. Manuel y Carmen. Ferrol.  
 Riveiros Díaz, Santiago. 2 de octubre de 1972. Juan y Cipriana. Ferrol.  
 Roca Coucciro, Antonio. 13 de agosto de 1972. Antonio y Olga. Ferrol.  
 Rodeiro Leira, Pedro. 30 de mayo de 1972. Pedro y Teresa. Fene.  
 Rodríguez Campos, Manuel. 8 de agosto de 1972. Manuel e Isabel. La Coruña.  
 Rodríguez Cubilot, Eduardo. 16 de octubre de 1972. José y Carmen. Ferrol.  
 Rodríguez Fernández, Ramón. 3 de abril de 1972. Ramón y Concepción. La Coruña.  
 Rodríguez González, José Miguel. 4 de agosto de 1972. Antonio y Joaquina. Santiago.

#### Suiza, Confederación Helvética

Rodríguez Gundín, Francisco. 2 de octubre de 1972. Vicente y Consuelo. Suiza, Confederación Helvética.

#### Provincia de La Coruña

Rodríguez Leiras, Félix. 5 de julio de 1972. Félix e Isabel. La Coruña.  
 Rodríguez Martínez, Gumersindo. 24 de marzo de 1972. Felisindo y Lourdes. Santiago.  
 Rodríguez Martínez, José Manuel. 30 de mayo de 1972. Manuel y Pilar. Santiago.

Rodríguez Pena, Paul. 18 de julio de 1972. José Angel y Josefina. Mugaridos.  
 Rodríguez Rey, Héctor. 31 de mayo de 1972. Leoncio y Josefa. La Coruña.  
 Rodríguez Rodríguez, Jaime. 19 de julio de 1972. Juan y Cecilia. La Coruña.  
 Rodríguez Rumbó, Carlos. 25 de mayo de 1972. Carlos y Teresa. La Coruña.  
 Rodríguez Sanles, Enrique. 1 de noviembre de 1972. Enrique e Isabel. Narón.  
 Rodríguez Túnex, José Carlos. 31 de mayo de 1972. José y Pilar. Padrón.  
 Rodríguez Villar, Manuel. 30 de junio de 1972. Manuel y María. Laracha.  
 Romay Fernández, José. 24 de mayo de 1972. José y Eirca. La Coruña.  
 Romero Albarracín, Ignacio. 10 de noviembre de 1972. Juan José y Nieves. Ferrol.  
 Romero López, Daniel. 19 de octubre de 1972. José Daniel y María Rosa. Ferrol.  
 Romero Salazar, Manuel. 20 de mayo de 1972. Antonio y Julia. Narón.  
 Ron García, José. 16 de junio de 1972. José y Esther. La Coruña.  
 Rozas Pérez, Manuel. 7 de abril de 1972. José Manuel y Clotilde. Santiago.  
 Ruiz Otero, Francisco. 9 de septiembre de 1972. Ramón Luis y Lilly. Santiago.  
 Sáez Ramírez, Javier. 5 de abril de 1972. Francisco y María. Ferrol.  
 Saiz Barba, Jesús Angel. 9 de junio de 1972. Antonio y Angeles. Santiago.  
 Salazar Jiménez, Jaime. 4 de abril de 1972. Luis y Carmen. Ferrol.  
 San Emeterio Gil, Santiago. 5 de febrero de 1972. Antonio y Angeles. Santiago.  
 Sánchez Martínez, José. 1 de junio de 1972. José y Mercedes. La Coruña.  
 Sánchez Vecino, Manuel. 11 de febrero de 1972. Jesús y Manuela. Carballo.  
 Sanmartín Mayobre, Rubén. 28 de septiembre de 1972. Rubén y María Oliva. Ferrol.  
 Sanromán Vázquez, Manuel. 17 de mayo de 1972. Manuel y Dolores. La Coruña.  
 Santana González Dopeso, Borja. 18 de agosto de 1972. Manuel y Fernanda. La Coruña.  
 Santiago Fernández, Jesús. 8 de septiembre de 1972. Jesús y María Pilar. Ribeira.  
 Santiso Vázquez, Ignacio. 18 de julio de 1972. Alfonso y Nieves. La Coruña.  
 Santos Rey, Fernando. 15 de marzo de 1972. José y Josefina. Cerceda.  
 Santos Rial, Ramón. 11 de mayo de 1972. José y Ramona. Ribeira.  
 Santos Romero, Salvador do. 5 de septiembre de 1972. Salvador y Teresa. Santiago.  
 Santos de la Concepción, Francisco D. 23 de febrero de 1972. Mariano y Rita. Muros.  
 Schenker Ari Ben. 20 de septiembre de 1972. Samuel y Vivien. Santiago.  
 Senra Pampín, Manuel. 20 de junio de 1972. Andrés y Rosa María. Ferrol.  
 Seoane Iglesias, Juan. 10 de agosto de 1972. José y Asunción. La Coruña.  
 Serrano Castillo, Abelardo. 15 de diciembre de 1972. Manuel y Angeles. Santiago.  
 Silva Iglesias, Miguel. 9 de octubre de 1972. Alfonso y Milagros. La Coruña.  
 Silva Sousa, Joaquín. 12 de febrero de 1972. Oleiros.  
 Sobrido Pérez, Luis. 20 de junio de 1972. Luis y Dolores. La Coruña.  
 Sosa Pons Sorolla, Juan. 22 de mayo de 1972. Juan y Blanca. La Coruña.  
 Sousa Grueiro, Luis. 17 de abril de 1972. Rafael y Ramona. La Coruña.  
 Suárez Alvarez, Santiago. 3 de mayo de 1972. Santiago y Julia. La Coruña.  
 Suárez Barreiro, José. 24 de mayo de 1972. José y Pilar. La Coruña.  
 Suárez Cruz, Joaquín. 13 de julio de 1972. Joaquín y María. La Coruña.  
 Suárez Martínez, Rafael. 3 de octubre de 1972. Rafael y Carmen. La Coruña.  
 Suárez Quintela, Agustín. 6 de mayo de 1972. José Javier y Consuelo. Ferrol.

Suárez Suárez, Eduardo. 2 de agosto de 1972. Eduardo y Pilar. La Coruña.  
 Suwwan de Felipe, Tarek. 23 de noviembre de 1972. Farid y Fuencisla. Santiago.  
 Tabuyo Rodríguez, José. 14 de abril de 1972. Domingo y Carmen. La Coruña.  
 Taibo Blanco, Oscar. 20 de abril de 1972. Luis y Carmen. Sada.  
 Tajos Piñeiro, Oscar. 5 de febrero de 1972. Ramón y Josefa. Muros.  
 Tajuolo Gil, Fernando. 29 de mayo de 1972. Angel y María del Pilar. Ferrol.  
 Teixeira Sestayo, Antonio. 20 de agosto de 1972. Manuel y Carmen. Mazariós.  
 Toja Grandío, Jorge. 27 de noviembre de 1972. Angel y Cristina. La Coruña.  
 Tomasin Hernández, Luis. 19 de mayo de 1972. Manuel y Carmen. La Coruña.  
 Tomé Durán, Francisco. 12 de noviembre de 1972. Jesús y Emérita. La Coruña.  
 Torre Martiñán, Marcos. 17 de diciembre de 1972. Marcelino y Olga. La Coruña.  
 Torres Bello, José Ramón. 25 de abril de 1972. Manuel y Matilde. Carballo.  
 Tubio Vicente, Valentín. 17 de noviembre de 1972. Valentín y Luisa. Santiago.  
 Varela Barreiro, Miguel. 9 de enero de 1972. Manuel y Consuelo. La Coruña.  
 Varela Carro, Antonio. 21 de agosto de 1972. Julio y Elena. La Coruña.  
 Varela Fernández, José Ramón. 18 de enero de 1972. José Ramón y Josefa. Santiago.  
 Varela Iglesias, Miguel. 1 de mayo de 1972. Francisco y María. Laracha.  
 Varela Mosteiro, José. 11 de octubre de 1972. Ramón e Isabel. Betanzos.  
 Varela Pena, Juan. 5 de mayo de 1972. Juan y Carmen. La Coruña.  
 Varela Varela, Isidro. 28 de septiembre de 1972. José y María. La Coruña.  
 Vargas Seva, Miguel. 3 de febrero de 1972. Miguel y Filomena. La Coruña.  
 Vartuli Iglesias, Antonio. 1 de marzo de 1972. Michele y Felisa. Noya.  
 Vázquez González, Daniel. 3 de julio de 1972. José y Consuelo. La Coruña.  
 Vázquez Martínez, Ignacio. 19 de diciembre de 1972. Juan Manuel y María Jesús. Ferrol.  
 Vázquez Paz, Jesús. 16 de marzo de 1972. Jesús y María Paz. La Coruña.  
 Vázquez Ramiro, Francisco. 10 de abril de 1972. Manuel e Higinia. La Coruña.  
 Vázquez Rivera, Juan. 11 de junio de 1972. Puentes de García-Rodríguez.  
 Vecino Rodríguez, Edmundo. 28 de agosto de 1972. Edmundo y Josefa. Ferrol.  
 Vela Mayán, Jesús. 31 de marzo de 1972. José y Carmen. Santiago.  
 Velázquez González, Fabián. 3 de mayo de 1972. Fabián y Milagros. Santiago.  
 Velo Rivicero, Servando. 23 de agosto de 1972. Servando y Teresa. Santiago.  
 Vernet Zapata, Javier. 16 de febrero de 1972. Andrés y Carmen. La Coruña.  
 Vidal Blanco, Carlos. 21 de octubre de 1972. Leonardo e Isabel. La Coruña.  
 Vilacoba Sanmartín, Julio. 26 de marzo de 1972. Julio y María. La Coruña.  
 Vilar Ogando, Miguel. 16 de febrero de 1972. José y Rosa. Santiago.  
 Villar Piñeiro, Francisco. 15 de octubre de 1972. Abelardo y Carmen. Ferrol.  
 Villarmarzo Fernández, Guillermo. 22 de marzo de 1972. Guillermo y Lucrecia. Santiago.  
 Vizoso Doval, José. 16 de julio de 1972. Juan Luis y Mercedes. Ferrol.  
 Zas Suárez, Manuel. 1 de abril de 1972. José Manuel y Manuela. Arteijo.  
 Zori Moita, Carlos. 3 de junio de 1972. Antonio y Esperanza. Ferrol.

La Coruña, 31 de enero de 1991.-El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de La Coruña, P. O., Eduardo Piñeiro Ruano.-345.

Antonio Soler Lloret, hijo de Francisco y de Rosario, natural de Valencia, nacido el 3 de marzo de 1971, de estado civil soltero, de profesión Peón, con graduación militar de Legionario, encartado en las diligencias preparatorias número 27/3/1991, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1 metro 900 milímetros, y con destino en el Tercio Gran Capitán I de la Legión, Melilla, comparecerá en el término de quince días ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 27, sito en la plaza de los Aljibes, sin número, de Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Melilla, 18 de enero de 1991.-El Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.-375.

★

Centellés García, Francisco Javier, hijo de Juan y de Francisca, nacido en Mollet del Vallés (Barcelona), el día 13 de abril de 1971, provisto de documento nacional de identidad número 46.605.962, con último domicilio conocido en la calle Jacinto Verdagué, número 2, primero, primera, de La Llagosta (Gerona), inculcado en las diligencias preparatorias 19/25/1990, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Auditor don Miguel Mata Guerras, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 19, con despacho oficial en La Rambla, número 20, primero, de Palma de Mallorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Palma de Mallorca, 1 de febrero de 1991.-El Juez togado, Miguel Mata Guerras, Capitán auditor.-334.

★

Couceiro González, José, hijo de Enrique y de Luisa, nacido en Vigo (Pontevedra), el día 8 de febrero de 1969, provisto de documento nacional de identidad número 36.560.216, con último domicilio conocido en la calle de Los Pescadores, número 94, B, izquierda, de Vigo (Pontevedra), inculcado en las diligencias preparatorias 19/24/1990, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Auditor don Miguel Mata Guerras, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 19, con despacho oficial en La Rambla, número 20, primero, de Palma de Mallorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Palma de Mallorca, 11 de febrero de 1991.-El Juez togado, Miguel Mata Guerras, Capitán auditor.-333.

★

Pio Estébanez Valle, con documento nacional de identidad número 603.090.041 (ficticio), de diecinueve años de edad, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 15 de Badajoz, con sede en avenida Fernando Calzadilla, número 8, tercera planta, dentro del término de quince días contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión que viene decretada por resolución dictada en la causa número 15/1/91, seguida en su contra por el presunto delito de quebrantamiento del deber de presencia, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a las autoridades civiles y militares de la nación procedan a la busca, captura e ingreso en prisión de dicho inculcado, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Badajoz, 19 de febrero de 1991.-El Juez togado, Carlos María Alaiz Villafañila.-502.

José González Lamadrid, con documento nacional de identidad número 110.010.577, de veintiún años de edad, profesión se desconoce, hijo de Juan y de María del Rosario, natural de Cádiz, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 22, con sede en Sevilla, avenida Portugal, sin número, dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de responder de los cargos que pudieran resultar de las diligencias preparatorias número 22/14/1990, que se le instruyen por un presunto delito de no incorporación a filas, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, será declarado rebelde.

Dado en Sevilla a 22 de febrero de 1991.-El Juez Togado, Antonio Esquivias López-Cuervo.-628.

★

Carlos Casado Alonso, hijo de José Luis y de María, natural de San Salvador (Palencia), vecinado en Aguilar de Campoo (Palencia), de estado civil soltero, profesión Albañil, de diecinueve años de edad, con documento nacional de identidad número 12.769.545, y cuyas señas personales son: Estatura: 1,85 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba poca, color sano, encartado en las diligencias previas número 26/3/1991 por deserción, comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado Militar, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de veinte días.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo y su puesta a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a 11 de febrero de 1991.-El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.-341.

★

Pedro Santana Perdomo, hijo de Luis y de Teresa, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 19 de octubre de 1970, sin profesión conocida, con documento nacional de identidad número 52.848.918, con domicilio conocido en el polígono «Jinamar 2.ª fase», bloque 11, piso 8.º, D, Las Palmas de Gran Canaria, y actualmente en ignorado paradero, procesado en las diligencias preparatorias número 52/18/1990, seguidas contra él por un presunto delito de deserción, en el Tribunal Militar Territorial Quinto comparecerá en el plazo de quince días ante dicho Tribunal, con sede en Santa Cruz de Tenerife, avenida Veinticinco de julio, número 3, primero, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento penitenciario militar, o si éste no es posible, en común, a disposición de este Tribunal en méritos del referido delito y procedimiento, en el cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se dará cuenta a este Tribunal de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de febrero de 1991.-El Coronel auditor Presidente, Luis Carnero Gabarda.-410.

★

Luis Martín Fernández, hijo de Félix y de Julia, natural de Valladolid, fecha de nacimiento 25 de junio de 1969, de veintiún años de edad, encartado por delito de falta de incorporación a filas, en las diligencias preparatorias número 13/176/90, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juez Togado Militar Territorial número 13, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 20 de febrero de 1991.-El Juez Togado, Eduardo Reigadas Lavandero.-561.

Don Arturo Hernández Muntiel, Comandante Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 17 de Valencia, y del sumario número 17/23/89.

Ian Karel Peterssen Peterssen, con documento nacional de identidad número 10.886.130, hijo de Diderico y de Angela Francisca, de estado civil desconocido, profesión Monitor de Vela, cuyo último domicilio es calle Capua, número 27, tercero, derecha, Gijón (Asturias), o bien en Arrecife (Lanzarote); procesado en el sumario número 17/23/89 por un presunto delito de negativa del cumplimiento del servicio militar, comparecerá en el plazo de quince días a partir de esta publicación ante este Juez Togado Militar Territorial número 17, sito en la calle Serrano Flores, número 6, de Valencia-46010, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Valencia, 20 de febrero de 1991.-El Juez Togado, Arturo Hernández Muntiel.-566.

★

Vicente Gómez de la Fuente, hijo de Vicente y de María Teresa, natural de Avila, nacido el 10 de mayo de 1970, de estado soltero, con graduación militar de C.L., encartado en las diligencias preparatorias número 27/13/91 por el presunto delito de deserción, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,70 metros, y con destino en tercio Gran Capitán I de la Legión, de Guarnición en Melilla, comparecerá en el término de quince días ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 27, sito en la plaza de los Aljibes, sin número, de Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Melilla, 15 de febrero de 1991.-El Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.-567.

★

C.L. David Muñoz Ruiz, hijo de Antonio B. y de Manuela, natural de Marbella (Málaga), nacido el 25 de octubre de 1971, de estado civil soltero, de profesión Carnicero, encartado en las diligencias preparatorias de 25 de octubre de 1991, por el presunto delito de deserción, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,80 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba normal, y como señas particulares ninguna, comparecerá en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 5 de marzo de 1991.-El Teniente Coronel Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.-636.

★

Aurelio Revilla Rangel, con documento nacional de identidad número 24.448.186, de veinte años de edad, hijo de Isidro y de María Francisca, natural de Ponferrada (León), en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 22, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de responder de los cargos que pudieran resultar de las diligencias preparatorias número 22/16/90, que se le instruyen por un presunto delito de no incorporación a filas, bajo el apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Sevilla, 19 de febrero de 1991.-El Juez Togado, Antonio Esquivias López-Cuervo.-599.

Don José Carrillo Colmenero, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 21 de Sevilla y su demarcación,

Por la presente, que se expide en méritos de las diligencias preparatorias número 21/8/90, que se instruyen por un presunto delito de deserción cometido en la plaza de Sevilla, se cita y llama a Abdel-Ilah Lauroussi Ben Azouz, hijo de Omar y de Fátima, natural de Rabat, de estado y profesión desconocidos, nacido el 26 de diciembre de 1959, con documento nacional de identidad número 27.342.989, y cuyo último domicilio conocido es en Marbella (Málaga), calle Calvario, El Cisne, número 6, cuarto, E, para que dentro del término de quince días, contados desde la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en Sevilla, plaza de España, sin número, bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura, traslado e ingreso en la prisión militar más próxima o su entrega a las autoridades militares de la plaza, a disposición de este Juzgado.

Sevilla, 20 de febrero de 1991.-El Juez Togado, José Carrillo Colmenero.-598.

★

C.L. José Sánchez Sesmero, hijo de Nicasio y de Josefa, natural de Hospital de Cruces (Bilbao), nacido el 1 de diciembre de 1972, de estado civil soltero, de profesión Pintor, encartado en las diligencias preparatorias de 25 de septiembre de 1991, por el presunto delito de deserción, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, boca normal, barba escasa, y como señas particulares ninguna, comparecerá en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 5 de marzo de 1991.-El Teniente Coronel Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.-635.

## ANULACIONES

### Juzgados militares

Don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor Juez Togado, por el presente hago saber:

Que por providencia dictada en la diligencia preparatoria número 25/117/90, instruida al C.L. Francisco Nájera Calvo por el presunto delito de deserción, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 23 de enero de 1991.-El Teniente Coronel Auditor Juez Togado Militar Territorial número 25, Francisco Javier Mata Tejada.-367.

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor Juez Togado del Juzgado Togado Militar número 25 de Málaga, por el presente hago saber:

Que por providencia dictada en la causa número 25/17/89, instruida al C.L. Severino Rodríguez Martínez por el presunto delito de deserción, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra».

Málaga, 29 de enero de 1991.-El Teniente Coronel Auditor Juez Togado Militar Territorial número 25, Francisco Javier Mata Tejada.-371

Angel Javier Chillarón Fernández, de profesión Conductor, con destino en la Brigada XII RIMZ «Asturias 31», y domicilio desconocido, a quien se instruyen en este Juzgado diligencias preparatorias número 12/245/1990, por presunto delito de desertión, en cuyo procedimiento tiene acordado prisión preventiva, deberá presentarse en este Juzgado, sito en la dirección indicada, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 11 de febrero de 1991.—El Comandante Auditor, Juez Togado Militar Territorial número 12, Javier Díaz Molina.—358.

★

Francisco Pacheco Lara, hijo de Francisco y de Dolores, natural de Rota (Cádiz), de profesión desconocida, de veintinueve años de edad, domicilio desconocido, documento nacional de identidad 25.453.876, inculcado por un presunto delito de falta de incorporación a filas, comparecerá en el plazo de quince días ante el ilustrísimo señor Juez Togado Militar Territorial número 13 de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 28 de enero de 1991.—El Juez Togado.—362.

★

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/32/1991, por un presunto delito de desertión del Artillero Salvador García López, de diecinueve años de edad, hijo de Frutos y Agustina, y con documento nacional de identidad número 51.928.895, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, sito en el paseo de Reina Cristina, número 7 (edificio del Gobierno Militar), de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procesado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 11 de febrero de 1991.—El Juez Togado.—356.

★

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura del ex legionario Jorge Martínez Martínez, hijo de Félix y de Clementina, natural de Barcelona, nacido el 16 de enero de 1968, de estado soltero, de profesión Mecánico, con documento nacional de identidad número 36.983.742, procesado en la causa número 52/33/88, por un presunto delito de desertión, por haber sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de enero de 1991.—El Coronel Auditor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, Luis Carnero Gabarda.—402.

★

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Victor Manuel Fleitas Hernández, hijo de Zoilo y de María Rosario, natural de La Laguna, con documento nacional de identidad número 45.445.152, inculcado en diligencias preparatorias número 51/19/90, por un presunto delito de desertión, toda vez que dicho sujeto ha sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de enero de 1991.—El Juez Togado Militar Territorial número 51, José Balsalobre Martínez.—396.

Por la presente queda anulada la requisitoria dictada contra el procesado en la causa de la extinguida jurisdicción de la Zona Militar de Canarias, número 47/79, ex soldado José Ramón Martínez de la Fuente Incháurregui, hijo de Robustiano y de Laurentina, natural de Vitoria, provincia de Alava, de profesión Ajustador, con documento nacional de identidad número 16.225.413, nacido el 14 de noviembre de 1951, por haber sido dictado auto de sobreseimiento definitivo en el referido procedimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de febrero de 1991.—El Coronel Auditor, Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, Luis Carnero Gabarda.—406.

★

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria interesada respecto al C.L. Félix Salvador Suárez Martínez, hijo de Félix y de Carmen, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 19 de febrero de 1970, de profesión Camarero, con documento nacional de identidad número 42.863.698, y último domicilio en calle Prudencio Morales, número 55. Destinado en el Tercio III de la Legión en Fuerteventura; inculcado en las diligencias preparatorias número 53/64/90, seguidas contra él por un presunto delito de desertión, por haber sido habido.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de enero de 1991.—El Juez Togado, Ricardo Cuesta del Castillo.—387.

★

Por la presente queda anulada la requisitoria en la que se interesaba la busca y captura del ex soldado Francisco Miranda Cárdenas, hijo de José y de Mercedes, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 8 de enero de 1967, de estado soltero y de profesión Peón, con documento nacional de identidad número 52.832.830, procesado en la causa número 53/10/89, por un presunto delito de desertión, por haber sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de enero de 1991.—El Coronel Auditor, Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, Luis Carnero Gabarda.—407.

★

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura del ex legionario Marco Antonio Navas Martín, hijo de José y de Josefa, natural de Marbella (Málaga), nacido el 24 de septiembre de 1968, de estado soltero, de profesión Electricista, con documento nacional de identidad número 27.334.349, procesado en la causa número 52/6/89, por un presunto delito de desertión, por haber sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de enero de 1991.—El Coronel Auditor, Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, Luis Carnero Gabarda.—403.

★

Por la presente, que se expide en méritos a diligencias preparatorias 11/128/1990 por un presunto delito de desertión del C. L. P. Santiago Reina Molina, de veintinueve años de edad, hijo de Francisco y de María Angeles, con documento nacional de identidad número 21486429, para que se proceda a la anulación de la requisitoria solicitada en fecha de 23 de agosto de 1990.

Madrid, 22 de febrero de 1991.—El Juez Togado militar territorial número 11.—563.

★

Por la presente, que se expide en méritos a diligencias preparatorias por un presunto delito de desertión del soldado Francisco Javier Espinosa Bellón, de veinte años de edad, hijo de Evaristo y de Agueda, de profesión Albañil, con documento nacional de identidad número 6242843, para que se proceda a la

anulación de la requisitoria solicitada en fecha de 17 de enero de 1991.

Madrid, 22 de febrero de 1991.—El Juez Togado militar territorial número 11.—562.

★

Don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 27 de Melilla,

Por medio del presente hago saber: Que por providencia dictada en las diligencias preparatorias de 27 de junio de 1991, instruido al C. L. Luis Alberto Pérez Penedés, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Melilla, 20 de febrero de 1991.—El Capitán Auditor Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.—568.

★

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de José Francisco Benítez Ramos, hijo de Armando y de Pino, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 16 de marzo de 1971, sin profesión conocida, con documento nacional de identidad número 42.870.106 y último domicilio conocido en avenida de Mariana, número 7, barriada «Salto del Negro», Las Palmas, procesado en las diligencias preparatorias número 53/28/1990, seguidas contra él por un presunto delito de desertión, por haber sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de febrero de 1991.—El Coronel Auditor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, Luis Carnero Gabarda.—564.

## EDICTOS

### Juzgados militares

Juan González Paiomo, hijo de Luis y de Ana, nacido el día 20 de octubre de 1968, en Málaga, documento nacional de identidad número 27.339.913, último domicilio conocido en calle Delfín, 11, segundo (C'an Pastilla), Palma de Mallorca (Balears), deberá ponerse en contacto con este Centro Provincial de Reclutamiento, sito en Palma de Mallorca, avenida Gabriel Alomar y Villalonga, 28, teléfonos 71 21 78 y 71 31 79, a fin de efectuar su incorporación en el NIR 14, Base General Asensio (Palma de Mallorca), con el reemplazo de 1991, quinto llamamiento, entre los días 25 y 30 de septiembre de 1991.

Advirtiéndole que, de no verificar dicha incorporación, se le irrogarán los perjuicios que determinen la Ley.

Palma de Mallorca, 8 de febrero de 1991.—El Teniente Coronel, Jefe interino del C.P.R., Antonio Pascual Ibáñez.—335.

★

Nombre y apellidos, Gregorio Ortega Franco; hijo de Rufino y de María, natural de Castriil (Granada), fecha de nacimiento 14 de marzo de 1969, documento nacional de identidad 52.523.508, domiciliado últimamente en calle Puentezuela, número 2, 18215-Castriil (Granada); sujeto a las obligaciones del servicio militar en situación de disponibilidad como Recluta del reemplazo de 1990, llamamiento 6.º, deberá, en el plazo de diez días, ponerse a disposición del Centro Provincial de Reclutamiento de Granada, sito en Acera de San Ildefonso, número 2, para su pronta incorporación al servicio militar en filas, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en derecho, con arreglo a las Leyes penales y disciplinarias militares.

Granada, 12 de febrero de 1991.—El Juez.—349.